

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Resolución de 9 de agosto de 2019, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente, por la que se convoca proceso de selección de personal laboral temporal de la Agencia Sanitaria Poniente.*

De conformidad con lo establecido en el III Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Poniente, artículos 19 (sistema de cobertura de puestos), 27.b (procesos de selección externa temporal) y 24.2 (promoción interna temporal) con el fin de atender las necesidades de personal temporal que puedan surgir en la provisión de plazas vacantes, así como en la sustitución de personal con reserva de puesto, y la prestación de servicios de carácter temporal, coyuntural o extraordinaria, que no puedan ser atendidos con los efectivos de personal existentes, esta Dirección Gerencia, en uso de las funciones que se le asignan en Decreto 98/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se modifican los de otras Agencias Públicas Empresariales Sanitarias y el Decreto 177/2018, de 25 de septiembre, por el que se modifican los Estatutos de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir y Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol,

#### R E S U E L V E

Primero. Convocar proceso de selección de personal para la bolsa de contratación laboral temporal de las categorías determinadas en el Anexo IV (puestos convocados y titulaciones exigidas), aprobar sus bases (Anexo I), los correspondientes listados y anexos, los baremos de méritos que regirán la convocatoria (Anexo II), la justificación de la documentación aportada (Anexo III), así como el resto de sus anexos (Anexo V, mapas de competencias; Anexo VI, titulaciones baremables; Anexo VII, oferta de puestos por centro; Anexo VIII, carátula y sobre para presentar los méritos; Anexo IX, deber de informar y consentimiento).

Lo que no esté previsto en las bases del proceso, se regirá por las disposiciones vigentes que les sean de aplicación.

Las bases y anexos de la convocatoria se encuentran a disposición de las personas interesadas en la sección «Ofertas de Empleo/Procesos de Selección» del Portal Corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente: [www.ephpo.es](http://www.ephpo.es). Los listados, resoluciones y documentos que se generen durante este proceso, así como su resolución final, se publicarán también en dicho portal.

Segundo. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección Gerencia, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

El Ejido, 9 de agosto de 2019.- El Director Gerente, Pedro Acosta Robles.

00160677

## ANEXO I

### **BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA DETERMINADAS CATEGORÍAS PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA SANITARIA PONIENTE**

#### **PRIMERA.- NORMAS GENERALES**

Se convoca proceso de selección de personal para la bolsa de contratación laboral temporal de las categorías determinadas en el Anexo IV para los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente.

Las personas aspirantes, que reúnan los requisitos establecidos en la disposición quinta, podrán participar en la presente convocatoria por el turno libre o por el turno de promoción interna temporal.

Dentro del turno libre, se reservará un cupo del 10% de las plazas convocadas para ser cubiertas por personas con discapacidad, con los requisitos y condiciones establecidos en la disposición quinta, reservando dentro del mismo un porcentaje específico del 2% para personas con discapacidad intelectual y un 1% para personas con enfermedad mental que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 33%; siempre que superen los procesos selectivos y acrediten su discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas. En caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el turno de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10%.

En las vinculaciones temporales, independientemente de que sean consideradas de corta o de larga duración, se reservará un 33% de las mismas, para cubrir por el sistema de promoción interna (incluyendo la promoción interna horizontal), siempre que las vinculaciones temporales tengan una duración igual o superior a treinta días.

#### **SEGUNDA.- VIGENCIA**

La presente convocatoria estará vigente hasta la puesta en marcha de un nuevo Proceso de Selección Temporal cuando así lo dispongan sus Bases. Las presentes Bases derogan en su integridad a las actualmente vigentes que regulan la contratación temporal y la promoción interna temporal en cada uno de los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente para las categorías convocadas. Esto implica que los listados y anexos derivados de las bolsas de contratación anteriores y de la tercera bolsa de la promoción interna temporal, dejarán de estar en vigor cuando se publiquen los listados definitivos de baremo de las distintas categorías.

#### **TERCERA.- COMISIÓN DE VALORACIÓN**

Se creará una Comisión de Valoración, que estará constituida por la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, que ostentará la presidencia de la misma y nombrará al presidente suplente, los vocales titulares y suplentes, así como a la persona que hará las funciones de secretario/a.

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

La Comisión contará, durante todo el proceso, con la colaboración externa de organismos y/o entidades (públicas o privadas) expertos en la materia.

Quienes componen la Comisión de Valoración, respetarán el código ético en el ejercicio de sus actuaciones, de acuerdo con los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y cuidado debido, confidencialidad de la información que se obtenga en el desarrollo de sus funciones e imparcialidad, sin perjuicio de la discrecionalidad técnica que ostenta como órgano colegiado y como especialista en el desempeño de la categoría objeto de valoración.

Asimismo, deberán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, cuando concurran en ellos alguna/s de las circunstancias previstas en el artículo 23 y 24 la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Quienes componen la Comisión de Valoración son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria.

La Comisión de Valoración tendrá la potestad de interpretar cualquier aspecto de los contemplados en las presentes bases.

Cualquier decisión tomada en el seno de la Comisión de Valoración, será trasladada a las organizaciones sindicales presentes en la Comisión de Seguimiento del III Convenio Colectivo de la Agencia o Subcomisiones derivadas, quienes guardarán en todo caso el deber de confidencialidad respecto a cualquier información allí obtenida.

## CUARTA.- PROCESO DE SELECCIÓN

1. El proceso de selección se realizará mediante la creación de una Bolsa de empleo de personal temporal para las categorías contempladas en el Anexo IV.
2. La creación y ordenación de dicha Bolsa de empleo temporal se realizará conforme a lo establecido por los criterios de baremación especificados en la presente convocatoria.
3. Los nombramientos temporales, para vinculaciones de larga o corta duración, se adjudicarán por riguroso orden de puntuación de acuerdo con los procedimientos establecidos en la disposición undécima de estas bases.

En el caso de las bolsas específicas de la categoría de Enfermería, el orden vendrá determinado por el orden de la bolsa general.

4. A los únicos efectos de selección de personal temporal, se entiende por nombramientos temporales para vinculaciones de larga duración y vinculaciones de corta duración las siguientes:

a) Vinculaciones temporales de larga duración: iguales o superiores a 93 días, incluidos los siguientes supuestos: interinidades hasta proceso, excedencias con reserva de puesto sin fecha fin determinada; interinidades por sustitución de promociones a puestos directivos o de responsabilidad; Promoción interna temporal del titular; interinidades por sustitución de permiso sindical a tiempo total del titular; interinidad por sustitución de incapacidad permanente con reserva de puesto; excedencias forzosas.

Dentro de los contratos de larga duración, se establecen 3 niveles:

- Nivel 1: iguales o superiores a 93 días, incluidos los siguientes supuestos: Excedencias con reserva de puesto sin fecha fin determinada; Promoción interna temporal del titular;

Interinidad por sustitución de incapacidad permanente con reserva de puesto.

- Nivel 2: Interinidades por sustitución de promociones a puestos directivos o de responsabilidad; Interinidades por sustitución de permiso sindical a tiempo total del titular; interinidades por sustitución de excedencia forzosa.
- Nivel 3: Interinidades hasta proceso

b) Vinculaciones temporales de corta duración: inferiores a 93 días, interinidad por sustitución de incapacidad temporal, así como cualquier modalidad de vinculación temporal a tiempo parcial.

## QUINTA.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

1. Para la admisión al proceso los/as aspirantes deberán reunir y mantener durante todo el proceso selectivo, los siguientes requisitos:

1.1. Nacionalidad:

a) Española.

b) Nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea (UE), Estados integrantes del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE) o Confederación Suiza, así como personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

c) Nacional de país no incluido en el apartado anterior (extracomunitario) con permiso de residencia permanente o, en su caso, permiso de residencia y trabajo temporal que le habilite para el ejercicio de las funciones propias del puesto al que aspira, que deberán estar en vigor en el momento de la contratación y duración de la misma.

1.2. Edad: Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad ordinaria de jubilación.

1.3. Titulación: Estar en posesión de la titulación exigida para las categorías convocadas (Anexo IV).

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación/reconocimiento.

1.4. Habilitación: No haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse en situación de inhabilitación de carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2. La inscripción en alguna de las áreas específicas de enfermería (Quirófano, Diálisis, Pediatría, Cuidados Críticos y Urgencias y Salud Mental) de la Bolsa de empleo temporal podrá realizarse, siempre y cuando esté debidamente acreditada, por al menos una de las siguientes vías:

- Experiencia profesional en dicha área por un período igual o superior a 90 días, consecutivos o no.
- Haber recibido y superado formación teórico-práctica en las Áreas Específicas a las que optan de al menos 40 horas, siempre que dicha formación haya sido impartida u organizada por alguna de las entidades que se recogen en el baremo de méritos del grupo II.
- Estar en posesión del título de especialista sanitario de enfermería en las áreas específicas señaladas, reúne los criterios teórico-prácticos para ser incluida en la bolsa específica

correspondiente, siempre que la persona la haya seleccionado de acuerdo con lo regulado en la siguiente disposición.

3. Los/as aspirantes que participen por el turno libre no pueden tener una relación laboral indefinida con la Agencia Sanitaria Poniente ni haber visto rescindido su contrato por no haber superado en la Agencia Sanitaria Poniente el periodo de prueba en la categoría correspondiente.
4. Los/as aspirantes que participen por el turno de promoción interna temporal deberán reunir los requisitos exigidos en el Artículo 24.2. [Promoción interna temporal] del III Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Poniente:
  - 4.1. Tener contrato de carácter fijo o indefinido en el puesto de origen y haber tomado posesión del mismo.
  - 4.2. Tener la titulación necesaria que se exige para acceder al puesto que se aspira.
  - 4.3. Estar en alta y efectivamente trabajando en la Agencia Sanitaria Poniente a excepción de los/as que se encuentren en los siguientes supuestos: excedencia por cuidados de hijos/as, incapacidad temporal derivado de accidente de trabajo y enfermedad profesional, excedencia forzosa y situaciones derivadas del embarazo o violencia de género.
5. Los/as aspirantes que se inscriban por el cupo de discapacidad - superior al 33%,-, deberán acreditar la misma, mediante certificado expedido por la Organismo autonómico correspondiente. Además en el momento de la contratación deberán mantener este certificado en vigor y aportar un certificado de compatibilidad de discapacidad con el puesto de trabajo para cada una de las categorías o puestos a los que opte, de forma que no podrá ser contratado por la Agencia en ausencia de este documento
6. En el caso de la categoría de TER será requisito indispensable para la contratación estar en posesión de la acreditación para operar equipos Rayos X, expedida por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el momento de la contratación.
7. En el caso de las categorías para cuyo desempeño sea preceptiva la colegiación, de acuerdo con la legislación vigente, será necesaria la presentación de la misma en el momento de la contratación, y mantenerla vigente durante todo el tiempo en que el/la profesional permanezca contratado/a.

## SEXTA.- REGISTRO Y SOLICITUD DE PUESTO.

El proceso de registro, solicitud y cumplimentación del autobaremo constará de las siguientes fases:

1. Acreditación del solicitante. En primer lugar, la persona candidata deberá acceder a la aplicación informática de gestión de bolsa (Cronhos) desde el portal corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente ([www.ephpo.es](http://www.ephpo.es)). Una vez dado de alta como nuevo aspirante, dicha aplicación generará una clave de acceso, que el/la solicitante podrá modificar. El acceso a la aplicación de gestión de candidaturas en sucesivas ocasiones deberá hacerse a través del correo electrónico registrado y la clave de acceso generada por la aplicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa reguladora.

Aquellos candidatos que ya estén registrados en Cronhos no se tienen que volver a registrar, por lo que habrán de omitir este primer paso.

2. Registro de méritos. La persona candidata deberá cumplimentar los datos relativos a sus méritos en el apartado “MIS MÉRITOS”. Es importante que estos sean introducidos aquí, ya que aquellos que se hubieran incorporado anteriormente en la sección “MI CURRÍCULUM” para bolsas anteriores, no serán tenidos en cuenta en este proceso de selección. La opción de registrar méritos en el apartado “MIS MERITOS” estará disponible a las 00:00 del día 2 de septiembre de 2019, y se mantendrá permanentemente abierta para todas las categorías profesionales incluidas en estas bases. La cumplimentación del apartado, no implica, en ningún caso, la solicitud para participar en un proceso de contratación temporal, tratándose de procesos diferenciados.

El/la aspirante deberá incluir en el apartado “MIS MÉRITOS” todos los méritos académicos y profesionales que considere oportunos, a excepción de los servicios prestados en la Agencia Sanitaria Poniente y de la superación de las fases de oposición de las ofertas de empleo público de la misma, que se cargarán automáticamente por la aplicación informática.

Es necesario que exista fiel correspondencia entre los datos introducidos y la documentación aportada, debiéndose registrar los datos tal cual aparecen en la documentación que se aporte posteriormente como justificante de los mismos. En caso de que no exista esa correspondencia, esos méritos no serán computados en ningún caso. En el caso de los contratos que continúen en vigor a fecha de corte, la fecha fin que deberá consignarse será ésta (fecha de corte).

En cada mérito, relativo a los apartados “Formación” y “Otros méritos” el candidato deberá indicar para qué puesto quiere que este mérito sea considerado.

3. Solicitud de participación en el proceso de selección temporal (apartado de “Solicitud de puestos y autobaremo”). Se establecerá un plazo de solicitud de inscripción al proceso. Será requisito haberse dado de alta en el sistema y haber cumplimentado el apartado “MIS MÉRITOS” para poder participar en el proceso de valoración. El/la solicitante deberá realizar los siguientes pasos:
  - 3.1. Elección de puesto y centro (ver Anexo VII). La persona aspirante podrá inscribirse en todas las categorías y centros que desee, (y en su caso, en la/s bolsa/s específica/s en las que quiera participar en la categoría de Enfermería) siempre que reúna los requisitos exigidos para acceder a las mismas. La inscripción en cualquier bolsa específica implica obligatoriamente la inscripción en la bolsa general de enfermería.
  - 3.2. Elección de vía de acceso. La persona aspirante seleccionará la vía de acceso al proceso que será por turno libre o promoción interna.
- En el caso del turno libre, aquellas personas aspirantes que hayan manifestado en el formulario “datos personales” su discapacidad, entrará automáticamente por el turno de discapacidad.
- 3.3. Autobaremo. En función del puesto seleccionado y los méritos reflejados por el

candidato/a en el apartado “MIS MÉRITOS”, el programa de gestión de candidaturas genera un autobaremo, que el candidato/a deberá registrar posteriormente.

Se establecerá como fecha de corte para la valoración de los méritos el último día del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria.

Los méritos que finalmente se valorarán en el autobaremo, serán los correspondientes a la última solicitud cursada y registrada correctamente.

Sólo serán valorados por la Comisión de Valoración aquellos méritos relacionados con los mapas de competencias propios de cada categoría (Anexo V).

3.4. Realizado el paso anterior, la persona aspirante tendrá acceso a la descarga del documento “Deber de informar y consentimiento” que contiene la información necesaria en materia de protección de datos (Anexo IX), que deberá ser completado y firmado por el aspirante y adjuntado de nuevo a través de la aplicación para poder continuar con el proceso de registro.

3.5. Registro electrónico. Por último, una vez finalizados los pasos anteriores, podrá registrar su solicitud en el proceso de contratación temporal vigente a través de la plataforma, generando un registro en pdf en el apartado de Cronhos. Este registro podrá consultarse en el apartado “Solicitudes enviadas” de la plataforma Cronhos.

Una vez finalizados estos pasos, el proceso de inscripción a la bolsa se habrá completado.

El plazo para llevar a cabo los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 estará comprendido entre las 00:00 horas del 2 de septiembre de 2019 y las 23:59:59 del día 30 del mismo mes.

4. Conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa reguladora, una vez finalizado el proceso de solicitud telemática, la aplicación informática asignará automáticamente, para cada solicitud, un código de registro con indicación de la fecha y hora en la que realizó la inscripción. El código de registro asociado a cada solicitud será el único justificante válido de inscripción al proceso. Aquellas solicitudes que no posean dicho código, aunque estén guardadas o impresas, no tendrán validez.

El/la aspirante podrá realizar cuantas solicitudes desee para un mismo puesto y centro aunque solo se tomará en consideración el último registro efectuado dentro del periodo establecido para ello.

## **SÉPTIMA.- VALORACIÓN DE MÉRITOS**

Las valoraciones de méritos se podrán realizar periódicamente en función de las necesidades organizativas de la Agencia Sanitaria Poniente.

La valoración de méritos no ha de realizarse de forma simultánea para todas las categorías, sino que se podrá ir haciendo en función de las prioridades organizativas.

## **OCTAVA.- LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS INSCRITAS Y DE PERSONAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN TEMPORAL**

Procesada la solicitud y méritos registrados con la generación del autobaremo, y una vez finalizado el plazo de solicitud, la Dirección de Profesionales de la Agencia Sanitaria Poniente, hará pública la relación provisional de personas inscritas correspondientes a un determinado periodo de valoración con su correspondiente nota de autobaremo. En este listado aparecerán todas las candidaturas que se hubieran registrado ordenadas por orden alfabético, excepto las siguientes:

Estarán excluidos/as del listado general por el cupo libre de la bolsa de contratación temporal aquellos/as aspirantes que tengan en la actualidad un contrato laboral indefinido, activo o suspendido, en la Agencia Sanitaria Poniente, o aquellos que en cualquier modalidad de contratación, hayan visto extinguido su contrato en alguna ocasión por no haber superado el periodo de prueba en la categoría correspondiente. No están incluidas en este supuesto las personas que hayan superado el proceso de selección del HAR Loja y estén en expectativa de toma de posesión del puesto laboral indefinido.

Asimismo, estarán excluidos/as del listado general de promoción interna aquellos/as aspirantes que no cumplan con el requisito de tener un contrato laboral indefinido en la Agencia Sanitaria Poniente y haber tomado posesión efectiva del mismo.

Por último, estarán excluidas del proceso aquellas personas que no hayan llenado y adjuntado correctamente el documento “Deber de informar y consentimiento” señalado en el punto 3.3 del apartado Sexto de estas bases (incluyendo la firma del mismo)

### **Alegaciones**

Los/as aspirantes podrán realizar las alegaciones que estimen pertinentes a los anteriores listados, en un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de los mismos. Las alegaciones serán estimadas o desestimadas con la publicación del listado definitivo de personas inscritas y excluidas.

## **NOVENA.- LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS INSCRITAS Y DE PERSONAS EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN TEMPORAL**

El listado definitivo de personas inscritas y excluidas para cada categoría se publicará en el portal corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente.

La publicación del listado definitivo de personas inscritas se hará en la página web de la Agencia Sanitaria Poniente, durante el mes siguiente a la fecha de finalización del periodo de valoración correspondiente y su publicación servirá de Resolución a las alegaciones realizadas por los interesados.

### **Notas de corte.**

Para determinadas categorías, en el listado definitivo de personas inscritas se indicará una puntuación de corte y sistema de acceso (libre, promoción interna, así como la reserva de discapacidad), a partir de la cual deberán presentar la documentación acreditativa de méritos.

En este documento se determinará el periodo de aportación de documentación, que será publicado en la página web de la Agencia.

## DECIMA.APORTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1.Las personas candidatas que estén reseñadas en el listado para la aportación de méritos deberán presentar la documentación ordenada y numerada. La documentación a presentar (requisitos y méritos) será aquella que aparece en la última solicitud registrada para la categoría (plataforma Cronhos → Gestión de Informes → Solicituds enviadas). Toda la documentación se presentará siguiendo el orden en que aparecen los datos en dicha Solicitud, la cual lleva incluida la declaración jurada que asegura la autenticidad de las copias simples de la documentación aportada, que ha de ser completada y firmada necesariamente. La entrega de este documento es obligatoria.

Todos los méritos registrados deberán aportarse específicamente en el periodo establecido para ello, no valorándose documentación presentada fuera de dicho periodo. No deberá acreditarse la **experiencia en la Agencia Sanitaria Poniente** ni la superación de la **prueba de conocimientos (fase oposición)** correspondiente a la/s categoría/s a la que opta en las Ofertas de Empleo Público convocadas por la Agencia Sanitaria Poniente, que será cumplimentada de oficio.

2.El formato de la documentación justificativa de méritos se refiere en el Anexo III de la presente resolución. Grosso modo se indica:

- a) Aspirantes de nacionalidad española: Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- b) Aspirantes nacionales de Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (UE/ EEE/Suiza, etc.): Fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros y fotocopia de documento nacional de identidad del país de origen o pasaporte en vigor.
- c) Aspirantes de países extracomunitarios (a los que no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores): Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) donde se acredite la autorización de residencia permanente o, en su caso, autorización de residencia y trabajo temporal que habilite para ejercer las funciones propias del puesto al que aspira, que deberán estar en vigor en el momento de la contratación y duración del mismo.
- d) Fotocopia de la certificación en vigor por el órgano competente del grado de discapacidad **igual o superior al 33%**. En caso de no aportar este certificado, o no estar en vigor en el momento de la solicitud, la persona será excluida del proceso. (solo para cupo por discapacidad).
- e) Fotocopia de la titulación académica, resolución de homologación/reconocimiento, o carta de pago de las tasas administrativas de la titulación exigida para el desempeño de la profesión o categoría solicitada.
- f) Fotocopia de la documentación acreditativa de los méritos alegados, autobareados y registrados para la generación del autobaremo.

- a. **Experiencia profesional:** Los méritos correspondientes al apartado “experiencia profesional” se acreditarán mediante original o copia simple del Certificado de Servicios Prestados en el caso que se trate de Organismos Públicos o Empresas Públicas donde consten los tiempos de permanencia en cada unidad y la categoría en cada uno de los servicios trabajados, salvo la experiencia en la Agencia Sanitaria Poniente, que será cumplimentada de oficio, como se ha señalado anteriormente.

Cuando se trate de centros hospitalarios de carácter concertado se documentará necesariamente mediante un informe de vida laboral actualizado acompañado de fotocopia de los contratos de trabajo. Ver Anexo III.

Los servicios prestados en instituciones sanitarias públicas de algún país integrante de la unión europea o del espacio económico europeo, se acreditarán por medio de certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el organismo oficial correspondiente, y de ser necesario, se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.

- b. **Formación:** Los méritos correspondientes al apartado de formación se acreditarán mediante original o copia simple de los títulos académicos, máster y diplomas experto/especialista; certificación de cursos donde consten los criterios para la valoración del documento conforme a las instrucciones de baremación (fecha de realización acción formativa, horas, entidad docente, créditos...); Fotocopia de certificación docente o nombramientos de colaborador/a docente o profesorado asociado, etc.

- c. **Otros méritos:** Los méritos correspondientes al apartado de otros méritos se acreditarán mediante original o copia simple de registro de publicaciones en base de datos de indexación, fotocopia de publicaciones, certificación o resolución de concesión de premio; certificación de ponencias, comunicaciones-poster a congresos donde consten los datos para la valoración del mérito (autoría, carácter nacional/regional del evento, fecha, etc....).En cuanto a la superación de la prueba de conocimientos correspondiente a la categoría a la que opta, no deberá acreditarse, puesto que será cumplimentada de oficio por la Agencia Sanitaria Poniente.

3. Si se aporta algún documento en idioma distinto del castellano, tendrá que estar traducido por intérprete jurado oficial (salvo el apartado de investigación).

4. Con la presentación de las copias simples de la documentación aportada el/la candidato/a asegura la autenticidad de las mismas en el sentido de ser fieles copias de los originales a los que hacen referencia. El/la candidato/a estará obligado/a a presentar los documentos originales, en cualquier momento, a requerimiento de la Agencia Sanitaria convocante.

5. Cuando existan indicios de falsedad en la documentación aportada, justificativa de los requisitos y méritos alegados, la Agencia Sanitaria Poniente actuará de conformidad con el Código Penal, quedando la persona candidata excluida provisionalmente del proceso de selección.

La falsificación de la documentación aportada justificativa de los requisitos o méritos alegados implicará la exclusión de la persona candidata del sistema de selección de personal laboral temporal de la Agencia Sanitaria Poniente, reservándose esta el ejercicio de las acciones legales a que haya lugar en derecho ante tales hechos.

## 6. Lugar y forma de presentación de la documentación:

La documentación requerida se remitirá en un único sobre para cada categoría en la que se haya inscrito, para el que se facilita una carátula (Anexo VIII)(tanto para los envíos por correo postal como para su presentación en los registros habilitados para ello en la Agencia Sanitaria Poniente, en cualquiera de sus centros adscritos).

La documentación acreditativa de los méritos registrados, irá dirigida a la Dirección de Profesionales y se presentará en los Registros de los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes no festivos, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley 39/2015 del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas de 1 de octubre de 2015.

## UNDÉCIMA.- BAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES Y LISTADO DE PERSONAS CANDIDATAS

Los méritos a baremar, conforme al aporte documental referido en la disposición décima, a efectos de determinar la puntuación de cada aspirante, serán los correspondientes a la última solicitud registrada dentro del periodo de inscripción en la convocatoria de la categoría de que se trate.

Igualmente, solo se valorarán los méritos aportados documentalmente en el periodo establecido para ello.

Con la presentación de las copias de la documentación aportada, el/la candidata/a asegura la autenticidad de las mismas en el sentido de ser fieles copias de los originales a los que hacen referencia.

### 1. Listado provisional de aspirantes con puntuación de baremo ordenado alfabéticamente

Se configurará un listado provisional de aspirantes de cada categoría ordenados alfabéticamente, publicándose en la página web de la Agencia Sanitaria Poniente.

En caso de producirse alguna situación de empate, esta se resolverá en el listado definitivo(ver punto 4).

### 2. Listado provisional de personas excluidas

Se configurará un listado provisional de personas excluidas de cada categoría, que recogerá la nota de baremo, ordenado alfabéticamente, de aquellos que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- No hayan presentado documentación acreditativa de requisitos y resto de documentación obligatoria determinada por estas bases durante el periodo establecido para ello.
- Dentro del cupo de discapacidad, aquellas personas que no aporten el certificado de discapacidad en vigor e igual o superior al 33% correspondiente

### **3. Alegaciones**

Los/as aspirantes podrán consultar a través de la aplicación de gestión de candidaturas la revisión de su baremo, indicándose, en su caso, observaciones y/o motivos de exclusión de un determinado mérito, salvo en aquellos casos en que el candidato haya llegado al tope de baremación en ese bloque, en cuyo caso no se seguirá baremando.

Los/as aspirantes podrán realizar las alegaciones que estimen pertinentes al listado provisional de baremo revisado, así como al listado provisional de excluidos, en un plazo de diez días hábiles desde la publicación de dichos listados.

### **4. Listado definitivo de aspirantes admitidos/as ordenado por puntuación de baremo revisado**

El listado definitivo de personas candidatas admitidas para cada categoría, se publicará en el portal corporativo de la Agencia Sanitaria Poniente y su publicación servirá de Resolución a las alegaciones realizadas por los interesados. Esta relación definitiva de personas candidatas constituirá la Bolsa de Empleo de cada una de las categorías, y en su caso, las bolsas de áreas específicas, de personal laboral temporal de la Agencia Sanitaria Poniente para cualquiera de sus centros adscritos.

Si dos personas candidatas tienen la misma puntuación en el listado general, se efectuará el desempate, en primer lugar, a favor de quien haya acreditado en este listado más servicios prestados en la categoría en el Sistema Sanitario Público de Andalucía, en el Sistema Nacional de Salud y en las instituciones públicas de países miembros de la Unión Europea y espacio económico europeo. De persistir el empate, este se resolverá dando prioridad a la fecha del primer registro de la solicitud en la aplicación al proceso de empleo temporal.

#### **Discapacidad.**

En el caso de que la persona haya perdido la condición de discapacitado en el momento de la contratación, esta persona pasará al cupo libre, siempre y cuando su puntuación sea igual o superior a la nota de corte de la categoría de la que se trate.

### **5. Listado definitivo de personas excluidas**

Se considerarán excluidas del listado definitivo aquellas personas que:

- No cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria.
- No hayan presentado documentación acreditativa de requisitos y resto de documentación obligatoria determinada por estas bases durante el periodo establecido para ello.
- Una vez realizada la baremación, tengan una puntuación inferior a la nota de corte establecida para su categoría, en su caso.
- Dentro del cupo de discapacidad, aquellas personas que no aporten el certificado de discapacidad en vigor e igual o superior al 33% correspondiente.

## **1. Orden y método de las ofertas**

Las vinculaciones temporales de larga duración se ofertarán a aquellas personas candidatas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Los definidos en el apartado cuarto de estas bases.
- b) Figurar en el listado único general definitivo de personas candidatas a la bolsa de contratación temporal de la Agencia Sanitaria Poniente.
- c) No encontrarse realizando una vinculación temporal de larga duración, en la misma categoría, salvo que lo ofertado recoja uno de los siguientes supuestos, interinidades hasta proceso, interinidades por sustitución de promociones a puestos directivos o de responsabilidad o permiso sindical a tiempo total del titular, en cuyo caso sí se ofertará.
- d) No encontrarse en situación de «NO DISPONIBLE» en el sistema de selección temporal.

Las vinculaciones temporales de corta duración se ofertarán a aquellas personas candidatas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Los definidos en el apartado cuarto de estas bases.
- b) Figurar en el listado único general definitivo de personas candidatas a la bolsa de contratación temporal de la Agencia Sanitaria Poniente.
- c) No encontrarse en situación de «NO DISPONIBLE» en la categoría ofertada, ni de «TRABAJA EN VINCULACIÓN LARGA», ni de «TRABAJA EN VINCULACIÓN CORTA» en el sistema de selección temporal.
- d) No obstante, al personal que se encuentre trabajando en vinculación de corta duración con jornada parcial, se le ofertará nombramiento de corta duración a jornada completa de duración prevista igual o superior a 30 días para la misma categoría y/o especialidad siempre que reúnan los requisitos en la presente Resolución y haya permanecido de forma ininterrumpida con el nombramiento a jornada parcial por un período de 30 días. Las ofertas de sustitución de verano (bloques de vacaciones) tendrán el mismo tratamiento en el régimen de sanciones que los contratos de larga duración, siempre que el bloque ofertado sea al menos de 30 días de duración a tiempo completo, y haya continuidad de contratación en esos 30 días.
- e) En el caso de existir bolsas específicas para la categoría, figurar en la misma, salvo agotamiento, que se recurrirá al listado general.

Se reservará un cupo del 10% de la contratación al personal con discapacidad en los términos establecidos en la legislación.

Al profesional vinculado/a con un contrato de corta duración se le ofertarán los de larga duración que pudieran corresponder por su posición en el listado único definitivo.

Los contratos se asignarán según el puesto que se ocupe en la Bolsa de Contratación Temporal de la categoría solicitada. En la categoría de Enfermería, los contratos de larga duración se ofertarán según el puesto ocupado en la bolsa general, y los contratos de corta duración, según el puesto ocupado en las Bolsas Específicas correspondientes si las hubiere para el contrato ofertado.

El procedimiento general de las asignaciones será de forma telefónica y personalizada.

Es responsabilidad de los/as aspirantes tener permanentemente actualizados sus datos de contacto (número de teléfono, dirección para su localización y dirección de correo electrónico).

## 2. Llamadas para las contrataciones

Se contactará con los/as integrantes de la Bolsa General y de las Bolsas Específicas de Enfermería correspondientes, por parte de Administración de Personal (Dirección de Profesionales) de la Agencia Sanitaria Poniente en sus centros de trabajo, del tal modo que los medios utilizados para la realización de las notificaciones, variarán según se trate de un Contrato de Corta Duración o de Larga Duración.

La notificación en las ofertas de Corta Duración se realizará mediante llamada telefónica. Si no puede ser localizado/a con la primera llamada, se efectuarán hasta dos más. Se dejará constancia informática de las horas de realización de todas las llamadas.

La notificación de las ofertas de Larga Duración se realizará mediante llamada telefónica. En el supuesto de imposibilidad de notificación telefónica, se realizará mediante envío de un correo electrónico a la dirección con la que se haya registrado en el programa de gestión de candidaturas única y exclusivamente cuando se trate de Contratos de Interinidad por Proceso, siempre que las circunstancias organizativas lo permitan, sancionándose en los términos previstos en las Bases, la falta de respuesta (o, en su caso, justificación) en el plazo de un día hábil.

En función del carácter urgente de la contratación, el procedimiento será:

a) **Necesidades previsibles:** Siempre que las circunstancias de urgencia no lo impidan, si no se ha localizado en una primera llamada al candidato/a, se reservará esa contratación por un período de dos horas. Transcurrido ese tiempo se realizarán dos llamadas más. Si aun así no se logra contactar con el/la candidato/a se pasará a ofertar el contrato al siguiente candidato de la lista.

Si esta situación se repite en tres ocasiones consecutivas con el mismo candidato/a, se pasará automáticamente a situación de no disponibilidad hasta que dicha persona comunique nuevamente su disponibilidad.

Independientemente de lo establecido en el párrafo anterior, en el caso de que un/a candidato/a no responda al teléfono en 5 ocasiones consecutivas en 5 días diferentes, pasará también a situación de no disponibilidad en los mismos términos que en el párrafo que antecede.

b) **Necesidades imprevisibles o difícilmente previsibles:** Son aquellas en la que no es posible prever cuando va a producirse la necesidad, tratándose de necesidades que se dan de un día para el siguiente con carácter de urgencia [plazo de 1 día hábil como máximo].

En este caso se efectuarán dos llamadas, siempre que sea posible, a los teléfonos facilitados al efecto por el aspirante (salvo que por motivos de urgencia no sea viable la realización de dos llamadas en cuyo caso se hará una sola llamada); continuando, en caso de rechazo o imposibilidad de localización, con el inmediatamente disponible según orden de puntuación hasta encontrar una persona interesada para cubrir la necesidad urgente. Cuando concurra esta circunstancia de urgencia, no se sancionará el rechazo o no

localización al/a la integrante de la Bolsa correspondiente salvo por lo dispuesto en los dos párrafos siguientes.

Independientemente de lo establecido en el párrafo anterior, en el caso de que un/a candidato/a no responda al teléfono en 5 ocasiones consecutivas en 5 días diferentes, pasará también a situación de no disponibilidad en los mismos términos que en el párrafo que antecede.

De las incidencias que se produzcan en los llamamientos para la cobertura de cualquiera de las necesidades se realizará la correspondiente diligencia y registro en el programa informático.

Para las contrataciones de corta duración referentes a puestos afectados por bolsa o subdivisión específica de Enfermería se llamará primero a los/as candidatos/as de bolsa o subdivisión específica por disponibilidad y orden de puntuación y, en el supuesto que se agoten los/as candidatos/as, se recurrirá a la bolsa general.

### **3. Promoción interna temporal**

En las vinculaciones temporales, independientemente de que sean consideradas de corta o larga duración, se reservará un 33% de las mismas, siempre que las vinculaciones temporales tengan una duración igual o superior a 30 días. Las ofertas referidas en el presente apartado, estarán vinculadas a las necesidades organizativas de la Agencia Sanitaria Poniente, de tal modo que se adecuará los porcentajes mencionados, de conformidad con un funcionamiento óptimo de cada uno de los servicios, con el fin de evitar un menoscabo, tanto en rendimiento funcional de los/as trabajadores, como en la prestación de los servicios sanitarios de calidad de los cuales es depositaria la Agencia Sanitaria Poniente.

En cualquier caso, las promociones internas temporales estarán condicionadas, con respecto al disfrute de las vacaciones, al periodo no preferencial en los términos previstos en el art. 47 del Convenio Colectivo, es decir, cuando se trate de contrataciones específicas para la cobertura de bloques vacacionales no podrán disfrutar de sus vacaciones durante los meses de julio, agosto, septiembre y diciembre.

En los casos de Acceso en Promoción Interna Temporal el/la trabajador/a podrá optar a promocionar en cualquiera de los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente.

### **4. Situaciones especiales**

Las personas candidatas inscritas en bolsa de empleo temporal que se encuentren en situación de “disponible” y en el momento de corresponderle un nombramiento temporal se encuentren disfrutando del permiso por maternidad o paternidad, o bien se encuentren en situación de incapacidad temporal estando en estado de gestación, les será ofertado dicho nombramiento en los siguientes términos:

Cuando la fecha fin del contrato ofertado sea anterior o igual a la fecha fin del permiso de que se trate, se les ofertará el contrato de forma completa a efectos del cómputo de la experiencia profesional.

Cuando la fecha fin del contrato sea posterior a la fecha fin del permiso de que se trate, nos encontraremos con dos supuestos:

Cuando se trate de una oferta de contratación eventual o interinidad hasta proceso, se les ofertará el contrato a efectos de cómputo de la experiencia profesional hasta el último día de disfrute del permiso de que se trate, ofertándoseles el resto de forma real.

Cuando se trate de una oferta de contratación de interinidad por cualquier otra causa, se les ofertará el contrato a efectos de cómputo de la experiencia profesional hasta el último día de disfrute del permiso de que se trate, quedando en situación de disponible en bolsa a partir del día siguiente.

En todos los casos anteriores, la persona podrá optar por seguir disfrutando del permiso por maternidad o paternidad o las situaciones descritas hasta finalizar el período legalmente estipulado en dicho permiso. En caso de optar por seguir disfrutando del permiso por maternidad o paternidad corresponderá al órgano competente del Instituto Nacional de la Seguridad Social, si reúne los requisitos, el abono de las prestaciones que por su situación pudieran corresponderle.

## DÉCIMA TERCERA.- GESTIÓN DE LA DISPONIBILIDAD

La persona candidata podrá gestionar su disponibilidad a través de la aplicación de gestión de candidaturas:

- La situación de “**no disponible**” se hará efectiva desde el mismo momento de comunicación, y tendrá una duración mínima de 21 días a contar desde ese día, y la duración máxima que determine el/la candidato/a.
- La nueva situación de “**disponible**” se hará efectiva a los siete días naturales a contar desde la 24:00 horas del día de la comunicación.

De igual modo, el/la candidato/a podrá gestionar su disponibilidad en cada uno de los centros, para cada categoría a la que opte. En este caso, la comunicación de la disponibilidad en el nuevo centro tendrá efecto partir de los 30 días naturales a contar desde las 24:00 horas del día de la modificación. La comunicación de la no disponibilidad en un centro se hará efectiva desde el mismo momento de su comunicación.

Estas normas que regulan la gestión de la disponibilidad serán de aplicación a la bolsa de promoción interna temporal, a partir de la entrada en vigor de estas bases.

## DÉCIMO CUARTA.- RENUNCIAS Y SANCIONES

### 1. Renuncias

En relación con las renuncias, las únicas situaciones donde la renuncia a un contrato queda justificada sin que exista penalización, son las siguientes:

- Baja maternal/paternal de la persona candidata.
- Haber sido reconocida su situación de suspensión de riesgo durante el embarazo en su contrato anterior.
- Excedencia por cuidado de hijos o familiares.
- Estar trabajando en otra empresa u organismo público o privado.
- Por estar de baja por enfermedad o accidente.

- Las contingencias previstas y en los mismos términos, contempladas en el apartado permisos retribuidos del Manual de Jornada, vacaciones y permisos de la Agencia Sanitaria Poniente.

Estas situaciones deberán ser documentalmente justificadas por el candidato/a, presentando el justificante oportuno en la unidad de atención al profesional del centro donde se le haya ofertado el contrato preferentemente, personalmente, por correo certificado con acuse de recibo, o por fax o correo electrónico.

La no aceptación del contrato supondrá el paso a situación de no disponibilidad de la persona candidata en la misma categoría en cualquiera de los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente. Para volver a situación de disponibilidad tendrá que quedar suficientemente acreditado el motivo de rechazo de la última oferta.

En los supuestos de Descanso por Maternidad, Suspensión por Riesgo durante el embarazo y Baja por Enfermedad o Accidente, deberá aportar, respectivamente, la solicitud de la prestación por maternidad, adopción o acogimiento, resolución de Suspensión por riesgo o el parte de Baja, debiendo documentar su disponibilidad en bolsa mediante Alta expedido por el Médico/a.

En caso de estar trabajando en otra empresa u organismo público o privado, deberá acreditar documentalmente mediante la aportación del contrato de trabajo (con este documento en concreto, se cursará automáticamente la disponibilidad en bolsa el día siguiente a la finalización del contrato, salvo indicación en contrario), servicios prestados o vida laboral la no disponibilidad en bolsa. La voluntad de incorporación del/de la aspirante en bolsa deberá justificarse mediante la remisión de una solicitud en la que se manifieste su disponibilidad y justificación de que ha dejado de concurrir la causa por la que rechazó el contrato. El pase a la nueva situación será efectivo en el transcurso máximo de 7 días desde la fecha de registro de la nueva solicitud y aportación de contrato, servicios prestados o vida laboral donde conste que ya no se encuentra trabajando, atendiendo a las necesidades organizativas de la Agencia Sanitaria Poniente.

## 2. Sanciones y exclusiones

La aceptación de un contrato implica la aceptación total del mismo, independientemente de que por circunstancias sobrevenidas su fecha fin se pueda ver modificada posteriormente.

La renuncia a una oferta antes del inicio del contrato, cuando se haya ofertado con más de 1 día hábil de antelación sin ninguna justificación supone pasar a una situación de “no disponible” sin poder recibir nuevas ofertas de la misma categoría durante el siguiente periodo de tiempo a contar desde la fecha de inicio del contrato en cualquiera de los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente.

- En ofertas temporales inferiores a 7 días, sustituciones de IT o contratación a tiempo parcial (incluidos los contratos que recogen varias reducciones de jornada independientemente de su duración): 1 semana
- En ofertas temporales entre 8 y 92 días (corta duración): 3 meses
- En ofertas temporales superiores a 93 días (larga duración) u ofertas de sustitución de verano (bloques de vacaciones): 6 meses

Estos periodos, se computarán tomando como referencia la fecha de inicio de la propuesta ofertada no aceptada.

Si la renuncia se produjera una vez iniciado el contrato de trabajo, o con una antelación inferior a 24 horas respecto a la fecha de inicio del contrato, se establece el siguiente régimen de sanciones:

- En ofertas temporales inferiores a 7 días, sustituciones de IT o contratación a tiempo parcial (incluidos los contratos que recogen varias reducciones de jornada independientemente de su duración: 1 mes en situación de no disponibilidad en cualquiera de los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente.
- En el resto de las ofertas, con independencia de su duración: 6 meses en situación de no disponibilidad en cualquiera de los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente.

Si una persona disfrutando de un contrato de corta duración en cualquiera de los centros adscritos a la Agencia Sanitaria Poniente, rechaza un contrato de larga duración ofertado con más de 1 día hábil de antelación, no se le ofertará ninguna otra mejora del mismo nivel que la ofertada hasta que no finalice su vinculación de corta duración o transcurran 6 meses, (lo que suceda antes), a excepción de los contratos de interinidad por proceso. Esta sanción se aplicará igualmente a quienes disfrutando de un contrato a tiempo parcial rechacen una oferta de jornada completa, no ofertándosele por tanto contratos encuadrados en el mismo nivel del ofertado hasta que termine su vinculación a tiempo parcial o transcurran 6 meses (lo que suceda antes).

Las ofertas de sustitución de verano (bloques de vacaciones) tendrán el mismo tratamiento en el régimen de sanciones que los contratos de larga duración, siempre que el bloque ofertado sea al menos de 30 días a tiempo completo, y haya continuidad de contratación en esos 30 días.

La renuncia a la prórroga de un contrato eventual tendrá la sanción correspondiente a la duración de la prórroga, si esta aún no se ha iniciado.

Los contratos de Interinidad hasta proceso serán ofertados de acuerdo con las mismas normas recogidas en este documento, con la salvedad de que no se sancionará la no aceptación de este tipo de contratos. Es decir, los contratos de interinidad hasta proceso se seguirán ofertando al candidato que por lista le corresponda independientemente de que no haya aceptado previamente otro contrato de interinidad,

La no superación del periodo de prueba en la categoría profesional solicitada o el despido disciplinario determinará la exclusión automática de la bolsa de contratación temporal.

El régimen sancionador desarrollado en los Artículos 71 y 72 del Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Poniente será de aplicación a los/as candidatos/as disponibles en la bolsa de contratación temporal aun cuando no estén trabajando en el momento de la imposición de la sanción. Podrá aplicarse como medida cautelar la exclusión temporal de la bolsa de contratación temporal durante el desarrollo de un expediente sancionador. La imposición de una sanción disciplinaria por la comisión de falta grave o muy grave podrá conllevar la exclusión definitiva del proceso de selección temporal (Bolsa de Contratación Temporal).

Las disposiciones duodécimas (Asignaciones), décimo tercera (Gestión de la disponibilidad) y décimo cuarta (renuncias y sanciones) entrarán en vigor una vez se comiencen a utilizar los listados resultantes de este proceso.

1. La mujer víctima de violencia de género, suficientemente acreditada, en caso de estar prestando servicios mediante un nombramiento temporal, tendrá preferencia, por una sola vez, a ocupar otro nombramiento temporal de análogas características, en la misma categoría y/o especialidad, en el mismo o en otro centro de su elección, renunciando simultáneamente al nombramiento temporal que estuviera desempeñando.
2. No pasarán a la situación de no disponible, aquellas candidatas inscritas en bolsa de empleo temporal víctimas de la violencia de género, que renuncien a cualquier vinculación temporal previamente aceptada o que se venga realizando, o cuando renuncien a una oferta de cualquier vinculación temporal, siempre que ante el Centro donde preste o fuera a prestar servicios, acredite tal situación mediante cualquiera de las opciones contempladas en el artículo 30 de la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género conforme a la modificación realizada por la Ley 7/2018 de 30 de julio.
3. La candidata víctima, suficientemente acreditada como tal conforme a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, modificada por la Ley 7/2018 de 30 de julio, podrá modificar en su solicitud los centros sanitarios en que desea prestar servicios. El cambio será efectivo a partir del día siguiente a la modificación.
4. La candidata víctima violencia de género, podrá considerarse de manera extraordinaria sin esperar a nuevos puntos de valoración.
5. La mujer que haya sufrido acoso sexual o acoso por razón de sexo en el desempeño de sus funciones, en virtud del artículo 7 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y siempre que se haya interpuesto la correspondiente denuncia judicial, podrá modificar en su solicitud los centros sanitarios en que desea prestar servicios. El cambio será efectivo a partir del día siguiente a la modificación.

## DÉCIMO SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los/las candidatos/as del proceso de selección temporal recabados por la Agencia Sanitaria Poniente mediante los formularios y modelos que se dispensan al efecto, serán tratados de conformidad con lo establecido en el Reglamento UE/2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24/04/2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Los listados de los/las candidatos/as participantes en este proceso de selección serán publicados en la página web de la Agencia Sanitaria Poniente, así como en los tablones de anuncios de sus centros adscritos, e incluirán los datos personales: nombre y apellidos, añadiendo los últimos cuatro dígitos del documento nacional de identidad, número de identidad de extranjero, tanto de aquellos que formen parte de la Bolsa de Contratación Temporal como de los Anexos que se vayan creando y actualizando de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional de estas bases.

En cualquier caso, será imprescindible que los/as candidatos/as que quieran participar en el proceso selectivo rellenen, firmen y adjunten el documento indicado como Anexo IX tal como se indica en el apartado SEXTO de las presentes bases.

## **DÉCIMO SÉPTIMA.- CONSIDERACIÓN FINAL**

La presentación de el/la Candidato/a al presente Proceso, conlleva el conocimiento y aceptación de todas las Bases de la presente Convocatoria.

## **DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Las personas que hayan superado el proceso de selección interno/ externo del HAR de Loja y estén a la espera de tomar posesión de su plaza, y que a la fecha de la presente resolución no hayan tomado posesión de su puesto laboral indefinido tendrán opción preferente a la contratación en el HAR de Loja, no siendo necesario su inscripción en la bolsa temporal de dicho centro.

No obstante, si estas personas que aún no tienen una relación laboral indefinida con la Agencia Sanitaria Poniente quieren participar en las bolsas de contratación temporal del resto de hospitales de la Agencia Sanitaria Poniente, deberán obligatoriamente inscribirse en el proceso de bolsa del centro o centros a los que desean optar.

Los listados de aspirantes a la contratación temporal para cada categoría estarán integrados en primer lugar, por los/as candidatos/as que hayan superado el proceso de selección interno /externo y que estén en expectativa de tomar posesión de su plaza, en estricto orden de puntuación, seguido del listado definitivo de aspirantes admitidos al presente proceso de contratación temporal, quedando derogados los listados de contratación temporal vigentes en el HAR Loja en la fecha de publicación de esta Resolución.

Las normas de funcionamiento de la contratación temporal en el HAR Loja serán iguales a las del resto de centros de la Agencia Sanitaria Poniente, con la única salvedad de que los/as candidatos que hayan superado el proceso de selección y estén a la expectativa de tomar posesión de su puesto podrán renunciar a la oferta de empleo temporal sin ningún tipo de penalización ni justificación alguna, salvo que la renuncia se produzca una vez iniciado el contrato de trabajo, o con una antelación inferior a 24 horas respecto a la fecha de inicio del contrato, en cuyo caso se aplicarán las sanciones contempladas en la disposición décimo cuarta.

## **DISPOSICIÓN ADICIONAL**

El agotamiento de las candidaturas disponibles en el listado definitivo de una categoría profesional dará lugar, en función de las necesidades organizativas, a una bajada del punto de corte de la categoría de que se trate, a un nuevo proceso de inscripción y aportación de méritos, o a la elaboración de un anexo de dicha categoría, de acuerdo con los criterios fijados en cada momento.

La persona que desee participar en los anexos deberá señalarlo en el momento de inscripción. La consideración de inclusión en los mismos vendrá determinada por la imposibilidad de haber aportado documentación por no alcanzar la nota de corte o bien, como resultado de la exclusión de los listados definitivos de baremo por no haber obtenido una nota definitiva igual o superior a la nota de corte establecida, siempre que la persona cumpla con los requisitos establecidos en el apartado quinto.

Solo para el caso de acceso por promoción interna, una vez cerrado el plazo de inscripción de solicitudes, la persona interesada podrá presentar instancia para participar acompañada de la documentación que justifique los requisitos de participación de promoción interna.

Esta solicitud, en caso de proceder, pasará a formar parte de un Anexo de Promoción Interna, que se ordenará por fecha (de más a menos antigua) y número de registro (de menor a mayor), y estará en vigor hasta el siguiente proceso de promoción interna.

**ANEXO II INSTRUCCIONES DE BAREMACION**  
**BAREMO GRUPO 1**

**1. Experiencia profesional (máximo 70 puntos).**

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación de la persona aspirante.

Las puntuaciones de los méritos previstos en el apartado 2 de este baremo(«Formación especializada»), no podrán ser objeto de valoración como tiempo de servicios prestados en el apartado de experiencia profesional.

Serán computables a efectos de experiencia profesional las siguientes situaciones especiales: la excedencia por cuidados de hijos/as, los tres primeros años; la excedencia para atender al cuidado de familiares, los dos primeros años y la excedencia por formación. Dicho cómputo se valorará en el apartado que corresponda, atendiendo a la categoría o especialidad desempeñada cuando se accedió a la excedencia.

a) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0,30 puntos.

b) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: 0,15 puntos.

c) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de cada Comunidad Autónoma, o en entidades adscritas al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,10 puntos.

d) Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0,05 (máximo 12,00 puntos).

**2. Formación (máximo 55 puntos).**

**2.1 Formación académica (máximo 8 puntos).**

**Grado de Doctor.**

a) Por grado de doctor: 3,5 puntos.

b) Si el grado de doctor se ha obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente, añadir 1,00 punto.

**Máster universitario oficial** relacionado con la categoría o especialidad: 3,5 puntos.

**Máster Universitario de carácter propio** relacionado con la categoría o especialidad: 3 puntos

**Diplomas experto universitario** relacionado con la categoría o especialidad: 2,00 puntos.

**Diplomas especialistas universitario** relacionado con la categoría o especialidad: 1,00 puntos.

**2.2 Formación especializada (máximo 27 puntos).**

**Vía de acceso.**

a) Título de Médico/a Especialista en la especialidad a la que opta, habiendo sido obtenido mediante el cumplimiento del período completo de formación como residente del Programa de Internos

Residentes, o como residente en centros extranjeros con programa reconocido de docencia para postgraduados en la especialidad, convalidado por el Ministerio de Educación y Ciencia, con la correspondiente titulación (artículo 4.3 del R.D. 1753/1998, de 31 de julio, y Circular 7/1999, del SAS): 25,00 puntos

b) Título de especialista mediante otro tipo de vía establecida legalmente: 2,00 puntos.

El tiempo de residencia no podrá ser valorado como servicios prestados en ninguno de los epígrafes del apartado «1. Experiencia profesional» de este baremo.

#### **Otras titulaciones universitarias y otras especialidades.**

Por haber obtenido otra **Titulación Universitaria** sanitaria de igual nivel académico que la exigida para el acceso a la categoría, y/u **otra especialidad diferente** a aquella a la que se opta excluyendo las referidas a la categoría de enfermería y sus especialidades: 2,00 puntos, conforme al Anexo VI\_Titulacionesbaremables por categoría.

### **2.3 Formación continuada (máximo 30 puntos).**

**1.** Las actividades de formación incluidas en este apartado, serán valorados si se cumplen los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionados con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada, según se indica en el Mapa de Competencias propio de la especialidad del puesto al que opta (Anexo V).

b) Haber sido impartidas y/u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

1. Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

2. Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Para las profesiones sanitarias, las actividades de formación incluidas en este apartado y realizadas con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución, sólo serán valoradas si han sido acreditadas mediante el procedimiento previsto en la normativa vigente en cada momento, y que hayan sido impartidas por las entidades anteriormente citadas.

**2.** Las Actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años, tomando como referencia **el último día del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria**, se valorarán de la forma siguiente:

a) Número de horas de formación como discente, por cada hora de formación: 0,025 puntos.

b) Número de horas como docente, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente: 0,050 puntos.

**3.** Las Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores **al último día del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria**, se valorarán de la forma siguiente:

a) Número de horas de formación como discente, por cada hora de formación: 0,05 puntos.

b) Número de horas como docente, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente: 0,10 puntos.

**4.** Número de cursos académicos desempeñando plaza de Profesor Asociado de la especialidad a la que se opta en instituciones sanitarias con convenio específico con la Universidad y con programas de docencia pregraduada. Por cada curso: 1 punto.

**5.** Número de años de actividades como Tutor de los programas de Formación Postgraduada, con nombramiento de Tutor, en relación con la especialidad a la que se opta. Por cada 12 meses: 1 punto.

### **3. Otros méritos (máximo 20 puntos).**

En los epígrafes a, b, c, d y e de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores y en cada uno de los puntos c y d, cinco actividades por año.

a) Por **publicaciones en libros de carácter científico** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, que contengan el ISBN:

1. Libro completo: 1 punto.

2. Por cada capítulo de libro: 0,30 puntos (máximo: tres capítulos de un mismo libro).

b) Por cada **publicación en revistas de carácter científico** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. En revistas indexadas: 0,30 puntos.

2. En revistas no indexadas: 0,15 puntos.

c) Por cada **ponencia en congresos o reuniones científicas** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. De ámbito internacional: 0,20 puntos.

2. De ámbito nacional/regional: 0,10 puntos.

d) Por cada **comunicación en congresos o reuniones científicas** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. De ámbito internacional: 0,10 puntos.

2. De ámbito nacional/regional: 0,05 puntos.

e) Por cada **Premio de Investigación** otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionados con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. De ámbito internacional: 0,50 puntos.

2. De ámbito nacional/regional: 0,30 puntos.

«Superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público de la Agencia Sanitaria Poniente para los procesos ordinarios de contratación indefinida con fecha igual o posterior al año 2004: 3,00 puntos por cada una (máximo 12,00 puntos).»

En el apartado de superación de fase de oposición, se valorarán aquellos supuestos en los que los/as candidatos/as hayan aprobado la prueba de competencias técnicas de la fase de oposición con una puntuación superior o igual al 50% del valor de la misma reflejado en las bases de la Convocatoria.

## **BAREMO GRUPO 2**

### **1. Experiencia profesional (máximo 70 puntos).**

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación de la persona aspirante

Las puntuaciones de los méritos previstos en el apartado 2 de este baremo («Formación especializada»), no podrán ser objeto de valoración como tiempo de servicios prestados en el apartado de experiencia profesional.

Serán computables a efectos de experiencia profesional las siguientes situaciones especiales: la excedencia por cuidados de hijos/as, los tres primeros años; la excedencia para atender al cuidado de familiares, los dos primeros años y la excedencia por formación. Dicho cómputo se valorará en el apartado que corresponda, atendiendo a la categoría o especialidad desempeñada cuando se accedió a la excedencia.

«1) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0.30 puntos.

2. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: 0,15 puntos.

3. Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de cada Comunidad Autónoma, o en entidades adscritas al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,10 puntos.

“4) Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0.05 (máximo 12,00 puntos).

## **2. Formación (máximo 45 puntos).**

### **2.1 Formación académica (máximo 6 puntos).**

#### **Grado de Doctor.**

a) Por grado de doctor: 3,5 puntos.

b) Si el grado de doctor se ha obtenido con la mención «cum laude» o sobresaliente, añadir 1,00 punto.

**Máster universitario** relacionado con la categoría o especialidad: 3.5 puntos.

**Máster Universitario de carácter propio** relacionado con la categoría o especialidad: 3 puntos

**Diplomas experto universitario** relacionado con la categoría o especialidad: 2,00 puntos.

**Diplomas especialistas universitario** relacionado con la categoría o especialidad: 1,00 puntos.

### **2.2 Formación especializada (máximo 9 puntos).**

El periodo de formación para la obtención del título de especialista no podrá ser valoración, en ningún caso, como tiempo de servicios prestados en ninguno de los epígrafes del apartado “1 Experiencia profesional” de este baremo.

#### **2.2.1 Personal Diplomado Sanitario:**

a) Por la obtención del título de especialista, correspondiente a la especialidad a la que se opta, y previo cumplimiento del periodo completo de formación como residente del Programa de Enfermería Interna Residente: 6 puntos.

b) Por la obtención del título de especialista, correspondiente a la especialidad a la que se opta, por vía de acceso excepcional regulada en el R.D. 450/2005: 1 punto.

#### **2.2.2 Otras Titulaciones Universitarias y otras Especialidades.**

Por haber obtenido otra Titulación Universitaria Sanitaria de igual o superior nivel académico que la exigida para el acceso a la categoría, y/u otra especialidad diferente a aquella a la que se opta, siempre que esté relacionada con la categoría a la que opta: 3.00 puntos, conforme al Anexo VI\_Titulaciones baremables por categoría.

#### **2.3 Formación continuada (máximo 30 puntos).**

1. Las actividades de formación incluidas en este apartado y realizadas antes de la entrada en vigor del presente Pacto serán valorados si se cumplen los siguientes requisitos:

a) Estar directamente relacionados con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada.

b) Haber sido impartidos y/u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:

1. Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

2. Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.

Para las profesiones sanitarias, las actividades de formación incluidas en este apartado y realizadas con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Resolución, sólo serán valoradas si han sido acreditadas mediante el procedimiento previsto en la normativa vigente en cada momento, y hayan sido impartidas por las entidades anteriormente citadas.

**2. Las Actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años, tomando como referencia el último día del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria, se valorarán de la forma siguiente:**

a) Número de horas de formación como discente, por cada hora de formación: 0,025 puntos.

b) Número de horas como docente, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente: 0,05 puntos.3.

**3. Las Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores a el último día del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria, se valorarán de la forma siguiente:**

a) Número de horas de formación como discente, por cada hora de formación: 0,05 puntos.

b) Número de horas como docente, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración. Por cada hora de docente: 0,10 puntos.

4. Número de cursos académicos desempeñando plaza de Profesor Asociado de la especialidad a la que se opta en instituciones sanitarias con convenio específico con la Universidad y con programas de docencia pregrada. Por cada curso: 1 punto.

5. Número de años de actividades como Tutor de los Programas de Formación Postgrada con nombramiento de Tutor/a en relación con la especialidad a la que se opta. Por cada 12 meses: 1 punto.

### **3. Otros méritos (máximo 20 puntos).**

En los epígrafes a, b, c, d y e de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores y en cada uno de los puntos c y d, cinco actividades por año..

a) Por **publicaciones en libros de carácter científico** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, que contenga el ISBN:

1. Libro completo: 1 punto.

2. Por cada capítulo de libro: 0,30 puntos (máximo: tres capítulos de un mismo libro).

Por cada **publicación en revistas de carácter científico** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. En revistas indexadas»: 0,30 puntos.

2. En revistas no indexadas: 0,15 puntos.

c) Por cada **ponencia en congresos o reuniones científicas** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. De ámbito internacional: 0,20 puntos.

2. De ámbito nacional/regional: 0,10 puntos.

d) Por cada **Comunicación en congresos o reuniones científicas** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. De ámbito internacional: 0,10 puntos.

2. De ámbito nacional/regional: 0,05 puntos.

e) Por cada **Premio de Investigación** otorgado por sociedades científicas y/o organismos oficiales, relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. De ámbito internacional: 0,50 puntos.

2. De ámbito nacional/regional: 0,30 puntos.

«Superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público de la Agencia Sanitaria Poniente para los procesos de H.Poniente (2004); HAR Toyo (2005); HAR Guadix (2006); HAR Loja (2011);, a fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente de convocatoria de bolsa: 3,00 puntos por cada una (máximo 12,00 puntos).»

En el apartado de superación de fase de oposición, se valorarán aquellos supuestos en los que los/as candidatos/as hayan aprobado la prueba de competencias técnicas de la fase de oposición con una puntuación superior o igual al 50% del valor de la misma reflejado en las bases de la Convocatoria.

### **BAREMO GRUPOS 3-5**

#### **1. Experiencia profesional (máximo 70 puntos).**

En cada apartado se valorarán los servicios prestados en plazas básicas, cargos intermedios y puestos directivos. En estos dos últimos casos, se valorarán en la categoría desde la que se accedió y corresponda con la titulación del candidato.

Serán computables a efectos de experiencia profesional las siguientes situaciones especiales: la excedencia por cuidados de hijos/as, los tres primeros años; la excedencia para atender al cuidado de familiares, los dos primeros años y la excedencia por formación. Dicho cómputo se valorará en el apartado que corresponda, atendiendo a la categoría o especialidad desempeñada cuando se accedió a la excedencia.

- «a) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros del Sistema Nacional de Salud y del Sistema Sanitario Público de Andalucía o en sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas Españolas y de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0,30 puntos.
- b) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas: 0,15 puntos.
- c) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría y especialidad en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de cada Comunidad Autónoma, o en entidades adscritas al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación: 0,10 puntos.
- d) Por cada mes completo de servicios prestados en diferente categoría o especialidad, en centros del Sistema Nacional de Salud, del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE): 0,05 (máximo 12,00 puntos).

## **2. Formación (máximo: 35 puntos).**

### **2.1 Formación académica (máximo 10 puntos).**

#### **Otras titulaciones.**

Por haber obtenido otra Titulación Académica de igual o superior nivel académico, distinta a la presentada por el aspirante para acceder a la categoría a la que opta, siempre que esté relacionada con las funciones del puesto y categoría a la que se opta: 4,00 puntos.

#### **2.2 Formación continuada (máximo 25 puntos). Se valora:**

- 1. Las actividades de formación incluidas en este apartado y realizadas antes de la entrada en vigor del presente Pacto serán valorados si se cumplen los siguientes requisitos:
  - a) Estar directamente relacionados con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada.
  - b) Haber sido impartidos y/u organizadas por alguna de las siguientes instituciones:
    - 1. Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
    - 2. Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente acreditadas entre cuyos fines se encuentre la formación.
- 2. Las Actividades formativas que se hayan realizado con anterioridad a los últimos seis años, tomando como referencia el último día del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria, se valorarán de la forma siguiente:
  - a) Número de horas de formación como discente, por cada hora de formación: 0,025 puntos.
  - b) Número de horas como docente, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios

de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente: 0,05 puntos.

**3. Las Actividades formativas que se hayan realizado en los seis años inmediatamente anteriores al último día del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria, se valorarán de la forma siguiente:**

- a) Número de horas de formación como discente, por cada hora de formación: 0,05 puntos.
- b) Número de horas como docente, en actividades de formación relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo, e impartidos por Escuelas de Salud Pública homologadas por Ministerios de Sanidad de la Unión Europea, Universidades o Centros sanitarios del Sistema Nacional de Salud y por las Organizaciones Sindicales dentro de los Planes de Formación de la Administración Pública. Por cada hora de docente: 0,10 puntos.

### **3. Otros méritos (máximo 10 puntos).**

En los epígrafes a, b, y c de este apartado, se valoran sólo los tres primeros autores y en cada uno de los puntos b y c, cinco actividades por año..

a) Por publicaciones en **libros de carácter científico** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo que contenga el IBSN:

1. Libro completo: 1 punto.

2. Por cada capítulo de libro: 0,30 puntos (máximo: tres capítulos de un mismo libro).

b) Por cada **ponencia en congresos o reuniones científicas** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. De ámbito internacional: 0,20 puntos.

2. De ámbito nacional/regional: 0,10 puntos.

c) Por cada **comunicación en congresos o reuniones científicas** relacionadas con la categoría y/o especialidad o área de trabajo:

1. De ámbito internacional: 0,10 puntos.

2. De ámbito nacional/regional: 0,05 puntos.

«Superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público de la Agencia Sanitaria Poniente para los procesos de H.Poniente (2004); HAR Toyo (2005); HAR Guadix (2006); HAR Loja (2011); a fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente de convocatoria de bolsa: 3,00 puntos por cada una (máximo 12,00 puntos).»

En el apartado de superación de fase de oposición, se valorarán aquellos supuestos en los que los/as candidatos/as hayan aprobado la prueba de competencias técnicas de la fase de oposición con una puntuación superior o igual al 50% del valor de la misma reflejado en las bases de la Convocatoria.

## **LÍNEAS BÁSICAS DEL BAREMO DE MÉRITOS DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LA AGENCIA SANITARIA PONIENTE**

Se establecen 3 apartados principales en el baremo:

1. Experiencia profesional.
2. Formación.
  - Formación académica.

- Formación especializada.
- Formación continuada.

### 3. Otros méritos.

A cada uno de estos tres apartados se le otorga el siguiente peso en la puntuación total:

APARTADO	P. LICENCIADO VALOR MÁXIMO	P. DIPLOMADO VALOR MÁXIMO	P. DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y OTRO PERSONAL VALOR MÁXIMO
EXPERIENCIA PROFESIONAL	70	70	70
FORMACIÓN	55	45	35
Formación académica	8	6	10
Formación especializada	27	9	-
Formación continuada	30	30	25
OTROS MÉRITOS	20	20	10

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

En este apartado se valorarán:

1. Los servicios prestados en plazas básicas, de la misma categoría y/o especialidad a la que solicita, en Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía y Centros integrados en el mismo, en el Sistema Nacional de Salud, en Instituciones Sanitarias Públicas españolas y de países miembros de la Unión Europea, en centros hospitalarios concertados en la totalidad de su cartera de servicios con la Consejería competente en materia de Salud de cada Comunidad Autónoma, o en entidades adscritas al Sistema Sanitario Público de Andalucía en virtud de un convenio singular de vinculación, y servicios prestados en la misma categoría en centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas.
2. Los servicios prestados en distinta categoría y/o especialidad, en Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía y sus centros integrados, Sistema Nacional de Salud y en Instituciones Sanitarias Públicas de países miembros de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo.
3. La acreditación de los servicios prestados se realizará conforme al Anexo III las presentes bases.
4. Los servicios prestados en instituciones sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, se acreditarán por medio de la certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo Oficial correspondiente, y de ser necesario, se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.
5. La experiencia profesional se valorará en función de los días trabajados, sumando el total de días trabajados y dividiendo por 30. El resultado de la operación se multiplicará por la puntuación establecida en cada apartado del baremo de experiencia, incluidos sus decimales.
6. Con carácter general: los días a tiempo parcial se considerarán días completos.
7. En ningún caso se tendrán en cuenta los días solapados entre contratos, valorándose en este caso las coincidencias en el apartado más beneficioso para la persona candidata

8. La valoración de la experiencia profesional se realizará a partir de la fecha de la titulación (tasas o título). No valorándose experiencia profesional previa a la obtención de la titulación por la que opta a la categoría o puesto. Se considerará para las categorías del Grupo III no sanitarias – Operador/a Informático/a y Administrativo/a - que accedan a estas categorías por la vía de la experiencia conforme a lo establecido en el Artículo 32.3 del III Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Poniente, que la fecha que permitirá la valoración de su experiencia y resto de méritos indicados en las presentes bases, el primer día siguiente al cumplimiento del criterio de un año de experiencia.
9. Tendrán la consideración de centros no sanitarios de otras Administraciones Públicas los siguientes: Ayuntamientos, Diputaciones, Hospitales Militares, Centros Penitenciarios u organismos públicos no dependientes de la Consejería de Salud.
10. Las puntuaciones de los méritos previstos en el apartado de Formación Especializada de este baremo no podrán ser objeto de valoración como tiempo de servicios prestados en el apartado de experiencia profesional.
11. Si se aporta algún documento en idioma distinto del castellano, tendrá que estar traducido por intérprete jurado oficial (salvo el apartado de investigación).
12. En caso de duda respecto a la correspondencia de la categoría profesional en el Sistema Nacional de Salud, la Agencia Sanitaria Poniente se atendrá a lo determinado en el Real Decreto 184/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el catálogo homogéneo de equivalencias de las categorías profesionales del personal estatutario de los servicios de salud y el procedimiento de su actualización.
13. Se valorará como experiencia las becas y la colaboración social solo en el caso de que hayan causado alta en la vida laboral de la Seguridad Social.
14. En ningún caso podrán ser computados los servicios prestados mediante contratos civiles, mercantiles o sometidos al derecho administrativo.
15. Solo serán tenidos en cuenta para cada categoría los contratos cuya fecha de inicio sea posterior a la obtención del título que habilita para el desempeño de la misma.

## FORMACIÓN

### Formación académica.

En este apartado se valorará el doctorado, máster, diplomas de experto y especialistas universitarios, relacionados con la categoría y/o especialidad a la que opta. En el caso del «personal de formación profesional y otro personal» se valorará, en este apartado, estar en posesión de otra titulación académica de igual o superior nivel académico, **distinta a la presentada** por el aspirante para acceder a la categoría a la que opta, y siempre que la misma esté relacionada con las funciones de dicha categoría.

Formación especializada: se valorarán el número de eventos formativos

Para las categorías del Personal Licenciado y Diplomado Sanitario, Grado o Máster:

- a) Se valora la vía diferente de acceso.
- b) Se valorarán la obtención de otras especialidades diferentes a la requerida para la categoría a la que opta, siempre y cuando estén relacionadas con el puesto a cubrir y compartiendo formación troncal.
- c) Se valora la obtención de otras titulaciones académicas no requeridas para la categoría a la que se opta, y siempre que estén relacionadas con las funciones de puesto y categoría a la que se opta.

Ver ANEXO VI Titulaciones Baremables por Categoría

**Formación continuada:**

Las actividades de formación incluidas en este apartado y realizadas antes de esta convocatoria serán valorados si se cumplen los siguientes requisitos:

1. La valoración de los méritos del apartado de formación continuada se realizará siempre que se haya cursado con posterioridad al título (justificado con la copia del título o la tasa) que habilita para el puesto.
2. Estar directamente relacionados con la categoría, especialidad, o área de trabajo solicitada (ver mapas de competencias)
3. Haber sido impartidos y/u organizados por alguna de las siguientes instituciones:
  - a) Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las Comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónoma y Corporaciones Locales.
  - b) Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas, o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.
4. Se considerarán acciones formativas valorables: cursos, symposiums jornadas, sesiones clínicas, seminarios o talleres que reúnan los requisitos anteriores
5. En aras a mantener el estímulo formativo de manera constante, en los profesionales, se primará con mayor puntuación las actividades formativas que se hayan realizado en los últimos seis años siempre con referencia al último día del mes anterior a la publicación de la presente convocatoria.
6. Se valoran las actividades de formación realizadas con posterioridad a la obtención del título que habilita para prestar servicios en esa categoría de Bolsa. En el caso de personal especialistas sanitario se valoran los realizados después de obtener el título de especialista.
7. La valoración de la formación continuada se realizará a partir de la fecha de la titulación (tasas o título). Lleva como consecuencia que la formación previa a la obtención de la titulación por la que opta a la categoría o puesto no se tenga en cuenta. Se considerará para las categorías del Grupo III no sanitarias - Operador/a Informático/a y Administrativo/a - que accedan a estas categorías por la vía de la experiencia conforme a lo establecido en el Artículo 32.3 del III Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Poniente, que la fecha que permitirá la valoración de su experiencia y resto de méritos indicados en las presentes bases, el primer día siguiente al cumplimiento del criterio de un año de experiencia.
8. En este apartado de **formación continuada: acciones formativas como discente**, la valoración de los méritos se realiza por horas. En los casos donde la persona tenga certificados sus cursos con horas y créditos sanitarios de formación continuada (siempre que sea para **profesiones sanitarias**) deberá registrar en la aplicación de Bolsa ambos datos. Valorándose por la plataforma la condición más beneficiosa para la persona candidata resultado de la comparativa de las horas y de los créditos sanitarios ponderados por 10. Ej: un curso de 50h de vendaje funcional y 14 créditos sanitarios deberá registrarse como tal. La comparativa interna realizada por la plataforma hará que aplicación realice la valoración de 140horas resultantes de multiplicar por 10 los créditos sanitarios y compararlos con las horas 50h. En el caso de **profesiones no sanitarias**, no se consideran

- los créditos de formación continuada indicados aunque el certificado de sus cursos los refleje.
9. En el caso de que los cursos no indiquen horas pero si créditos. Estos se deberán reflejar como Ohoras y "x" créditos.
  10. En el caso de que no se indiquen horas recibidas como discentes y no aparezcan créditos sanitarios en la certificación aportada, se considerará que el curso carece horas. No estableciéndose ningún tipo de conversión de días en horas.
  11. Los créditos ECTS no se valorarán en el apartado de formación continuada.
  12. En el **caso de acciones formativas donde la persona haya sido docente**, será imprescindible que la carga lectiva impartida venga especificada en horas en la documentación aportada y sea claramente aquella que ha impartido el/la profesional. No se establecerá, en caso no venir indicadas las horas de la carga lectiva impartida, ninguna conversión en horas por día de docencia.
  13. La valoración de los méritos de este apartado se realizará sobre aquellos eventos que sean específicamente relacionados con la categoría, especialidad a la que opta.
  14. Si se aporta algún documento en idioma distinto del castellano, tendrá que estar traducido por intérprete jurado oficial (salvo el apartado de investigación).
  15. Para la formación continuada acreditada la resolución de la concesión de los créditos deberá reflejar la CCAA que concede los mismos a la acción formativa a partir de la fecha 15/03/2011 en aplicación de la sentencia Sala Primera. Sentencia 1/2011, de 14 de febrero de 2011. Conflictos positivos de competencia 4824-2002, 4825-2002, 4826-2002, 4827-2002 y 4828-2002 (acumulados) y recurso de inconstitucionalidad 1065-2004. Interpuestos por la Diputación General de Aragón en relación con diversos convenios de colaboración en materia de formación continuada de las profesiones sanitarias, y respecto de los artículos 35.1 y 4 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Competencias sobre sanidad, educación y régimen estatutario de los funcionarios públicos (SSTC 95/2002 y 190/2002). Nulidad parcial de los convenios de colaboración y de los preceptos legales
  16. La fecha indicada como fecha fin de la actividad formativa es la fecha de finalización de la misma, para ser baremada debe estar conforme con la fecha de corte.
  17. Los cursos **PCCEIR** (Programa Común complementario para Especialista en Salud) no serán méritos valorables en el proceso de baremación para profesionales especialistas en Salud aún y cuando se hayan cursado varias especialidades.
  18. Tendrá la consideración de formación continua acreditada aquella que se atiene a lo establecido en la ley 44/2003 (art. 35)
  19. La formación de Máster Universitario oficial de Bolonia, Máster universitario Propio, Experto o Especialista universitario deberán ser emitidos específicamente por la Universidad correspondiente.
  20. La valoración de la actividad como Tutor se hará cada 12 meses completos. Es decir, por anualidad, no calculándose partes proporcionales.

## OTROS MÉRITOS

1. Se valorarán las actividades científicas, actividades de investigación, etc. indicadas para cada grupo 1-5.

2. Todas estas actividades habrán de estar relacionadas con las funciones correspondientes a la categoría o puesto que solicita (ver mapas de competencias)
3. Se valorarán la «Superación de la fase de oposición en las Ofertas de Empleo Público de la Agencia Sanitaria Poniente para los procesos de H. Poniente (2004); HAR Toyo (2005); HAR Guadix (2006); HAR Loja (2011); a fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la presente de convocatoria de bolsa. En el apartado de superación de fase de oposición, se valorarán aquellos supuestos en los que los/as candidatos/as hayan aprobado la prueba de competencias técnicas de la fase de oposición con una puntuación superior o igual al 50% del valor de la misma reflejado en las bases de la Convocatoria.
4. En el caso de Comunicaciones, Ponencias Publicaciones y Premios de investigación, sólo se valoran los tres primeros autores.
5. En los casos que solo aparezca en el certificado una persona de la comunicación/poster/ponencia, publicación o premio de investigación, se entenderá que esta persona es única autora del mérito.
6. En caso de que las certificaciones indiquen que se trata de una co-autoría sin matizar orden de participación, y existir más de tres autores/as en la comunicación, ponencia, premio o publicación, el mérito no será baremable.
7. Se valoran las actividades de formación realizadas con posterioridad a la obtención del título que habilita para prestar servicios en esa categoría de Bolsa. Aunque para los puestos de especialista sanitario (EIR) se valoran las actividades realizadas durante el período de residencia (publicaciones, ponencias y comunicaciones).
8. Si se aporta algún documento en idioma distinto del castellano, tendrá que estar traducido por intérprete jurado oficial (salvo el apartado de investigación).

#### **BOLSAS ESPECÍFICAS:**

La formación teórico-práctica deberá atender a los siguientes criterios:

- Reflejar específicamente la indicación de teórico práctica o práctica
- Haber sido impartida por alguna de las siguientes entidades indicadas en el apartado del Baremo para el grupo 2:
  - 1. Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.
  - 2. Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente registradas entre cuyos fines se encuentre la formación.
  - Se considerará que una persona que esté en posesión del título de especialista en enfermería en las áreas específicas señaladas, reúne los criterios teórico-prácticos para ser incluida en la bolsa específica correspondiente, siempre que la persona la haya seleccionado de acuerdo con lo regulado en la siguiente disposición.

#### **OTROS:**

Para las puntuaciones obtenidas siguiendo el presente baremo no se producirá redondeo. Siendo la puntuación el dato exacto de la revisión de los méritos y ponderación por la puntuación de cada apartado.

En el caso de que los participantes presenten “Certificados de Correspondencia” con el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), atendiendo a lo recogido en el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio y en el RD 967/2014 donde expone que, “ni la homologación, ni la equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial, ni la convalidación, presuponen en ningún caso la posesión de cualquier otro título ni nivel académico del Sistema Educativo Español” . Por tanto, a aquellos participantes que presenten Certificados de Correspondencia con el MECES, no se les valorará el nivel que en el certificado de correspondencia se establece.

En el baremo no se tiene en cuenta el expediente académico.

La puntuación total del baremo no puede superar la nota autobaremada por la persona candidata.

### ANEXO III: JUSTIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN

#### CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA SANITARIA PONIENTE GRUPOS A-E

Tabla resumen para la justificación de los méritos
Nacionalidad Española → Opción 1: Fotocopia del DNI en vigor por ambas caras.
Profesionales no nacionales
<p>Aspirantes nacionales de Estados a los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores (UE / EEE / Suiza, etc.)</p> <p>Opción 1 → Fotocopia del Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros + fotocopia de documento nacional de identidad del país de origen o pasaporte en vigor.</p> <p>Aspirantes de países extracomunitarios (a los que no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores)</p> <p>Opción 1 → Fotocopia de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) donde se acredite la autorización de residencia permanente o, en su caso, autorización de residencia y trabajo temporal que habilite para ejercer las funciones propias del puesto al que aspira.</p>
<p><b>Titulación reglada (varias opciones)</b></p> <p>Opción 1 → Fotocopia del título oficial del Ministerio de Educación y Ciencia de España.</p> <p>Opción 2 → Fotocopia de las tasas satisfechas a entidad bancaria de los derechos de expedición de título. En ella deberá quedar constancia del concepto del abono (tipo de titulación abonada)</p> <p>Opción 3 → Fotocopia de la homologación de la titulación por el Ministerio de Educación y Ciencia de España.</p> <p><b>No se considerará válido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificación de notas por la entidad educativa <u>salvo</u> que en el documento aparezca de abono de la fecha de tasa o depósito del título.</li></ul>
<p><b>Acreditación de la condición de discapacidad</b></p> <p>Opción 1 → Fotocopia del certificado de la Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación en Andalucía (o equivalente en otras Comunidades Autónomas) + Certificado de Compatibilidad con el puesto de trabajo solicitada en bolsa</p> <p><b>No se considerará válido:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado médico particular</li><li>• P-10 de un facultativo especialista.</li></ul>

**Certificado de compatibilidad de la discapacidad con el puesto de trabajo.**

**Opción 1** → Certificado compatibilidad de la discapacidad especificando el puesto al que opta emitido por la Consejería de Igualdad, Política Social y Conciliación en Andalucía (o equivalente en otras Comunidades Autónomas).

**No se considerará válido:**

- Certificado médico particular.
- P-10 de un facultativo especialista.
- Un certificado para una categoría que no se corresponde con el puesto al que opta.

**Titulación especialista sanitario (varias opciones)**

**Opción 1** → Fotocopia del Título/pago de tasas donde se deje constancia de la vía de acceso y formación en la especialidad (periodo de residencia u otra legalmente establecida)

**Opción 2** → Fotocopia de la Homologación del título de especialista expedida por el Ministerio de Educación.

**Opción 3** → Copia de la certificación de la finalización de la formación especializada emitida por el hospital o la comunicación de otorgamiento del título remitida por el Ministerio

**Acciones formativas**

**Opción 1** → Fotocopia del certificado de la Acción Formativa (por las dos caras si procede) donde quede reflejado la entidad docente, el número de horas recibidas, fechas fin de la actividad, créditos de Formación Continuada (si la actividad los contiene), etc.

**No se considerará válido:**

- Fotocopias de cursos donde no se especifique nº de horas, fechas de la actividad, créditos...

**Actividad docente (varias opciones)**

En caso de actividades como docente para Centros Universitarios, Servicios de Salud, Consejerías de Salud de las Comunidades Autónomas, Ministerio de Sanidad y Consumo, Ministerio de Administraciones Públicas, Instituto Nacional de la Administración Pública o sus homólogos en las comunidades Autónomas, Escuelas de Salud Pública adscritas a cualquiera de los organismos citados, INEM, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Consejerías de Empleo, Servicio Andaluz de Empleo o sus homólogos en las Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales.

Fotocopia del certificado de actividad docente emitido donde se refiera el título de la acción formativa impartida, nº de horas como docente, fechas de realización.

**Nota:** En las certificaciones emitidas por las entidades universitarias deberá reflejarse la carga docente de créditos transformada en horas o en su defecto el valor en horas de cada crédito impartido por actividad docente realizada

En caso de AF como docente Organizaciones Sindicales, Colegios Profesionales y Sociedades Científicas o entidades sin ánimo de lucro debidamente acreditadas entre cuyos fines se encuentre la formación

**Opción 1** → Fotocopia del certificado de actividad docente emitido donde se refiera el título de la acción formativa impartida, nº de horas como docente, fechas de realización + copia de la factura por pago de los servicios realizados (donde conste la acción formativa a la que hace referencia el pago). Deberá venir correctamente sellada y fechada.

**Opción 2** → Fotocopia del contrato como docente/monitor, (donde conste nombre de la Acción formativa/módulo; nº de horas impartidas; fechas de realización) + copia de la factura por pago de los servicios realizados (donde conste la acción formativa a la que hace referencia el pago). Deberá venir correctamente sellada y fechada.

<p><b>Opción 3</b> → Fotocopia del certificado de actividad docente emitido donde se refiera nombre de la Acción formativa/módulo; nº de horas impartidas; fechas de realización) + vida laboral.</p> <p><b>Opción 4</b> → Fotocopia del contrato como docente/monitor, (donde conste nombre de la Acción formativa/módulo; nº de horas impartidas; fechas de realización) + vida laboral.</p>
<b>Capítulos de libros /libros (varias opciones)</b>
<p><b>Opción 1</b> → Fotocopia de la certificación emitida por la editorial correspondiente donde conste la autoría; Nombre de la publicación; Tipo de autoría (libro o capítulos); Denominación de los capítulos/libro en su caso; Editorial para su cotejo; ISBN para su cotejo;</p> <p><b>Opción 2</b> → Fotocopia de la documentación acreditativa (Copias de la carátula del libro, índice, hoja/s donde refleje el ISBN, y página donde refleje el título del capítulo y nombre de los autores) de forma que queden acreditados los datos para su valoración.</p>
<b>Premios de investigación</b>
<p><b>Opción 1</b> → Fotocopia de la certificación del reconocimiento de investigación por parte de la entidad competente. (en él se reflejará el tipo de premio, motivo, la fecha de concesión del premio, internacional/nacional...)</p>
<b>Comunicación-póster /ponencias</b>
<p><b>Opción 1</b> → Fotocopia de la certificación de la comunicación-poster/ponencia emitida por la correspondiente entidad organizadora del congreso/jornada el objeto de la comunicación-póster o ponencia, <u>donde conste en orden de los/as autores/as</u> y la fecha de realización.</p>
<b>Artículos científicos (varias opciones)</b>
<p><b>Opción 1</b> → Fotocopia de la certificación del registro de Publicación correspondiente (opción preferente expresado en las instrucciones de cada puesto para la bolsa de trabajo)</p> <p><b>Opción 2</b> → Fotocopia de la certificación de la documentación donde se refleje fecha de publicación, la revista, nombre del artículo, ISSN, el contenido, rigor científico, base de datos donde se indexa el artículo de la revista</p>
<b>Experiencia laboral en España (varias opciones)</b>
<p><b>Opción 1</b> → Certificados oficiales servicios prestados en entidades públicas.</p> <p><b>Opción 2</b> → Contrato/nombramiento donde conste la categoría y las fechas de contrato de la relación laboral + vida laboral actualizada a fecha de corte.</p> <p><b>Importante:</b> las renovaciones de contratos, deben venir acompañadas del contrato original donde se refleja el inicio de la relación laboral y la categoría</p> <p><b>Opción 3</b> → CERTIFICADO DE EMPRESA OFICIAL (con logo del INEM y del Ministerio de trabajo) + + vida laboral actualizada a fecha de corte.</p> <p><b>Importante:</b> En el CERTIFICADO DE EMPRESA OFICIAL debe quedar constancia de la categoría profesional. No será válido el código de cotización a la seguridad social</p>
<b>Experiencia fuera de España</b>
<p><b>Opción 1</b> → Los servicios prestados en instituciones sanitarias públicas de algún país integrante de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, se acreditarán por medio de la certificación oficial expedida por el órgano que proceda del país en cuestión, acreditando su traducción por el Organismo Oficial correspondiente, y de ser necesario, se exigirá su homologación por parte de la oficina diplomática española del país de que se trate.</p>

## Experiencia áreas específicas de Enfermería

En **organismos Públicos** se acreditarán mediante:

Original o copia simple del Certificado de Servicios donde reflejen *las áreas específicas* en los que se haya trabajado, así como los *tiempos de permanencia en cada unidad en la categoría*.

En **centros hospitalarios concertados** se acreditarán mediante la justificación documental contemplada en el apartado de experiencia profesional junto con un certificado donde se indiquen *las áreas específicas* en los que se haya trabajado, así como los *tiempos de permanencia en cada unidad en la categoría*.

### Consideraciones a la justificación de la experiencia laboral:

En la documentación presentada, deberá quedar constancia de:

- Carácter público/concertado de la entidad.
- Categoría en la que se prestan servicios (No se considera acreditada la categoría con la mera referencia en el documento al grupo de cotización del puesto)
- Periodo de contratación (fecha inicio y fin del contrato. En caso de no haber fecha de fin sino estar en vigor a fecha de expedición del certificado o de la vida laboral, ésta será la que se tenga en cuenta siempre tomando como referencia la fecha de corte para baremación).
- Las vidas laborales que se aporten deberán estar actualizas o recoger específicamente todo el periodo que se quiera acreditar del contrato/nombramiento/Certificado INEM

### No se valorarán las siguientes situaciones:

- En el caso de experiencia en España, los servicios prestados de empresas privadas vayan aunque vayan acompañadas de vida laboral. (Se solicitan para una valoración correcta que la vida laboral venga acompañada de contratos; nombramiento o certificado de empresa oficial para el INEM).
- Contrato / nombramiento o certificados para el INEM donde se no refleje la categoría profesional objeto del contrato + la vida laboral.
- Las vidas laborales sin el correspondiente contrato/nombramiento o certificado para el INEM.
- Las nóminas (vengan acompañadas o no de la vida laboral)
- Los modelos tc1/tc 2 (vengan acompañadas o no de la vida laboral)

**IMPORTANTE:** La Agencia Sanitaria Poniente **que en caso de aportar** prórrogas de contratos, las personas candidatas se aseguren de que en las mismas consta la categoría en las que se renueva el contrato, o junto con renovaciones se aporte el contrato inicial para constatación de categoría profesional a la que hace referencia en el contrato inicial.

#### ANEXO IV. PUESTOS CONVOCADOS Y TITULACIONES EXIGIDAS

#### CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA SANITARIA PONIENTE. XXXX de 2019.

GRUPO PROFESIONAL (Baremo a aplicar)	PUESTO	LICENCIATURA/GRADO EN →(y equivalentes)	TITULACIÓN ESPECIALISTA
GRUPO I_Sanitario (BAREMO GRUPO I)	FEA Análisis Clínicos	Biología, Bioquímica, Farmacia, Medicina Química.	Especialidad Sanitaria en Análisis Clínicos
	FEA Anatomía Patológica	Medicina	Especialidad Sanitaria en Anatomía Patológica
	FEA Anestesia	Medicina	Especialidad Sanitaria en Anestesiología y Reanimación
	FEA Cardiología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Cardiología
	FEA Cirugía	Medicina	Especialidad Sanitaria en Cirugía General Y Aparato Digestivo
	FEA Dermatología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología
	FEA Digestivo	Medicina	Especialidad Sanitaria en Aparato Digestivo
	FEA Farmacia	Farmacia	Especialidad Sanitaria en Farmacia Hospitalaria
	FEA Ginecología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Obstetricia Y Ginecología
	FEA Hematología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Hematología y Hemoterapia
	FEA Medicina Intensiva	Medicina	Especialidad Sanitaria en Medicina Intensiva
	FEA Medicina Interna	Medicina	Especialidad Sanitaria en Medicina Interna
	FEA Medicina Preventiva	Medicina	Especialidad Sanitaria en Medicina Preventiva y Salud Pública
	FEA Medicina Trabajo	Medicina	Especialidad Sanitaria en Medicina del trabajo
	FEA Microbiología	Farmacia Biología Química Bioquímica Medicina	Especialidad Sanitaria en Microbiología y Parasitología
	FEA Nefrología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Nefrología
	FEA Neumología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Neumología
	FEA Oftalmología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Oftalmología
	FEA Otorrinolaringología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Otorrinolaringología
	FEA Pediatría	Medicina	Especialidad Sanitaria en Pediatría y sus áreas específicas
	FEA Psicología Clínica	Psicología	Especialidad Sanitaria en Psicología Clínica
	FEA Psiquiatría	Medicina	Especialidad Sanitaria en Psiquiatría

GRUPO I_Sanitario (BAREMO GRUPO I)	FEA Radiodiagnóstico	Medicina	Especialidad Sanitaria en Radiodiagnóstico
	FEA Rehabilitación	Medicina	Especialidad Sanitaria en Medicina Física Y Rehabilitación
	FEA Traumatología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Ortopédica Y Traumatología
	FEA Urgencias	Medicina	Especialidad Sanitaria en Medicina Familiar y Comunitaria
	FEA Urología	Medicina	Especialidad Sanitaria en Urología

GRUPO PROFESIONAL (Baremo a aplicar)	PUESTO	TITULACIÓN DE ACCESO <sup>2</sup>
GRUPO II_Sanitario (BAREMO GRUPO II)	Fisioterapeuta	Grado Universitario en Fisioterapia o equivalente
	Enfermero/a	Grado Universitario en Enfermería o equivalente
	Matrón/a	Especialidad Sanitaria en Enfermería Obstétrico Ginecológica (Matrona)
GRUPO III_Sanitario (BAREMO GRUPO III)	Técnico/a en Anatomía Patológica y Citología	Grado Superior Anatomía Patológica y Citodiagnóstico o equivalente
	Técnico/a en Documentación Sanitaria	Grado Superior Documentación y Administración Sanitarias o equivalente
	Técnico/a Especialista en Laboratorio	Grado Superior Laboratorio Clínico y Biomédico o equivalente.
	Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico	Grado Superior Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear o equivalente <sup>3</sup>
GRUPO IV_Sanitario (BAREMO GRUPO IV)	Auxiliares de Enfermería	Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería o equivalente.
	Auxiliares de Farmacia	Grado Medio Farmacia y Parafarmacia o equivalente.

GRUPO PROFESIONAL (Baremo a aplicar)	PUESTO	TITULACIÓN DE ACCESO <sup>2</sup>
GRUPO III_No Sanitario (BAREMO GRUPO III)	Administrativo/a	Formación profesional de nivel 2; Módulo profesional de nivel 3; Formación Profesional de Grado Superior; Bachiller, Curso de Acceso de mayores de 25 años (según Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo <sup>3</sup> ); Diplomatura, Licenciatura, Ingeniería Técnica, Ingeniería superior.
	Operador/a Informático	Grado Superior Administración de Sistemas Informáticos en Red o equivalente & Grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones

<sup>1</sup> Las equivalencias de los títulos indicados se pueden consultar en <http://todofp.es/> → Equivalencia de títulos.

<sup>2</sup> Adicionalmente, el caso de este perfil será necesario aportar para poder ser contratado la correspondiente "Acreditación para operar equipos Rayos X, expedida por Consejo de Seguridad Nuclear"

<sup>3</sup> BOE núm. 62, de 14 de marzo de 2011.

		Multiplataforma o equivalente
GRUPO V_ No Sanitario (BAREMO GRUPO V)	Celador/a	Certificado de Escolaridad; Título de Graduado/a Escolar; Formación Profesional de Nivel 1; Módulo profesional de Nivel 2; Formación Profesional de Grado Medio; Formación profesional de nivel 2; Módulo profesional de nivel 3; Formación Profesional de Grado Superior; Bachiller, Curso de Acceso de mayores de 25 años (según Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo →); Diplomatura, Licenciatura, Ingeniería Técnica, Ingeniería superior.

Nota: Según el **Artículo 32.3 del III Convenio Colectivo de la Agencia Sanitaria Poniente** para el grupo III no sanitario: se entenderá que se está en posesión de la formación laboral equivalente cuando se hubiese demostrado experiencia profesional específica en la categoría profesional concreta de al menos 1 año y siempre que la titulación no sea exigible legalmente para desempeñar las funciones requeridas por el puesto.

## ANEXO V. MAPAS DE COMPENCIAS

1. FEA Análisis Clínicos	23. FEA Radiodiagnóstico
2. FEA Anatomía Patológica	24. FEA Rehabilitación
3. FEA Anestesia y Reanimación	25. FEA Traumatología
4. FEA Cardiología	26. FEA Medicina de Familia y Comunitaria
5. FEA Cirugía	27. FEA Urología
6. FEA Dermatología	28. Enfermero/a
7. FEA Digestivo	29. Enfermero/a Área de Quirófano
8. FEA Farmacia	30. Enfermero/a Área de Críticos/urgencias
9. FEA Ginecología	31. Enfermero/a Área de Pediatría
10. FEA Hematología	32. Enfermero/a Área de Diálisis
11. FEA Medicina Intensiva	33. Enfermero/a Área de Salud Mental
12. FEA Medicina Interna	34. Matrón/a
13. FEA Medicina Preventiva	35. Fisioterapeuta
14. FEA Medicina Trabajo	36. Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citología
15. FEA Microbiología	37. Técnico/a Superior en Documentación Sanitaria
16. FEA Nefrología	38. Técnico/a Superior Laboratorio y Análisis Clínicos
17. FEA Neumología	39. Técnico/a Superior en Imagen para el Diagnóstico
18. FEA Oftalmología	40. TCAE
19. FEA Otorrinolaringología	41. TAF
20. FEA Pediatría	42. Administrativo/a
21. FEA Psicología Clínica	43. Operador/a Informático
22. FEA Psiquiatría	44. Celador/a

Perfil: MC_Facultativo/a Especialista en Análisis Clínicos	
Rev. 30/10/2021	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0189	Instrumentalización, organización y gestión del laboratorio
C-0185	Fisiopatología. Química general y analítica
C-0187	Semiología bioquímica clínica
C-0968	Ánalisis de semen.
C-0187	Seminograma y diagnóstico prenatal
C-0186	Fisiopatología, semiología por órganos y algoritmos diagnósticos en Bioquímica general y especial, hormonas, monitorización de fármacos, marcadores cardíacos y marcadores tumorales
C-0797	Fisiopatología, semiología y algoritmos diagnósticos en inmunología, autoinmunidad, proteínas y alergias
C-0798	Fisiopatología, semiología y algoritmos diagnósticos en análisis de líquidos biológicos, sudor, orina y heces
C-0969	Hematometría analítica, gasometría y cromatografía (HPLC)
C-0188	Estadística aplicada a laboratorio
C-0131	Control de Calidad, Garantía de Calidad, certificación y acreditación de Laboratorios
C-0963	Automatización, robótica, sistemas informáticos, organización y gestión del laboratorio
C-0970	Gestión de la cartera de servicios de estudios genéticos y moleculares. Envíos a laboratorios externos y de referencia
C-0971	Guías de práctica clínica y recomendaciones de laboratorio en el manejo de la patología
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, Doppler craneal, etc
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0055	Capacidad docente
H-0550	Aplica los Procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0086	Detención y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0731	Participación en la gestión de la demanda de pruebas diagnósticas con otros profesionales
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0732	Evaluación de métodos y analizadores para garantizar los requerimientos de calidad del proceso analítico y transferibilidad de resultados.
H-0733	Innovación en tecnología y métodos analíticos aplicados al diagnóstico clínico
H-0734	Actualización y adecuación de la Cartera de servicios, con requisitos preanalíticos y tiempos de respuesta
H-0735	Actualización y seguimiento de los criterios de validación técnica (automática y/o manual), así como los valores de referencia, de autovalidación y críticos
H-0736	Validación clínica de resultados analíticos e interpretación de pruebas
H-0737	Inclusión de pruebas complementarias para completar perfiles diagnósticos
H-0738	Comunicación de valores críticos
H-0739	Asesoramiento de la indicación de las pruebas analíticas a solicitar, según patología
H-0740	Elaboración, difusión y revisión de las normas de toma de muestras para las pruebas analíticas.
H-0741	Evaluación del control de calidad en todas sus fases analíticas
H-0742	Gestión de procesos asistenciales integrados, elaboración de protocolos conjuntos y acceso a los resultados analíticos

Perfil: MC\_Facultativo Especialista en Anatomía Patológica

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0189	Instrumentalización, organización y gestión del laboratorio
C-0131	Control de Calidad, Garantía de Calidad, certificación y acreditación de Laboratorios
C-0192	Citología
C-0194	Inmunohistoquímica e inmunofluorescencia
C-0195	Diagnóstico anatomo patológico de muestras tisulares y líquidos biológicos
C-0191	Necropsia
C-0799	Diagnóstico parasitológico en muestras tisulares
C-0189	Instrumentalización, organización y gestión del laboratorio
C-0782	Procedimiento de recogida de muestras
C-0976	Protocolo de actuación estudio macroscópico de biopsias y piezas quirúrgicas
C-0977	Diagnóstico de biopsias y piezas quirúrgicas
C-0978	Protocolo de estudio necrópsico
HABILIDADES	
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0055	Capacidad docente
H-0550	Aplica los Procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0810	Realización de técnicas y estudios complementarios (histoquímica, inmunohistoquímica)
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0800	Estudio de biopsias intraoperatorias
H-0801	Realización de PAAF en nódulos palpables
H-0802	Estadiaje anatómico y pronóstico en patología neoplásica
H-0803	Participación en plataformas de estudios moleculares en patología neoplásica
H-0804	Interpretación de citologías ginecológicas, exfoliativas y PAAF
H-0805	Interpretación de biopsias y piezas quirúrgicas
H-0806	Interpretación de técnicas y estudios complementarios histoquímica, inmunohistoquímica)
H-0807	Correlación diagnóstica entre biopsia intraoperatoria y definitiva
H-0808	Correlación entre biopsia y pieza quirúrgica
H-0809	Correlación entre resultado de la citología / PAAF y el resultado de la biopsia

**Perfil: MC\_Facultativo Especialista en Anestesiología y Reanimación**

Rev\_1704\_POG

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0196	Anestesia para cirugía mayor ambulatoria
C-0605	Farmacología Específica según proceso
C-0197	Anestesia y analgesia tocoginecológica
C-0198	Anestesia locorregional
C-0201	Anestesia para procesos fuera de Quirófano
C-0202	Preanestesia (Tratamiento estrés)
C-0207	Anestesia en situaciones de urgencias
C-0203	Anestesia Pediátrica
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, Doppler craneal, etc
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0099	Manejo de las Técnicas de Ventilación mecánica
H-0098	Manejo y abordaje de vías venosas periféricas y centrales
H-0643	Atención a emergencias vitales según PAUE o Plan Nacional de RCP
H-0657	Manejo del Ecógrafo como herramienta diagnóstica y terapéutica para el ámbito propio de la especialidad

<b>H-0619</b>	Realizar la valoración del riesgo anestésico mediante la Entrevista Clínica
<b>H-0455</b>	Manejo de la vía aérea. Nivel avanzado
<b>H-0620</b>	Técnicas de inducción y mantenimiento de la Anestesia
<b>H-0621</b>	Manejo de técnicas de anestesia locoregional
<b>H-0622</b>	Manejo de anestesia en pacientes pediátricos (no lactantes)
<b>H-0623</b>	Manejo de pacientes posquirúrgicos
<b>H-0624</b>	Manejo avanzado del tratamiento del dolor agudo posoperatorio
<b>H-0625</b>	Manejo de pacientes con dolor crónico
<b>H-0626</b>	Manejo del paciente con necesidades transfusionales
<b>H-0627</b>	Identificación de pacientes con necesidades transfusionales
<b>H-0628</b>	Atención al paciente politraumatizado
<b>H-0629</b>	Manejo de técnicas ecoguiadas
<b>H-0630</b>	Manejo anestésico durante el proceso de parto
<b>H-0631</b>	Manejo del paciente séptico (infección sistémica grave)
<b>H-0632</b>	Manejo de anestesia en pacientes no ubicados en áreas quirúrgicas

**Perfil: MC\_Facultativo Especialista en Cardiología**

rev\_05/09/2011

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0008	Conocimiento de la cartera de servicios de la EPHP
C-0004	Calidad nivel básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0644	Gestión de residuos en su área competencia
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0735	Diagnóstico, control y tratamiento de los factores de riesgo cardiovascular
C-0211	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares
C-0938	Diagnóstico y tratamiento de las Arritmias
C-0270	Ecocardiografía con contraste
C-1071	Ecocardiografía 3D
C-0569	Test isquemía miocárdica (ergometría, ecocardiografía de estrés, gammagrafía cardíaca, ...)
C-0163	Herramientas de Telemedicina: nivel experto
C-1072	Protocolos de seguimiento del hospital de día médico
C-1073	Seguimiento de pacientes con enfermedades crónicas
C-0859	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área (Dolor Torácico / Fibrilación Auricular / Insuficiencia Cardiaca, etc)
C-0853	Conocimiento del Proceso Asistencial Integrado Síndrome Coronario Agudo, sin evaluación de ST (SCASEST): Angina Inestable e Infarto sin Evaluación de ST (AI/AMNST)
C-1039	Educación para Gestión eficaz del paciente en su propia salud, cumplimiento de tratamiento y conciliación de medicación con especial atención a pacientes crónicos complejos y/o pluripatológicos
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, Doppler craneal, etc
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0055	Capacidad docente
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0309	RTCG (registro cardio-toco-gráfico)
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común )
H-0380	Manejo de Técnicas no invasivas DT (TIM), Ecocardio - modo M, bidimensional, Estudio Doppler, pediátrica y con contraste, telemetría- y masaje de seno carotídeo-; Electrocardiografía estándar, convencional; pruebas de esfuerzo -holter convencional y prolongado-
H-0111	Manejo de la Ecografía tránsesofágica
H-0112	Manejo de la Ecografía de estrés
H-0113	Manejo de las Ergometrías y Holter
H-0114	Manejo del Test de la Mesa Basculante y de flecainida
H-0642	Cardioversión eléctrica de las Arritmias
H-0042	Manejo Telemedicina
H-0695	Manejo e interpretación del Test de isquemia miocárdica (ergometría, ecocardiografía de estrés, gammagrafía cardíaca, ...)
H-0696	Manejo e interpretación del Eco Cardio Transesofágica
H-0697	Manejo e interpretación de la Ecocardiografía
H-0698	Evaluación de la Función Ventricular



**Perfil: Facultativo Especialista en Cirugía General y Aparato Digestivo**

Rev. 17/05/2013

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0216	Cirugía del Intestino Delgado y Grueso (obstrucción intestinal, colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn, apendicitis aguda, divertículos, cánceres de colon y recto, ...)
C-0217	Cirugía del suelo pélvico y del ano (incontinencia anal, estreñimiento, estenosis anal, fisuras, hemorroides, trastornos del suelo pélvico, ...)
C-0220	Cirugía de la mama y de los órganos endocrinos (hipertiroidismo, hiperparatiroidismo, cáncer de mama, neoplasias benignas de mama, nódulo tiroideo, bocio multinodular, ...)
C-0225	Cirugía Mayor Ambulatoria y Cirugía Mínimamente Invasiva
C-0219	Neoplasias del hígado y páncreas, tumores pancreáticos endocrinos y metástasis hepáticas
C-0214	Cirugía del esófago (enfermedad por reflujo gastroesofágico, perforación esofágica, ...)
C-0215	Cirugía del estómago (ulcera péptica gastroduodenal, neoplasias, pólipos gástricos, ...)
C-0223	Cirugía vascular básica (varices de miembros inferiores, pie diabético, arteriopatía, isquemia arterial aguda, ...)
C-0224	Cirugía torácica básica (evaluación del neumotórax espontáneo, derrame pleural, drenaje pleural, drenaje torácico, traumatismos torácicos, ...)
C-0222	Cirugía del bazo (esplenectomía y traumatismos esplénicos)
C-0221	Síndrome de hiperfunción suprarrenal cortical y medulares. Neoplasias medulares y corticosuprarrenales
C-0542	Evaluación preoperatoria.
C-0550	Indicaciones y técnicas quirúrgicas en la colectilisis/colelitiasis.
C-0617	Conocimiento del implante según proceso específico (BIOMATERIALES)
C-0213	Cirugía de la pared abdominal, diafragma y peritoneo. Hernias de la pared
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0345	Técnicas de cirugía abdominal convencional.
H-0351	Técnicas de cirugía laparoscópicas.
H-0115	Procesos quirúrgicos sobre las hernias de la pared abdominal (abiertos y laparoscópicos)
H-0404	Priorización de actuaciones (Quirófano)
H-0405	Gestión organizativa de lo imprevisto (Quirófano)
H-0362	Preparación prequirúrgica
H-0115	Procesos quirúrgicos sobre las hernias de la pared abdominal (abiertos y laparoscópicos)
H-0116	Procesos quirúrgicos sobre estómago y RGE (cirugía antirreflujo laparoscópica, gastrectomía, ...)
H-0117	Procesos quirúrgicos de intestino delgado y colon (resección intestinales, colectomías, ileostomías, colostomías, ...)
H-0118	Procesos quirúrgicos abiertos y laparoscópicos de vías biliares y páncreas
H-0120	Procesos quirúrgicos del canal anal y suelo pélvico (esfinteroplastia, fistulotomías, esfinterotomía, hemorroidectomías, ...)
H-0119	Procesos quirúrgicos abiertos y laparoscópicos del apéndice (apendicectomía)
H-0121	Procesos quirúrgicos de mama
H-0122	Procesos quirúrgicos sobre tiroides y paratiroides
H-0533	Técnicas de SVA: Todas
H-0274	Manejo técnicas quirúrgicas según proceso
H-0051	Educación del paciente en el manejo de su enfermedad y promoción del autocuidado
H-0054	Realización de técnicas quirúrgicas oncológicas
H-0123	Procesos quirúrgicos sobre insuficiencia arterial y venosa de las extremidades inferiores
H-0124	Procedimientos diagnósticos e instrumentales con carácter ambulatorio (esclerosis de hemorroides y varices, ecografía endorrecta y endoanal,...)

Perfil: MC_Facultativo Especialista en Dermatología y Venereología	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0174	Bioética
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0686	Personalización de cuidados
C-0731	Proceso Asistencial Cáncer de Piel
C-0225	Cirugía dermatológica: biopsias, cierres directos, plastias, injertos
C-0226	Electrocoagulación y crioterapia
C-0227	Dermatología clínica
C-0234	Dermatología pediátrica
C-0228	Infiltración intraleisional de fármacos
C-0229	Pruebas epicutáneas de alergias de contacto
C-0182	Detección y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
C-0233	Micología cutánea básica
C-0225	Cirugía dermatológica: biopsias, cierres directos, plastias, injertos
C-0231	Manejo de úlceras cutáneas
C-0230	Dermopatología básica
C-0732	Dermatología Tropical
<b>CÓDIGO</b>	<b>HABILIDADES</b>
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0087	Entrevista Clínica
H-0550	Aplica los Procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0125	Cirugía menor en consulta
H-0129	Técnicas de Epiluminiscencia
H-0128	Dermatopatología diagnóstica
H-0131	Anestesia local. Bloqueo regional

**Perfil: MC\_Facultativo Especialista en Aparato Digestivo**

rev. 26/09/2017

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0813	Conocimientos profundos sobre patología gastrointestinal y hepatología
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0107	Ecografía abdominal técnicas invasivas guiadas por ecografía (biopsia hepática percutánea, biopsia con aguja fina, drenaje de colecciones, inyección percutánea de etanol)
H-0108	Ecografía abdominal intervencionista diagnóstica y terapéutica: estudios doppler.
H-0109	Hepatología: tratamiento de la hepatitis crónica viral con fármacos antivirales, y profilaxis de la hemorragia digestiva por hipertensión portal
H-0105	Endoscopia terapéutica básica y avanzada: polipectomía, técnicas de inyección, termocoagulación, ligadura de bandas de varices esofágicas, colocación de endoprótesis
H-0106	Endoscopia digestiva: pautas de limpieza, desinfección del material, sedación y monitorización en endoscopia digestiva

**Perfil: MC\_Facultativo Especialista en Farmacia Hospitalaria**

Rev\_1703\_POC

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0383	Técnicas de limpieza y desinfección de instrumental y superficies
C-0235	Sistema de distribución de medicamentos de dosis unitaria
C-0236	Farmacotecnia: estéril y no estéril.
C-0237	Mezclas intravenosas, citostáticos y nutrición parenteral
C-0238	Farmacocinética clínica
C-0239	Farmacovigilancia
C-0241	Toxicología Clínica
C-0830	Conocimientos en automatización y elaboración de medicamentos estériles
C-0831	Gestión de almacén de medicamentos
H-0528	Nutrición Clínica; valoración nutricional; soporte nutricional enteral y parenteral
H-0529	Herramientas para la dinamización y promoción del área de gestión del medicamento
H-0530	Uso Racional del Medicamento y manejo de las diferentes aplicaciones
H-0096	Manejo de los paquetes informáticos específicos del área
H-0531	Atención Farmacéutica, PEA, calidad y Uso Adecuado de Medicamentos en el Área de Pacientes Externos de un Servicio de Farmacia
H-0532	Legislación Farmacéutica
H-0533	Prescripción Electrónica Asistida. (Incluye Remota en centros externos adscritos al de referencia)
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo

<b>H-0297</b>	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
<b>H-0251</b>	Manejo, control, mantenimiento y calibrado de los diferentes dispositivos electromedicos usados en un Servicio de Farmacia
<b>H-0520</b>	Elaboración de medicamentos en campana de flujo laminar: horizontal, vertical, extractora de humos, etc.
<b>H-0428</b>	Continuidad asistencial

Perfil: MC\_Facultativo/a Especialista en Ginecología

ver: 27/10/2017

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-074	Segundo idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0056	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0074	Segundo idioma
C-0247	Diagnóstico precoz de cánceres
C-0245	Clirugía laparoscópica y laparotómica del aparato genital
C-0255	Diagnóstico prenatal
C-0605	Farmacología Específica según proceso
C-0250	Conocimientos básicos de esterilidad
C-0243	Planificación familiar
C-0248	Embarazo de alto riesgo
C-0246	Menopausia
C-0252	Ginecología oncológica
C-0249	Histeroscopia
C-0244	Nivel de Ecografía 3 o superior
C-0251	Patología de la mama_diagnóstico, tratamiento, seguimiento de lesiones mamarias. Identificación de pacientes de riesgo. Riesgo familiar y genético
C-0254	Patología del suelo pélvico y de las herramientas terapéuticas y diagnósticas
C-0242	Atención integral al parto. Parto instrumental
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrias, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0055	Capacidad docente
H-0550	Aplica los Procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0141	Capacidad de dominio de todas las técnicas quirúrgicas-ginecológicas: endoscópicas y no endoscópicas
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0142	Capacidad quirúrgica en la patología mamaria
H-0140	Capacidad de decisión en situaciones de riesgo en el parto
H-0138	Capacidad de dominio quirúrgico de la vía vaginal
H-0143	Capacidad de resolución elevada en CMA
H-0618	Procedimientos quirúrgicos del suelo pélvico: prolapo de órganos pélvicos, incontinencia urinaria (mallas, etc.). (Unidad de Suelo pélvico uroginecológica compartida con Ginecología)
H-0307	Capacidad de realización de Ecografía Obstétrica_diagnóstico precoz de malformaciones y patología fetal. Pronóstico y seguimiento.
H-0721	Manejo quirúrgico de la paciente oncológica
H-0722	Comunicación de malas noticias en el paciente oncológico y en embarazo de alto riesgo
H-0723	Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de lesiones preinvasivas de cérvix
H-0724	Manejo de las Técnicas Invasivas/ no invasivas de diagnóstico prenatal
H-0725	Realización de ecografía del primer trimestre, cribado de malformaciones cromosómicas, marcadores ecográficos de riesgo.

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-1003	Igualdad de Género
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0662	Protocolos, Procedimientos y Guías Clínicas Hematológicas de Diagnóstico.
C-0714	Conocimientos básicos de Acreditación. (Requisitos para la Acreditación del Servicio de Transfusión)
C-0190	Control de calidad en el laboratorio
C-0556	Semiología bioquímica e indicación de las pruebas complementarias en *.* proceso
C-0940	Procedimientos analíticos en estudios de trombofilia
C-0257	Diagnóstico y tratamiento de procesos oncohematológicos
C-0256	Hemoterapia, banco de sangre e Inmunohematología
C-0941	Anticoagulación oral y parenteral
C-0942	Morfología de sangre periférica
C-0943	Morfología de médula ósea
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrias, estudios radiológicos básicos y avanzados
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0055	Capacidad docente
H-0550	Aplica los Procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0505	Manejo del paciente anticoagulado
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0706	Tratamiento, monitorización y control del paciente anticoagulado
H-0707	Interpretación del hemograma
H-0708	Interpretación de pruebas diagnósticas de coagulación
H-0709	Interpretación de pruebas inmunohematológicas y de compatibilidad sanguínea
H-0710	Realización de punción-aspiración de médula ósea
H-0711	Realización de biopsia ósea

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-1003	Igualdad de Género
C-0644	Gestión de residuos
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0889	Patología Urgente y Emergente. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades críticas, Médicas, Postoperatorias y Traumáticas.
C-0901	Diagnóstico, control y tratamiento de la insuficiencia orgánica aguda y crónica descompensada
C-0902	Diagnóstico, control y tratamiento del fracaso multiorgánico
C-0903	Diagnóstico, control y tratamiento de las alteraciones agudas del medio interno
C-0904	Enfermedades infecciosas, mecanismos de acción
C-0853	Conocimiento del Proceso Asistencial Integrado Síndrome Coronario Agudo, sin evaluación de ST (SCASEST): Angina Inestable e Infarto sin Evaluación de ST (AI/AMNST)
C-0905	Organización Nacional de Trasplantes: estructura, cartera de servicios, criterios de distribución de donantes.
C-0703	Marcasoterapia definitiva
C-0900	Nutrición enteral y parenteral. Pautas para corregir deficiencias nutricionales
C-0702	Ecocardiografía transtorácica
C-0704	Traslado secundario de pacientes críticos
C-0707	Asistencia a Emergencias Sanitarias (catástrofes)
C-0699	Conocimientos de regulación, aplicación de voluntad vital anticipada
C-0080	SVAT - Atención Especializada al Enfermo Traumatizado Grave
C-0083	SVA Pediátrico
C-0701	Conocimientos básicos de cuidados críticos pediátricos infantiles
C-0708	Conocimientos básicos de cuidados críticos pediátricos neonatales
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0662	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas según procesos crítico-urgentes (dolor torácico, pluritraumatismos, disnea, violencia familiar, LET, etc.)
C-0852	Conocimientos avanzados en Seguridad del Pacientes
C-0760	Conocimiento de las medidas universales de protección frente a los principales virus de transmisión parenteral
C-0696	Procedimientos administrativos de UCI
C-0765	Conocimientos sobre instalación y mantenimiento de Software "específico"
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparato específico según proceso
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0394	Detectar complicaciones
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0657	Manejo del Ecógrafo como herramienta diagnóstica y terapéutica para el ámbito propio de la especialidad
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0643	Atención a emergencias vitales según PAUE o Plan Nacional de RCP
H-0662	Control y mantenimiento de soporte nutricional enteral
H-0668	Control y mantenimiento de soporte nutricional parenteral complejo
H-0492	Manejo de la Técnica y colocación de vías centrales: yugular y femoral.
H-0634	Manejo de las Técnicas propias del Área de Urgencias (Intubación traqueal, Desfibrilación y cardioversión; manejo de la vía área difícil; punciones torácicas, abdominales y lumbares; ecografía clínica; accesos vasculares
H-0098	Manejo y abordaje de vías venosas periféricas y centrales
H-0099	Manejo de las Técnicas de Ventilación mecánica
H-0454	Técnicas de Medicina Intensiva polivalente, cardiológica y traumatológica.
H-0456	Técnicas de reanimación pediátrica.
H-0671	Implantación y seguimiento de Marcapasos transitorios (externos e intracavitarios) y definitivos.
H-0669	Protocolos de actuación en trasplantes
H-0516	Transporte de críticos
H-0511	Manejo adecuado de la técnica ECOFAST
H-0099	Manejo de respiradores
H-0149	Realización de punción lumbar, toracocentesis, paracentesis...
H-0150	Acceso a vías centrales
H-0042	Manejo Telemédica
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0637	Capacidad para realizar la RCP básica y avanzada y asistencia avanzada a la post-RCP

H-0638	Monitorización cardíaca y hemodinámica básicas
H-0639	Monitorización y asistencia al paciente con síndrome coronario agudo
H-0640	Tratamiento fibrinolítico en la cardiopatía isquémica
H-0641	Control y tratamiento de la arritmia grave con inestabilidad hemodinámica
H-0642	Cardiovertir eléctricamente las arritmias que así lo precisen
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0393	Manejo del paciente postquirúrgico
H 0041	Manejo paciente pediátrico
H-0643	Atención al paciente politraumatizado
H-0460	Planificación, programación actividad asistencial

Perfil: MC_Facultativo Especialista en Medicina Interna	
Rev.: 09/11/2011	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0211	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares
C-0263	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades sistémicas
C-0863	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades neurológicas
C-0864	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades neurológicas
C-0735	Diagnóstico, control y tratamiento de los factores de riesgo cardiovascular
C-0866	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades digestivas
C-0867	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades nefrológicas
C-0264	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades infecciosas
C-0266	Diagnóstico, control y tratamiento de la Patología endocrinológica y nutricional
C-0265	Diagnóstico, control y tratamiento de la Patología geriátrica
C-0899	Patología Urgente y Emergente. Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades críticas, Médicas, Postoperatorias y Traumáticas.
C-0200	Tratamiento del dolor agudo y crónico y Cuidados Paliativos
C-0973	Otras técnicas diagnósticas (toracocentesis, paracentesis diagnostico-terapéutica, punción lumbar, artrocentesis, ...)
C-0885	Medicina tropical avanzada
C-0507	Analgesia y medidas terapéuticas del dolor
C-0784	Parasitología Clínica y apoyo al diagnóstico en Medicina Tropical
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0643	Atención a emergencias vitales según PAUE o Plan Nacional de RCP
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0657	Manejo del Ecógrafo como herramienta diagnóstica y terapéutica para el ámbito propio de la especialidad
H-0535	Atención integral a pacientes con enfermedades crónicas
H-0536	Cuidados Paliativos
H-0149	Realización de punción lumbar, toracocentesis, paracentesis...
H-0661	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades neurológicas, neurológicas, cardiológicas, Digestivas y Nefrológicas.
H-0657	Manejo del Ecógrafo como herramienta diagnóstica y terapéutica para el ámbito propio de la especialidad
H-0760	Manejo y cuidados personalizados del paciente geriátrico según guías de práctica clínica

Perfil: MC_Facultativo Especialista en Medicina de Familia y Comunitaria_Urgencias	
rev. 22/09/2017	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0644	Gestión de residuos
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0375	Actuación en situaciones críticas
C-0241	Toxicología clínica
C-0087	Actuación en Catástrofes
C-0354	Recepción, acogida y clasificación de enfermos en urgencias
C-0211	Diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares
C-0267	Trastornos hidroelectrolíticos y equilibrio ácido-base
C-0206	Transfusión de hemoderivados
C-0673	Ventilación mecánica no invasiva
C-0087	Actuación en Catástrofes
C-0672	Procedimientos administrativos de urgencias
C-0493	Radiología de Urgencias
C-0745	Urgencias ginecológicas
C-0672	Procedimientos administrativos de urgencias
C-0671	Interpretación de pruebas complementarias de laboratorio urgente
C-0199	Cuidados intensivos y reanimación postquirúrgica
C-0743	Gestión del Transporte sanitario urgente (ambulancia, helicóptero)
C-0382	Urgencias obstétricas
C-0298	Procesos susceptibles de cirugía mayor ambulatoria y control efectivo del dolor postquirúrgico
C-0337	Urgencias Traumatológicas
C-0691	Soporte Vital al Traumatizado
C-0336	Urgencias pediátricas
C-0675	Técnicas de soporte en emergencias
C-0207	Anestesia en situaciones de urgencias
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparato específico según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0516	Transporte de críticos
H-0511	Manejo adecuado de la técnica ECOFAST
H-0099	Manejo de respiradores
H-0149	Realización de punción lumbar, toracocentesis, paracentesis...
H-0150	Acceso a vías centrales
H-0042	Manejo Telemedicina
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias

<b>H-0634</b>	Manejo de las Técnicas propias del Área de Urgencias (Intubación traqueal, Desfibrilación y cardioversión; manejo de la vía áerea difícil; punciones torácicas, abdominales y lumbares; ecografía clínica; accesos vasculares, etc.)
<b>H-0637</b>	Capacidad para realizar la RCP básica y avanzada y asistencia avanzada a la post-RCP
<b>H-0638</b>	Monitorización cardíaca y hemodinámica básicas
<b>H-0639</b>	Monitorización y asistencia al paciente con síndrome coronario agudo
<b>H-0640</b>	Tratamiento fibrinolítico en la cardiopatía isquémica
<b>H-0641</b>	Control y tratamiento de la arritmia grave con inestabilidad hemodinámica
<b>H-0642</b>	Cardiovertir eléctricamente las arritmias que así lo precisen
<b>H-0643</b>	Atención al paciente politraumatizado

Perfil: MC\_Facultativo Especialista en Microbiología

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0189	Instrumentalización, organización y gestión del laboratorio
C-0782	Procedimiento de recogida de muestras
C-0783	Diagnóstico de infecciones causadas por bacterias
C-0784	Parasitología Clínica y apoyo al diagnóstico en Medicina Tropical
C-0785	Serología Infecciosa
C-0786	Orientación a facultativos sobre muestras, momento, periodicidad, obtención más adecuadas según orientación diagnóstica
C-0131	Control de Calidad, Garantía de Calidad, certificación y acreditación de Laboratorios
C-0787	Información sobre uso de antibióticos
C-0788	Conocimiento sobre principales mecanismos de resistencias a antimicrobianos
C-0789	Pruebas básicas en identificación y estudios de sensibilidad en Micología
C-0098	Epidemiología
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0055	Capacidad docente
H-0550	Aplica los Procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común )
H-0811	Orientación al diagnóstico etiológico sindrómico de las enfermedades infecciosas
H-0812	Elaboración, actualización y mantenimiento de las normas que aseguran la trazabilidad de las muestras
H-0813	Información de los resultados de antibiograma orientado según el origen de la petición, el tipo de muestra y el microorganismo
H-0814	Informe cuantitativo de la baciloscopia
H-0815	Identificación a nivel de especie de las levaduras aisladas en hemocultivos
H-0816	Información definitiva de los diagnósticos de infección por VIH
H-0817	Realización de comentarios adicionales al resultado microbiológico que facilite la toma de decisiones clínicas
H-0818	Ánalisis e informe anual del mapa microbiológico
H-0819	Realización de informe de los patrones de sensibilidad a los antimicrobianos de los microorganismos aislados
H-0820	Orientación a facultativos sobre muestras, momento, periodicidad, obtención más adecuadas según orientación diagnóstica
H-0821	Información sobre uso de antibióticos

<b>Perfil: MC_Facultativo Especialista en Medicina del Trabajo</b>	
Rev. 27/03/2017	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0074	Segundo idioma
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0008	Conocimiento de la cartera de servicios de la EPHP
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-1003	Igualdad de Género
C-0644	Gestión de residuos
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0884	Conocimientos específicos en Ergonomía, Psicosociología Aplicada, Seguridad y Salud Laboral e Higiene Industrial
C-0880	Riesgos inherentes a las tareas y puestos de trabajo de la Organización.
C-0881	Sistemas de gestión de la PRL.
C-0882	Problemas de salud relacionados con el trabajo.
C-0883	Asistencia de urgencias tanto de enfermedades como de accidentes de trabajo.
C-0884	Planes de formación específicos de riesgos laborales
C-0885	Inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a las enfermedades derivadas del trabajo
<b>CÓDIGO</b>	<b>HABILIDADES</b>
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0553	Información, asesoramiento, formación e implementación sobre los riesgos laborales para la salud y las medidas preventivas necesarias.
H-0652	Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos.
H-0554	Planificación I a actividad preventiva y formativa específica según riesgos laborales inherentes en la empresa
H-0555	Historia clínica y laboral, y exploración clínica completa.
H-0556	Evaluación de la interacción entre una especial susceptibilidad individual y el trabajo
H-0563	Ánalysis y valoración de los problemas de salud de los trabajadores y su interacción con el trabajo (capacidad laboral).
H-0155	Evaluación de los riesgos inherentes a las tareas y puestos de trabajo de la Organización en coordinación con el resto del Equipo Multidisciplinario del Área de PRL
H-0567	Diseño de actividades y protocolos de vigilancia de la salud para profesionales expuestos a riesgos específicos: riesgos biológicos, radiaciones ionizantes, gases anestésicos inhalatorios, citostáticos, movilización de pacientes y otros.
H-0157	Realización de la vigilancia de la salud de los trabajadores de la empresa_programación del calendario conforme a riesgos del puesto, exámenes de salud e interpretación de sus resultados
H-0611	Abordaje y gestión de los Accidente de Trabajo (AT) y Enfermedad Profesional (EP) en el centro hospitalario.
H-0654	Estudio e investigación de EP realizando la "Declaración de Sospecha de EP" a la autoridad sanitaria competente.
H-0655	Realización, investigación y seguimientos de estudios de contacto frente a patologías infecciosas en el medio laboral
H-0560	Manejo de los accidentes laborales más frecuentes
H-0651	Manejo de los accidentes por riesgo biológico y su seguimiento
H-0557	Manejo de las dermatitis irritativas y/o alergias al látex provocadas por el uso de guantes
H-0558	Evaluación de la aptitud para el trabajo en presencia de trastornos osteomusculares
H-0562	Asesoramiento sobre el manejo de la trabajadora embarazada en el contexto de la normativa actual vigente sobre embarazo y riesgos específicos para su puesto de trabajo.
H-0635	Indicación de vacunación según grupo profesional y riesgos

<b>H-0653</b>	Estudio de los registros y/o fuentes de información sanitaria disponibles para su análisis estadístico con criterios epidemiológicos.
---------------	---

Perfil: MC_Facultativo Especialista en Nefrología	versión 10.01.2018
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-1003	igualdad de Género
C-0644	Gestión de residuos
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Comportamiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0669	Metodología en gestión de procesos
C-0652	Metodología de Investigación
C-0633	Metodología pedagógica, didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0167	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0474	Biética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0090	Proceso Asistencial Integrado (PAI)_ Tratamiento de la Insuficiencia Renal Crónica: Hemodiálisis y Trasplante Renal
C-0898	Principios físicos y químicos de la hemodiálisis
C-0891	Técnicas Dialíticas
C-0892	Técnicas de depuración extrarrenal: plasmaférésis; hemodiafiltración, etc.
C-0893	Patologías asociadas a la enfermedad renal crónica
C-0894	Patología renal primaria y secundaria
C-0895	Patología renal y acceso vascular: Biopsia
C-0338	Aspectos diagnósticos y tratamientos de la litiasis renal
C-0760	Conocimiento de las medidas universales de protección frente a los principales virus de transmisión parenteral
C-0662	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas "según proceso"
C-0765	Conocimiento de los principales nefrotóxicos (medicamentos, contrastes radiológicos) y medidas de prevención de la nefrototoxicidad (nefroprotección)
C-0765	Conocimientos sobre instalación y mantenimiento de Software "específico"
C-0769	Conocimientos de Seguridad perimetral (antivirus y firewalls).
C-0896	Conocimientos sobre métodos de anticoagulación
C-0897	Conocimientos sobre funcionamiento de monitor de hemodialisis:Círculo extracorpóreo e hidráulico
<b>CÓDIGO</b>	<b>HABILIDADES</b>
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción Farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial
H-0180	Manejo de técnicas y aparatos específicos según proceso
H-0350	interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/IRMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0310	interpretación de pruebas complementarias
H-0394	Detectar complicaciones
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso
H-0033	Capacidad docente
H-0657	Manejo del Ecógrafo como herramienta diagnóstica y terapéutica para el ámbito propio de la especialidad
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0652	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común )
H-0662	Manejo de las técnicas dialíticas y adecuación según patología del paciente
H-0663	Adecuación de técnica a patología renal conforme guías de práctica clínica
H-0664	Manejo de la Técnica de biopsia renal percutánea guiada por ecografía o TAC
H-0665	Manejo del Tratamiento de la anemia secundaria a ERC según indicaciones de Guías de Práctica Clínica
H-0666	Manejo e idoneidad en el tratamiento del hiperparatiroidismo secundario a ERC según indicaciones de Guías de Práctica Clínica
H-0490	Valoración, manejo y seguimiento del "árbol venoso" subsidiario de realizar el acceso vascular permanentemente para Hemodiálisis.
H-0662	Control y mantenimiento de soporte nutricional enteral
H-0778	Control y mantenimiento de soporte nutricional parenteral complejo
H-0669	Realización de biopsias renales percutáneas
H-0645	Consejo médico nutricional para pacientes nefrópatas
H-0492	Manejo de la Técnica y colocación de vías centrales: yugular y femoral.
H-0494	Proceso de funcionamiento de la planta de agua tratada para hemodiálisis
H-0646	Consejo médico personalizado en presencia de patología renal de base genética conocida (Síndrome de Alport, Sínd. Fabry, Poliquistosis renal del adulto, etc.)
H-0647	Planificación de consulta de hemodiálisis y nefrología clínica
H-0648	Planificación de consulta o Unidad de hipertensión arterial
H-0649	Planificación de puestos y sesiones de hemodiálisis
H-0779	Nefroprevencción y Nefrotoxicidad
H-0780	Manejo de la monitorización arterial y del AMPA

**Perfil: Facultativo Especialista en Neumología**

rev. 23/10/20

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0174	Bioética
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0686	Personalización de cuidados
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0827	Protección radiológica
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0074	Segundo idioma
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0089	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente de los procesos asistenciales en su ámbito de competencia
C-0279	Diagnóstico, control y tratamiento de enfermedades respiratorias
C-0734	Asma. EPOC. Patología pleural
C-0733	Tuberculosis
C-0944	Cáncer de pulmón
C-0945	Síndrome de Apnea Obstructiva del Sueño (SAOS)
C-0946	Síndrome de Obesidad Hipoventilación
C-0947	Neumopatías intersticiales
C-0948	Infecciones Respiratorias
C-0949	Hipertensión arterial pulmonar
C-0950	Tromboembolismo pulmonar
C-0951	Bronquiectasias
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Farmacología básica
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos y exploraciones complementarias
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0428	Continuidad asistencial
H-0468	Protección de la intimidad
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0550	Aplica los Procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo.
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común )
H-0159	Fibrobroncoscopia diagnóstica, Broncoaspirado (BAS), Lavado Broncoalveolar (BAL), Biopsia Bronquial, Biopsia Transbronquial, Punción Transbronquial, Cepillado Bronquial (microbiológico y citológico)
H-0643	Atención a emergencias vitales según PAUE o Plan Nacional de RCP
H-0161	Biopsia pleural y toracocentesis diagnóstica y evocadora. Drenaje torácico.
H-0496	Estudios e interpretación del sueño (polígrafías respiratorias)
H-0099	Manejo de las Técnicas de Ventilación mecánica no invasiva (BINIVEL, CPAP)
H-0657	Manejo del Ecógrafo como herramienta diagnóstica y terapéutica para el ámbito propio de la especialidad
H-0712	Manejo de las Pruebas funcionales para el diagnóstico/seguimiento de las patologías respiratorias (espirometrías y plethysmógrafo; Test de provocación inhalatoria inespecífica)
H-0713	Evaluación de la capacidad funcional respiratoria del paciente mediante el "Test de la Marcha de 6 minutos"

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0900	Fisiología y patología del oído medio y externo
C-0907	Protocolo de actuación en Hipopacusia Súbita
C-0908	Fisiología y patología vestibular
C-0909	Patología del Tinnitus
C-0910	Protocolo de actuación Vértigo Posicional
C-0911	Diagnóstico, control y tratamiento de las Hipopacúsias
C-0912	Diagnóstico y tratamiento de la hipopacusia neonatal
C-0913	Diagnóstico, control y tratamiento del Tinnitus
C-0914	Diagnóstico, control y tratamiento del Vértigo
C-0915	Diagnóstico y tratamiento patología infecciosa y respiratoria en niños
C-0916	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades del oído (patología patología inflamatoria, fracturas y traumatismos, tumores del oído, malformaciones, vértigos, hipopacusia profunda infantil, parálisis facial, ...)
C-0917	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades de la nariz, fosas y senos paranasales (rinitis, sinusitis, epistaxis, fracturas nasales, patología del septum nasal, malformaciones y deformidades, tumores nasosinusales)
C-0918	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades de la cavidad oral y faringe (estomatitis, abscesos, glositis, amigdalitis, ...)
C-0919	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades de la laringe (parálisis laringeas, traumatismos fonatorios, cuerpos extraños, laringitis, ...)
C-0920	Diagnóstico, control y tratamiento de las enfermedades de la región cervical y anexos (glándulas salivares, tráquea, procesos inflamatorios y malformativos del cuello, tumores cervicales, ...)
C-0921	Diagnóstico, control y tratamiento de procesos neoplásicos faringo-laringeos, oído, nariz, cuello.
C-0922	Protocolo de actuación Despistaje hipopacusia
C-0923	Proceso Asistencial de Amigdalectomía
C-0924	nasal)
C-0925	Diagnóstico y tratamiento de la Dacriocistitis crónica
C-0926	Diagnóstico y tratamiento de la rinitis alérgica. Inmunoterapia.
C-0927	Conocimiento de Documentos de Consenso ARIA.
C-0928	Protocolo de actuación antitabaco
C-0929	Proceso Asistencial de la Disfonia
C-0930	Protocolo de actuación en Adenopatía cervical
C-0931	Conocimiento de escalas de valoración de discapacidad
C-0932	Cirugía endoscópica nasal
C-0933	Cirugía otológica
C-0934	Conocimiento de las posibles complicaciones
C-0935	Indicaciones y técnicas quirúrgicas según proceso (ver concreción en "Habilidades")
C-0936	Conocimiento de la evolución clínica de las patologías según proceso
C-0937	Anestesia y reanimación "según proceso quirúrgico"
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrias, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/IRM), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0055	Capacidad docente
H-0673	Manejo e interpretación de Pruebas de Imagen del Área Otorrinolaringológicas (área oído-base de cráneo, cerebral, faringo-laringea, cervical y cabeza-cuello)
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0674	Desarrollo de la actividad quirúrgica en reconstrucción del oído medio (Miringotomía-drenajes, Miringoplastia, Timpanoplastia, Estenosis de conducto)
H-0675	Manejo e interpretación de Pruebas Funcionales Auditológicas
H-0676	Manejo de las técnicas quirúrgicas utilizadas en Otorr.: Estapedectomía, Coilesteatoma y colocación de Dispositivos Implantables Oído Medio
H-0677	Manejo e interpretación de Pruebas Funcionales de Vértigo (Pr. Vestibular calórica, posicional, test óculo-cefálicos, VEMPs, Posturografía, vHIT)

H-0678	Desarrollo actividad quirúrgica en Terapia Intratimpánica
H-0679	Manejo e interpretación de Pruebas Funcionales de Screening Hipoacusia (Otoemisiones, PEATC, Potenciales de Estado Estable,...)
H-0680	Desarrollo actividad quirúrgica en Amigdalectomia-adenoidectomia
H-0681	Desarrollo actividad quirúrgica cervical (Tbc, quiste branquial,...)
H-0682	Manejo e interpretación de Pruebas Funcionales Rinológicas (Rinometría Acústica, Prick Test, Test de sondaje lagrimal).
H-0683	Desarrollo actividad quirúrgica en senos paranasales (CENS), en Septoplastia, en Septorrinoplastia y en Dacrocistorrinostomia Endoscópica.
H-0684	Desarrollo actividad quirúrgica en Microcirugía Laringea
H-0685	Desarrollo actividad quirúrgica con láser CO2
H-0686	Manejo e interpretación de Pruebas Funcionales de la Voz (Estroboscopia, Análisis Vocal,...)
H-0687	Desarrollo actividad quirúrgica en Tioplastia y cirugía glótica
H-0688	Desarrollo actividad quirúrgica en Cuello y glándulas salivares.
H-0689	Manejo e interpretación de Pruebas Funcionales para el diagnóstico oncológico: PET-TAC, Gammagrafia.
H-0690	Desarrollo actividad quirúrgica oncológica en Laringectomía total y parcial; vaciamientos cervicales; CENS avanzada y Parotidectomías.
H-0691	Manejo del paciente postquirúrgico
H-0692	Manejo paciente pediátrico
H-0330	Ejercicios de rehabilitación específicos según proceso

**C-0686** Personalización de cuidados

Diagnóstico y tratamiento de las patologías rino- sinusal (rino-sinusitis agudas y crónicas obstrucción respiratoria

Perfil: **MC\_Facultativo Especialista en Pediatría**

Rev. 1704\_POG

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C0306	Atención especializada en pediatría
C0307	Neonatología
C0309	R.C.P. Pediátrica y neonatal
C0308	Neumología y Alergología Infantil
C-0873	Nefrología Infantil
C-0874	Endocrinología Infantil
C-0875	Gastrenterología Infantil
C-0876	Infectología Infantil
C-0877	Neurología Infantil

**Perfil: MC\_Facultativo Especialista en Psicología Clínica**

rev\_08/10/2019

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0679	Diagnósticos según clasificación internacional de la OMS
C-0634	Psicopatología según proceso
C-0749	Técnicas de Evaluación a través de pruebas psicométricas
C-0750	Técnicas psicológicas (individual, grupal y familiar) y de rehabilitación psicosocial
C-0678	Conocimientos sobre la estructura y funciones de los dispositivos de Salud Mental
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0596	Realización de seguimiento para garantizar la continuidad asistencial en la persona con TMG
H-0597	Valoración clínica y funcional de la persona con TMG
H-0598	Realización de psicoterapia individual a la persona con TMG
H-0599	Realización de técnicas de psicoeducación individual.
H-0600	Valoración psicológica del funcionamiento y entorno familiar.
H-0601	Elaboración de un plan individualizado de tratamiento de la persona con TMG.
H-0602	Realización de técnicas de psicoeducación familiar de persona con TMG
H-0603	Realización de técnicas de psicoeducación grupal.
H-0604	Adecuación y participación para la consecución del ambiente terapéutico.
H-0605	Entrenamiento en habilidades sociales a la persona con TMG
H-0606	Realización de psicoterapia grupal a personas con TMG.
H-0607	Realización de psicoterapia familiar.
H-0608	Atención de urgencia ante situaciones de descompensación aguda.

<b>H-0609</b>	Realización de psicoterapia multifamiliar.
<b>H-0332</b>	Desarrollo de grupos psicoeducativos-psicoterapéuticos en personas con TMG
<b>H-0432</b>	Rehabilitación Psicosocial en personas con TMG
<b>H-0595</b>	Realización de Interconsultas de Salud Mental

Perfil: MC_Facultativo Especialista en Psiquiatría	
rev. 12/09/2019	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0679	Diagnósticos según clasificación internacional de la OMS
C-0634	Psicopatología según proceso
C-0750	Técnicas psicológicas (individual, grupal y familiar) y de rehabilitación psicosocial
C-0678	Conocimientos sobre la estructura y funciones de los dispositivos de Salud Mental
C-0683	Psicofarmacología
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0596	Realización de seguimiento para garantizar la continuidad asistencial en la persona con TMG.
H-0597	Valoración clínica y funcional de la persona con sospecha de estado mental de alto riesgo con TMG
H-0598	Realización de psicoterapia individual a la persona con TMG
H-0599	Realización de técnicas de psicoeducación individual en personas con TMG
H-0600	Valoración psicológica del funcionamiento y entorno familiar.
H-0601	Elaboración de un plan individualizado de tratamiento de la persona con TMG.
H-0602	Realización de técnicas de psicoeducación familiar en personas con TMG
H-0603	Realización de técnicas de psicoeducación grupal en personas con TMG
H-0604	Adecuación y participación para la consecución del ambiente terapéutico.
H-0605	Entrenamiento en habilidades sociales a la persona con TMG
H-0606	Realización de psicoterapia grupal a personas con TMG.
H-0607	Realización de psicoterapia familiar en personas con TMG
H-0608	Atención de urgencia ante situaciones de descompensación aguda.
H-0609	Realización de psicoterapia multifamiliar en personas con TMG
H-0610	Desarrollo de grupos psicoeducativos-psicoterapéuticos en personas con TMG
H-0432	Rehabilitación Psicosocial en personas con TMG
H-0611	Indicación, planificación y ajuste del tratamiento farmacológico en personas con TMG
H-0612	Realización de Terapia electroconvulsiva (TEC)
H-0595	Realización de Interconsultas de Salud Mental

Perfil: MC_Facultativo Especialista en Radiodiagnóstico	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Biética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0312	Radiología Convencional Digital
C-0728	Resonancia Magnética Avanzada (RMA). *excluida la cardio resonancia
C-0846	Radiología Intervencionista *excluida nubo vascular
C-0313	TAC helicoidal multicorte
C-0605	Farmacología Específica según proceso
C-0311	Doppler
C-0310	Ecografía
C-0315	Estudios contrastados (digestivos y urológicos)
C-0803	Radiología Convencional. Estudios de telemundo
C-0316	Intervencionismo básico
C-0317	Mamografía
H-0596	Manejo de informes por telemedicina
H-0597	Manejo apropiado del programa Ariadna
H-0598	Manejo apropiado del programa Diraya
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0252	Capacidad resolutiva en la interpretación de Radiología Simple Convencional
H-0573	Capacidad resolutiva en la interpretación de Resonancia Magnética con secuencias estándar
H-0574	Capacidad resolutiva en la interpretación de Resonancia Magnética con técnicas avanzadas (difusión, perfusión, espectroscopía)
H-0575	Realización de Biopsias hepáticas ecodirigidas
H-0576	Realización de Biopsias hepáticas por TAC
H-0577	Realización de Biopsias tiroideas ecodirigidas
H-0578	Realización de Biopsias mamarias ecodirigidas
H-0579	Realización de Biopsias colecistosomia percutánea ecodirigida
H-0580	Realización de Biopsias colecistosomia pulmonar ecodirigida
H-0581	Realización de Drenajes de colección intraabdominal ecodirigida
H-0582	Realización de Drenajes de colección intraabdominal por TAC
H-0582	Realización de artrografía ecodirigida
H-0583	Realización de infiltración articular ecodirigida
H-0584	Realización de punción aspiración ecodirigida
H-0585	Aplicación, con criterio de idoneidad y adecuación, de los estudios de TCMC de cualquier topografía
H-0586	Planificación de los estudios de TCMC
H-0587	Capacidad para informar los estudios de TCMC de cualquier topografía
H-0588	Capacidad de aplicar los fármacos más idóneos al uso de cada Técnica deImagen empleada (contrastes yodados, gadolinio, bario, sorbitos, contrastes ecográficos) así como la medicación básica
H-0589	Adecuación de las distintas peticiones de resonancia magnética de mama según evidencia científica disponible.
H-0590	Capacidad para planificar, supervisar e informar con criterios de idoneidad los estudios de RM de mama.
H-0591	Realización de biopsias mamarias por resonancia

<b>H-0592</b>	Aplicación de técnicas de imagen en la secreción mamaria patológica así como la realización de galactografía por ecografía, mamografía o resonancia.
<b>H-0593</b>	Manejo avanzado del programa de diagnóstico por la imagen
<b>H-0594</b>	Manejo avanzado del VISOR CARESTREAM
<b>H-0042</b>	Manejo Telediagnóstico
<b>H-0483</b>	Manejo del aparataje necesario para aplicar los conocimientos señalados
<b>H-0595</b>	Resolución en el manejo técnico del equipamiento radiológico para la realización de los estudios dentro del mapa de competencias radiológico.

<b>Perfil: Facultativo Especialista en Rehabilitación</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0074	Segundo idioma
C-0741	Procedimiento de derivación de traslado intrahospitalario y movilización del paciente crítico
C-0815	Conocimiento del protocolo de "Aparato locomotor" derivación desde AP
C-0816	Artrocentesis e infiltraciones en articulaciones y en las partes blandas del aparato locomotor.
C-0817	Guías de práctica clínica y protocolos en relación con la resolución de problemas de los sistemas locomotor, nervioso, cardio-respiratorio, vascular.
C-0818	Semiología de las patologías de los sistemas locomotor, nervioso, cardio-respiratorio, vascular.
C-0819	Procedimientos diagnósticos, terapéuticos rehabilitadores propios de la patología del aparato locomotor, patología neurológica, cardio-respiratoria, vascular.
C-0821	Conocimientos en las áreas de Neurofisiología, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Logopedia, Foniatria y Ortoprótesis.
C-0822	Técnicas de movilizaciones, manipulaciones, mecanoterapia, cinesiterapia
C-0319	Conocimientos sobre el uso de medios físicos para la reeducación del movimiento
C-0321	Valoración y tratamiento rehabilitador de cifosis y escoliosis; ictus; prótesis de rodilla, fractura de caderas, amputados; linfedema.
C-0254	Patología del suelo pélvico y de las herramientas terapéuticas
C-0972	Valoración, diagnóstico y abordaje terapéutico de alteraciones ortopédicas en fisioterapia infantil: Torticis Congénita, Parálisis Braquial Obstétrica
<b>CÓDIGO</b>	<b>HABILIDADES</b>
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrias, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0513	Valoración y aplicación de indicaciones terapéuticas en las distintas patologías relacionadas con los sistemas locomotor, nervioso, cardio-respiratorio, vascular.
H-0514	Indicación y chequeo adecuado en la utilización de ortesis del miembro inferior, superior y tronco
H-0754	Valoración y tratamiento de la espasticidad. Infiltraciones con toxina botulínica
H-0755	Valoración y tratamiento de la patología del lenguaje y el habla y trastornos de la deglución.
H-0756	Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia
H-0757	Aplicación de escalas de valoración funcional y de dolor asociadas a patologías CV, prótesis de rodillas, fracturas de cadera, accidente vascular-cerebral, dolor, etc.
H-0515	Manejo de medios físicos, termoterápicos, superficiales y profundos. Medios físicos, electroterápicos u otra energía con acción analgésica y excitomotora
H-0656	Manejo de infiltraciones y artrocentesis en el Aparato Locomotor
H-0657	Manejo del Ecógrafo como herramienta diagnóstica y terapéutica para el ámbito propio de la especialidad
H-0658	Manejo de las técnicas terapéuticas de acción analgésica y escitomotora (medios físicos, electroterapia, termoterapia u otra energía)
H-0659	Valoración y tratamiento en la patología de rehabilitación infantil
H-0660	Realización de derivaciones con indicación quirúrgica traumatológica, de cirugía ortopédica, neurocirugía y cirugía vascular.
H-0661	Realización de derivaciones a neurofisiología como herramienta complementaria al diagnóstico.
H-0662	Realización de derivaciones relativas a Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Logopedia y Foniatria

**Perfil: Facultativo Especialista en Cirugía Ortopédica y Traumatológica**

Rev. 19/10/2017

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0325	Conocimientos de la patología reumática y tumoral del aparato locomotor
C-0332	Etiología, etiopatogenia y abordaje terapéutico de las fracturas del aparato locomotor y raquis
C-0334	Etiopatogenia de la artrosis de miembros y raquis y su abordaje terapéutico
C-0810	Vías de abordajes quirúrgicos
C-0326	Conocimientos sobre reparación de defectos cutáneos
C-0324	Conocimientos sobre fisiopatología de las lesiones vasculonerviosas y tendinomusculares y su abordaje terapéutico
C-0322	Conocimientos sobre mecanismos de la consolidación ósea
C-0323	Crecimiento óseo
C-0333	Ortopedia infantil
C-0814	Conocimientos en patología quirúrgica destinada a CMA
C-0330	Patología deportiva del aparato locomotor
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0394	Detectar complicaciones
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso
H-0088	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico
H-0055	Capacidad docente
H-0512	Reducción cerrada abierta luxaciones
H-0551	Lleva a cabo las derivaciones conforme a la Cartera de servicios de la unidad
H-0552	Conocimiento y manejo de la patología urgente prevalente (común)
H-0187	Sutura tendinosa
H-0192	Técnicas artroscópicas simples en rodilla
H-0202	Técnicas de cirugía de hallux y metatarsalgias
H-0183	Técnicas de inmovilización enyesada de miembros
H-0203	Técnicas de artrodesis de diversas articulaciones
H-0193	Ligamentoplastia artroscópica y reparación manguito artroscópico
H-0197	Rescates de artroplastias de cadera
H-0198	Rescates de artroplastias de rodilla
H-0700	Artroplastias de cadera
H-0701	Artroplastias de rodilla
H-0702	Diversas técnicas de tratamiento fracturas de cadera
H-0703	Reducción cerrada abierta fracturas
H-0190	Técnicas de injertos libres y colgajos

Perfil: MC Facultativo Especialista en Uroología

Rev. 1/09/20

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0338	Aspectos diagnósticos y tratamientos de la litiasis renal
C-0340	Cirugía endoscópica urológica
C-0341	Neoplasias de riñón, de pene, testículos, vejiga y tracto urinario. Indicaciones de tratamiento y opciones técnicas
C-0343	Hiperplasia benigna de próstata. Tratamiento y técnicas
C-0682	Cáncer de próstata
C-0751	Procesos susceptibles de cirugía mayor ambulatoria y control efectivo del dolor postquirúrgico (coordinación con Anestesia: PCA, etc.)
C-0339	Infecciones del tracto urinario
C-0342	Incontinencia urinaria
C-0883	Control efectivo del dolor (en coordinación con Unidad del Dolor) en pacientes oncológicos.
C-0345	Prostatitis
C-0346	Urodinamia
C-0076	Manejo de la patología urgente en su ámbito de competencias
C-0347	Anomalías congénitas testiculares y del meato urinario
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0213	Realización de Pruebas endoscópicas diagnósticas (cistoscopias, ureteroscopias rígida y flexible ...)
H-0216	Procedimientos quirúrgicos endoscópicos sobre la vejiga urinaria (RTU, Biopsias, etc..)
H-0613	Procedimientos quirúrgicos con cirugía abierta o laparoscópica sobre la vejiga urinaria (Fistectomía radical, parcial, cirugía reconstructiva -fistulas, reimplantes, etc..)
H-0220	Realización de tratamiento endoscópico en la Uretra: Uretrotomía interna (Técnica de Sasche)
H-0221	Realización de Procedimientos quirúrgicos abiertos sobre la próstata
H-0614	Realización de Procedimientos quirúrgicos endoscópicos sobre la próstata
H-0615	Realización de Procedimientos quirúrgicos laparoscópicos sobre la próstata
H-0222	Procedimientos quirúrgicos sobre la uretra y el pene: cirugía reconstructiva. Cirugía funcional masculina.
H-0223	Procedimientos quirúrgicos sobre escroto y testículos (vasectomía, varicocelectomía, hidrocelectomía, ...)
H-0212	Pruebas funcionales urológicas y estudios de imagen (ecografías, ecografía transrectal, biopsia transrectal ecodirigida de próstata...)
H-0616	Procedimientos sobre riñón quirúrgicos: cirugía abierta, laparoscópica y percutáneos (Nefrolitotomía percutánea, pieloplastia laparoscópica, nefrostomías percutáneas, nefrectomías laparoscópicas...)
H-0617	Procedimientos quirúrgicos para la obstrucción uretral por litiasis renal: ureteroscopia (rígida y flexible), litotricia neumática y con láser.
H-0219	Cistotomía endoscópica
H-0618	Procedimientos quirúrgicos del suelo pélvico: prolapsos de órganos pélvicos, incontinencia urinaria (mallas, etc.). (Unidad de Suelo pélvico uroginecológica compartida con Ginecología)

Perfil: Facultativo Especialista en Oftalmología	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Cartera de servicios de la AS Poniente
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0024	Informática básica
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Medicina Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0184	Educación para la salud, consejo médico, estilos de vida en el ámbito de actuación que le es propio
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0293	Alteraciones de la pupila
C-0285	Defectos de refracción I y estrabismo
C-0287	Glaucomas y tumores intraoculares
C-0282	Patología de la retinovítreo
C-0283	Patología uveo-escleral
C-0284	Técnicas de exploración en oftalmología
C-0296	Urgencias oftalmológicas. Traumatología ocular
C-0292	Enfermedades de las vías ópticas y la corteza visual I
C-0295	Manifestaciones oftalmológicas de enfermedades sistémicas
C-0297	Cirugía oftalmológica
C-0880	Patología orbitaria
C-0881	Patología del polo anterior y cristalino
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0394	Detectar complicaciones
H-0550	Aplica los procedimientos de derivación de traslado extrahospitalario y movilización del paciente crítico para el mismo
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0162	Exploración de la agudeza visual y la visión cromática
H-0573	Realización e Interpretación de angiografía (AFG)
H-0574	Evaluación y tratamiento de Catarata
H-0575	Evaluación y tratamiento de Glaucoma
H-0576	Evaluación y tratamiento de Patología del polo anterior ocular
H-0577	Evaluación y tratamiento de Patología palpebral y oculoplástica
H-0578	Evaluación y tratamiento de Patología del aparato lagrimal.
H-0579	Evaluación y tratamiento de Estrabismo y ambliopía
H-0580	Evaluación y tratamiento de Patología retinovítreo
H-0581	Evaluación y tratamiento de Traumatología ocular/ patología orbitaria
H-0582	Evaluación y tratamiento de Patología Orbitaria
H-0583	Interpretación de la Tomografía de coherencia óptica (OCT)
H-0170	Capsulotomía e iridotomía con láser YAG
H-0162	Exploración de la agudeza visual y la visión cromática
H-0169	Fotoocoagulación con láser de argón y YAG
H-0573	Realización e Interpretación de angiografía (AFG)
H-0165	Oftalmoscopía directa e indirecta
H-0164	Examen de campos visuales
H-0584	Identificación y tratamiento de los defectos retractivos
H-0585	Indicaciones y administración de fármacos intravítreos
H-0586	Procesos Quirúrgicos de Cataratas
H-0587	Procesos Quirúrgicos de Glaucoma
H-0588	Procesos Quirúrgicos la Conjuntiva y la Córnea
H-0589	Procesos Quirúrgicos de los párpados y oculoplástica
H-0590	Procesos Quirúrgicos del aparato lagrimal

H-0591	Procesos Quirúrgicos asociados al Estrabismo
H-0592	Procesos Quirúrgicos asociados a la Traumatología ocular
H-0167	Procesos Quirúrgicos: Enucleación y evisceración
H-0593	Procesos Quirúrgicos de patología retinovitreal (excepto vitrectomía)
H-0294	Manejo de las urgencias más frecuentes

**Perfil: MC\_El Enfermero/a (Genérico)**

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Métodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1027	Sensibilización en Igualdad de Oportunidades en la gestión y administración pública
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0667	Terminología estandarizada en cuidados de enfermería: diagnósticos enfermeros (NANDA); intervenciones (NIC, CIPE), evaluación de resultados (NOC), ....relacionada con el proceso
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Métodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Enfermería Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0174	Bioética
C-0171	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
C-1028	Salud con perspectiva de género
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0563	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas para la enfermera "según proceso"
C-1029	Abordaje asistencial multicultural
C-1037	Atención integral al paciente
LAS PROPIAS DE CADA SUBBOLSA	
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0909	Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0841	Manejo del duelo y cuidados al final de la vida.
H-0752	Manejo del Dolor (medidas no farmacológicas y colaboración en la admón. De estas)
H-0331	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
H-0468	Protección de la intimidad. Confidencialidad de la información proporcionada por las personas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0080	Está comprometido con la función investigadora de su trabajo. Aplica las técnicas de investigación para la mejora de su praxis.
H-0055	Capacidad docente _está comprometido con la función docente de su trabajo
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificar riesgos en el proceso. Lleva a cabo actuaciones encaminadas a evitar posibles eventos adversos y a aumentar la seguridad en su desempeño profesional
H-0089	Personalización de los cuidados
H-0750	Diseño y realización de intervenciones de intermediación cultural
H-0751	Intervenciones -asesoramiento, manejo y monitorización- en Nutrición
LAS PROPIAS DE CADA SUBBOLSA	

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1027	Sensibilización en Igualdad de Oportunidades en la gestión y administración pública
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0667	Terminología estandarizada en cuidados de enfermería: diagnósticos enfermeros (NANDA); intervenciones (NIC, CIPE), evaluación de resultados (NOC), ...relacionada con el proceso
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Enfermería Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0174	Bioética
C-0171	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
C-1028	Salud con perspectiva de género
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0563	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas para la enfermera "según proceso"
C-1029	Abordaje asistencial multicultural
C-1031	Manejo de la ansiedad y/o temor en el paciente del área asistencial
C-1035	Transferencia de la Información sobre el proceso asistencial a los cuidadores principales
C-1054	Proceso Tratamiento sustitutivo de la insuficiencia renal crónica: Diálisis
C-1055	Proceso Tratamiento sustitutivo de la insuficiencia renal crónica: Trasplante Renal
C-1056	Conocimiento de las Escalas Nutricionales
C-1057	Preparación, Montaje, purgado, mantenimiento de los dispositivos utilizados.
C-1058	Programación de los monitores de hemodiálisis
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0909	Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.
H-0906	Aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales, a la práctica diaria.
H-0080	Está comprometido con la función investigadora de su trabajo. Aplica las técnicas de investigación para la mejora de su praxis.
H-0055	Capacidad docente está comprometido con la función docente de su trabajo.
H-0841	Manejo del duelo y cuidados al final de la vida.
H-0752	Manejo del Dolor (medidas no farmacológicas y colaboración en la admón. De estas)
H-0331	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
H-0468	Protección de la intimidad. Confidencialidad de la información proporcionada por las personas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificar riesgos en el proceso. Lleva a cabo actuaciones encaminadas a evitar posibles eventos adversos y a aumentar la seguridad en su desempeño profesional
H-0887	Gestión del riesgo del evento adverso
H-0089	Personalización de los cuidados
H-0913	Atención al Duelo y prevención del duelo disfuncional (en relación a un órgano, a un mal funcionamiento)
H-0750	Diseño y realización de intervenciones de intermediación cultural
H-0751	Intervenciones -asesoramiento, manejo y monitorización- en Nutrición
H-0889	Identifica necesidades de la persona de manera integral (Abordaje integral -físico y psicoemocional) de pacientes en situación de duelo ante debut o modificación de la terapia renal sustitutiva o rechazo de trasplante) y establece un plan de cuidados individualizado según procesos propios del área asistencial.
H-0909	Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.
H-0891	Actúa como referente desde el inicio del proceso de atención y favorece la continuidad de los cuidados en los procesos propios del área asistencial
H-0903	Realiza intervenciones para el cuidado integral del paciente con enfermedad renal en fase terminal
H-0904	Valoración y seguimiento de actividades que fomentan la mejora de la calidad de vida del pac. Renal con terapia sustitutiva y/o trasplante.
H-0895	Realiza intervenciones encaminadas a reducir la ansiedad- temor del paciente del área asistencial
H-0501	Valoración del estado nutricional mediante escalas validadas
H-0906	Valoración del estado de los dispositivos utilizados para el tratamiento renal sustitutivo
H-0907	Instrucción a pacientes y cuidadores principales sobre los autocuidados del acceso vascular permanente
H-0908	Resolución de las incidencias en los monitores de diálisis durante el tratamiento renal sustitutivo
H-0909	Realiza actuaciones ante complicaciones técnicas y clínicas durante el tratamiento renal sustitutivo
H-0910	Realiza el seguimiento junto a otros niveles asistenciales para favorecer la adaptación del paciente en programa de diálisis.
H-0911	Reconocimiento, interpretación y actuación de las complicaciones más frecuentes en el pac. Renal durante el planteamiento renal sustitutivo.
H-0912	Reconocimiento, interpretación y actuación de las incidencias técnicas de los dispositivos durante el tratamiento del pac. Renal durante el planteamiento renal sustitutivo.

<b>Perfil: MC_Enfermero/a Pediatría</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1027	Sensibilización en Igualdad de Oportunidades en la gestión y administración pública
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0667	Terminología estandarizada en cuidados de enfermería: diagnósticos enfermeros (NANDA); intervenciones (NIC, CIEP), evaluación de resultados (NOC), ...relacionada con el proceso
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Enfermería Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0174	Bioética
C-0171	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
C-1028	Salud con perspectiva de género
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0563	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas para la enfermera "según proceso"
C-1029	Abordaje asistencial multicultural
C-1031	Manejo de la ansiedad y/o temor en el paciente (paciente pediátricos y familiares) del área asistencial
C-1047	Atención integral al paciente pediátrico (físico, psico-emocional y social)
C-1048	Terapia de inmunoterapia
C-1049	Manejo, monitorización y trastornos de la alimentación
C-1050	Conocimientos para la correcta preparación y administración de la medicación según paciente/ proceso
C-1051	Promoción de la Salud en la infancia y Educación sanitaria de pacientes-familiares
C-1052	Trastornos del Desarrollo
<b>CÓDIGO</b>	<b>HABILIDADES</b>
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0841	Manejo del duelo y cuidados al final de la vida.
H-0752	Manejo del Dolor (medidas no farmacológicas y colaboración en la admón. De estas)
H-0909	Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.
H-0331	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
H-0468	Protección de la intimidad. Confidencialidad de la información proporcionada por las personas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0906	Aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales, a la práctica diaria
H-0080	Está comprometido con la función investigadora de su trabajo. Aplica las técnicas de investigación para la mejora de su praxis.
H-0055	Capacidad docente _está comprometido con la función docente de su trabajo
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificar riesgos en el proceso. Lleva a cabo actuaciones encaminadas a evitar posibles eventos adversos y a aumentar la seguridad en su desempeño profesional
H-0887	Gestión del riesgo del evento adverso
H-0089	Personalización de los cuidados
H-0750	Diseño y realización de intervenciones de intermediación cultural
H-0751	Intervenciones -asesoramiento, manejo y monitorización en Nutrición
H-0895	Realiza intervenciones encaminadas a reducir la ansiedad- temor del paciente específico del área asistencial
H-0888	Identificación de signos para detectar posibles trastornos del desarrollo (sensoriales, cognitivo- conducta, físicos)
H-0889	Identifica necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de cuidados individualizado
H-0890	Establecimiento del plan de cuidados individualizado según procesos propios del área asistencial
H-0891	Actúa como referente desde el inicio del proceso de atención y favorece la continuidad de los cuidados en los procesos propios del área asistencial
H-0892	Asegura la transferencia de información a su enfermera de referencia en el traspaso a otra unidad u otro nivel asistencial
H-0893	Abordaje de cuidados del paciente de acuerdo a las competencias y complejidad de cuidados en colaboración con el resto del equipo asistencial
H-0894	Adopta medidas encaminadas a evitar-minimizar la pérdida de confort en niños, resultado de los cuidados y/o pruebas diagnósticas y/o terapéuticas
H-0896	Medidas para garantizar la correcta administración de medicación
H-0897	Intervenciones con pacientes y/o familiares para potenciar la adherencia al régimen terapéutico prescrito
H-0898	Realiza actividades educativas, de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud durante la infancia
H-0899	Realiza intervenciones que favorecen los cuidados centrados en el desarrollo en recién nacidos prematuros
H-0900	Atención orientada a la recuperación en personas con procesos crónicos o situaciones irruptivas que requieran adaptación de su proceso vital al nuevo rol.
H-0901	Apoyo y formación a personas cuidadoras principales sobre el desempeño de su rol y de su propio cuidado.
H-0527	Prescripción farmacológica idónea y específica al ámbito de actuación asistencial. Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.

Perfil: MC_Enfermero/a Área de Quirófano	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1027	Sensibilización en Igualdad de Oportunidades en la gestión y administración pública
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0667	Terminología estandarizada en cuidados de enfermería: diagnósticos enfermeros (NANDA); intervenciones (NIC, CIPE), evaluación de resultados (NOC), ...relacionada con el proceso
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Enfermería Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0174	Bioética
C-0171	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
C-1028	Salud con perspectiva de género
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0563	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas para la enfermera "según proceso"
C-1029	Abordaje asistencial multicultural
C-1037	Atención integral al paciente
C-1031	Manejo de la ansiedad y/o temor en el paciente del área asistencial
C-0507	Analgesia y medidas terapéuticas del dolor (en pacientes quirúrgicos)
C-0278	Control de Calidad del Área Quirúrgica, de Esterilización y Desinfección
C-1032	Conocimientos sobre el equilibrio de volumen de líquidos
C-1033	Deterioro del intercambio gaseoso
C-1034	Riesgo de infección, integridad cutánea y/o lesión postural perioperatoria (intra-pre-post).
C-1053	Manejo de instrumentación quirúrgica
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0909	Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0841	Manejo del duelo y cuidados al final de la vida.
H-0752	Manejo del Dolor (medidas no farmacológicas y colaboración en la admón. de estas)
H-0331	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
H-0468	Protección de la intimidad. Confidencialidad de la información proporcionada por las personas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0906	Aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales, a la práctica diaria
H-0080	Está comprometido con la función investigadora de su trabajo. Aplica las técnicas de investigación para la mejora de su praxis.
H-0055	Capacidad docente _está comprometido con la función docente de su trabajo
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificar riesgos en el proceso. Lleva a cabo actuaciones encaminadas a evitar posibles eventos adversos y a aumentar la seguridad en su desempeño profesional
H-0887	Gestión del riesgo del evento adverso
H-0089	Personalización de los cuidados
H-0750	Diseño y realización de intervenciones de intermediación cultural
H-0751	Intervenciones -asesoramiento, manejo y monitorización- en Nutrición
H-0895	Realiza intervenciones encaminadas a reducir la ansiedad- temor del paciente del área asistencial
H-0910	Establecimiento del plan de cuidados individualizado según procesos propios del área asistencial
H-0929	Actúa como referente desde el inicio del proceso de atención y favorece la continuidad de los cuidados en los procesos propios del área asistencial
H-0892	Asegura la transferencia de información a su enfermera de referencia en el traspaso a otra unidad u otro nivel asistencial
H-0890	Transferencia de la Información sobre el proceso asistencial a los cuidadores principales
H-0922	Medidas para garantizar el control de la totalidad del material e instrumental quirúrgico empleado en la intervención
H-0923	Registra la implantación de prótesis y/o implantes de los pacientes que lo requieran
H-0924	Lleva a cabo intervenciones en complicaciones presentadas intraoperatorio y posoperatorio inmediato
H-0925	Abordaje de cuidados del paciente de acuerdo a las competencias y complejidad de cuidados en colaboración con el resto del equipo asistencial
H-0926	Realiza valoración de enfermería identificando necesidades de la persona de manera integral
H-0927	Realiza la actividad prequirúrgica adecuada a los pacientes y a la intervención quirúrgica
H-0928	Realiza intervenciones ante riesgo de lesión o infección del paciente quirúrgico

Perfil: MC_Enero/a Urgencias- UCI	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1027	Sensibilización en Igualdad de Oportunidades en la gestión y administración pública
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciaños Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0667	Terminología estandarizada en cuidados de enfermería: diagnósticos enfermeros (NANDA); intervenciones (NIC, CIPE), evaluación de resultados (NOC), ...relacionada con el proceso
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Enfermería Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0174	Bioética
C-0171	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
C-1028	Salud con perspectiva de género
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0563	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas para la enfermera "según proceso"
C-0462	Conocimientos sobre sistemas de información de soporte para el ámbito de conocimiento.
C-1029	Conocimientos en diversidad cultural y estrategias de intervención
C-1031	Manejo de la ansiedad y/o temor en el paciente del área asistencial
C-1059	Conocimientos en procesos tiempo-dependientes en urgencias: dolor torácico, ictus, sepsis
C-1060	Conocimientos en Triage: estratificación del tiempo de espera según nivel de gravedad, complejidad así como susceptibilidad de empeoramiento
C-1061	Manejo de la vía aérea
C-1062	Ventilación mecánica
C-1063	Actuaciones específicas en urgencias en el marco de la legislación vigente en materia de Igualdad de Género, Dependencia, Ancianos e Infancia
C-1064	Prevención y manejo equilibrio hidroelectrónico
C-0931	Conocimiento medidas legales de contención mecánica
C-1067	Escalas validadas de valoración del paciente (dependiente) según proceso asistencial
C-1066	Conocimientos de hemodinámica. Desfibrilador y marcapasos
C-1068	Cuidados de protección de la piel
C-1066	Conocimientos de hemodinámica. Desfibrilador y marcapasos
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0909	Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0841	Manejo del duelo y cuidados al final de la vida.
H-0752	Manejo del Dolor (medidas no farmacológicas y colaboración en la admón. De estas)
H-0331	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
H-0468	Protección de la intimidad. Confidencialidad de la información proporcionada por las personas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0906	Aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales, a la práctica diaria.
H-0080	Está comprometido con la función investigadora de su trabajo. Aplica las técnicas de investigación para la mejora de su praxis.
H-0055	Capacidad docente está comprometido con la función docente de su trabajo
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificar riesgos en el proceso. Lleva a cabo actuaciones encaminadas a evitar posibles eventos adversos y a aumentar la seguridad en su desempeño profesional
H-0887	Gestión del riesgo del evento adverso
H-0089	Personalización de los cuidados
H-0913	Atención al Duelo y prevención del duelo disfuncional (en relación a un órgano, a un mal funcionamiento)
H-0750	Diseño y realización de intervenciones de intermediación cultural
H-0751	Intervenciones -asesoramiento, manejo y monitorización- en Nutrición
H-0890	Establecimiento del plan de cuidados individualizado según procesos propios del área asistencial
H-0891	Actúa como referente desde el inicio del proceso de atención y favorece la continuidad de los cuidados en los procesos propios del área asistencial
H-0889	Identifica necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de cuidados individualizado
H-0903	Detección y actuación en casos de violencia de género, infantil y ancianos y/o personas dependientes
H-0904	Manejo del Dolor (medidas no farmacológicas y colaboración en la admón. de estas) y uso y evaluación a través de escalas validadas.
H-0901	Apoyo y formación a personas cuidadoras principales sobre el desempeño de su rol y de su propio cuidado.
	Realizar el triaje conforme a los algoritmos establecidos en la evidencia científica
H-0455	Manejo de la vía aérea. Nivel avanzado
H-0099	Manejo de las Técnicas de Ventilación mecánica no invasiva (BIPAP, CIPAP)
H-0098	Manejo y abordaje de vías venosas periféricas y centrales
H-0638	Monitorización cardíaca y hemodinámica básicas
H-0668	Control y mantenimiento de soporte nutricional parenteral complejo
H-0918	Monitorización neurológica
H-0919	Manejo del marcapasos: temporal
H-0920	Abordaje de pacientes en situación del esfuerzo terapéutico
H-0921	Promoción de la toma de decisiones compartida en los procesos deliberativos con el paciente desde los aspectos éticos

Perfil: MC\_El Enfermero/a Salud Mental

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1027	Sensibilización en Igualdad de Oportunidades en la gestión y administración pública
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0667	Terminología estandarizada en cuidados de enfermería: diagnósticos enfermeros (NANDA); intervenciones (NIC, CIPE), evaluación de resultados (NOC),...relacionada con el proceso
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Enfermería Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0174	Bioética
C-0171	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
C-1028	Salud con perspectiva de género
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0563	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas para la enfermera "según proceso"
C-1029	Abordaje asistencial multicultural
C-1037	Atención integral al paciente
C-1043	Identificación de signos de descompensación psicopatológica y desarrollo de intervenciones al respecto
C-1067	Escalas validadas de valoración del paciente según proceso asistencial
C-1065	Conocimiento medidas legales de contención mecánica
C-1070	Técnicas de relajación
C-1039	Educación para Gestión eficaz del paciente en su propia salud, cumplimiento de tratamiento y conciliación de medicación.
C-1040	Manejo de deterioro de comunicación verbal, confusión aguda o crónica
C-1041	Detección de conflictos de decisiones, afrontamiento inefectivo, cansancio de rol del cuidador.
C-1042	Identificación de situaciones de vulnerabilidad del paciente y criterios de derivación a otros profesionales
C-1069	Técnicas de Contención mecánica
C-1044	Valoración y/o registro en la historia de salud del riesgo de suicidio/autoagresividad
C-1045	Fomento de actividades de autoayuda entre iguales
C-1046	Realización de intervenciones cognitivo- conductuales en los pacientes
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0909	Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.
H-0906	Aplica las bases de la Atención Sanitaria Basada en la Evidencia, la epidemiología clínica y/o los estándares de calidad internacionales, a la práctica diaria
H-0080	Está comprometido con la función investigadora de su trabajo. Aplica las técnicas de investigación para la mejora de su praxis.
H-0055	Capacidad docente _ está comprometido con la función docente de su trabajo, manteniendo una reflexión activa sobre el mismo para su mejora
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0841	Manejo del duelo y cuidados al final de la vida.
H-0752	Manejo del Dolor (medidas no farmacológicas y colaboración en la administración de estas)
H-0331	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
H-0468	Protección de la intimidad. Confidencialidad de la información proporcionada por las personas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificar riesgos en el proceso. Lleva a cabo actuaciones encaminadas a evitar posibles eventos adversos y a aumentar la seguridad en su desempeño profesional
H-0089	Personalización de los cuidados
H-0750	Diseño y realización de intervenciones de intermediación cultural
H-0751	Intervenciones -asesoramiento, manejo y monitorización- en Nutrición
H-0895	Realiza intervenciones encaminadas a reducir la ansiedad- temor del paciente del área asistencial
H-0929	Actúa como referente desde el inicio del proceso de atención y favorece la continuidad de los cuidados en los procesos propios del área
H-0892	Asegura la transferencia de información a su enfermera de referencia en el traspaso a otra unidad u otro nivel asistencial
H-0889	Identifica necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de cuidados individualizado
H-0921	Promoción de la toma de decisiones compartida en los procesos deliberativos con el paciente desde los aspectos éticos
H-0905	Aplicación de los protocolos y técnicas de contención mecánica en las circunstancias que así lo aconsejen, según protocolo establecido y con las máximas garantías de seguridad y respeto a los derechos del paciente. Aplicar estrategias para disminuir su uso.
H-0907	Mantenimiento de contactos y/o coordinación con los recursos de apoyo social y otros dispositivos intersectoriales para el seguimiento conjunto de los pacientes asignados
H-0908	Identifica y/o moviliza los recursos, para ayudar al individuo en su proceso de recuperación y mejorar su bienestar e integración en la comunidad.

Perfil: MC_Fisioterapeuta	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0686	Personalización de cuidados
C-0174	Bioética
C-0845	Medicina Tropical
C-0135	Documentación Clínica
C-0171	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0975	Fisioterapia Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0980	Abordaje fisioterapéutico en cifosis y escoliosis
C-0981	Ejercicio Terapéutico y Reeducación del movimiento
C-0982	Abordaje fisioterapéutico en las amputaciones de miembros de origen traumático y/o vascular.
C-0724	Abordaje fisioterapéutico de alteraciones ortopédicas en fisioterapia infantil: torticis congénito, alteraciones craneofaciales (plagiocefalia, braquicefalia, escafocefalia) y alteraciones ortopédicas en el pie (pie equinovaro congénito)
C-0725	Abordaje fisioterapéutico en la parálisis facial de origen periférico
C-0726	Elaboración de curva i/t en lesiones del sistema nervioso periférico
C-0723	Desarrollo psicomotor del niño (R_C-0492)
C-0720	Aplicación de técnicas de termoterapia y electroterapia
C-0721	Abordaje fisioterapéutico en el paciente neurológico: Accidente Cerebro Vascular en el Adulto (ACVA)
C-0369	Abordaje fisioterapéutico en las lesiones nerviosas periféricas
C-0488	Procedimientos, protocolos, guías de práctica clínica del fisioterapeuta
C-0364	Fisioterapia respiratoria
C-0489	Detección precoz de las complicaciones postquirúrgicas (infección, parálisis...)
C-0490	Abordaje fisioterapéutico en traumatología y cirugía ortopédica
C-0491	Conocimientos básicos de los apoyos ortésicos y protésicos
C-0373	Marcha normal y patológica
C-0374	Conceptos básicos de reumatología
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0297	Realización de técnicas diagnósticas específicas y exploraciones complementarias
H-0350	Interpretación de pruebas complementarias: ECG, gasometrías, estudios radiológicos básicos y avanzados (TAC/RMN), ecocardiografías, doppler craneal, etc.
H-0310	Interpretación de pruebas complementarias
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0087	Entrevista Clínica
H-0660	Planificación, programación actividad asistencial
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0331	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
H-0231	Aplicación de técnicas de cinesiterapia
H-0482	Aplicación de técnicas de vendaje (funcional, neuromuscular, vendaje en patología sistema linfático, vendaje en amputaciones, etc.)
H-0293	Manejo de técnicas específicas: manipulaciones osteoarticulares, técnicas miofasciales, terapia craneosacral, punción seca, fibrolisis diacutánea, stretching, técnicas específicas de tejido blando (técnica Jones, neuromuscular, puntos gatillo), etc.
H-0292	Ergonomía ( Escuela de la Espalda, Higiene postural...)
H-0230	Aplicación de técnicas de masoterapia
H-0233	Aplicación de técnicas de termoterapia y electroterapia
H-0234	Aplicación de técnicas de reeducación propioceptiva y reeducación del equilibrio
H-0782	Abordaje fisioterapéutico del linfedema
H-0783	Ejercicio Terapéutico y Reeducación del movimiento
H-0786	Reeducación de la marcha
H-0787	Aplicación de técnicas de mecanoterapia
H-0788	Aplicación de técnicas específicas de fisioterapia respiratoria
H-0789	Aplicación de técnicas de entrenamiento muscular y adaptación al esfuerzo
H-0790	Manejo de ayudas técnicas y material ortoprotésico

<b>Perfil: MC_Matrona</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-1003	Igualdad de Género
C-0169	Prestaciones del SNS y específicas del SSPA
C-0709	Cartera de servicios de la unidad e idoneidad en la derivación
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0032	Metodología de Investigación
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0167	Enfermería Basada en la Evidencia: aplicabilidad
C-0107	Sistemas evaluación sanitaria
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0174	Biología
C-0171	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
C-0077	Soporte Vital Avanzado Cardiológico
C-0277	Conocimientos básicos en vigilancia y control de la infección nosocomial e higiene hospitalaria.
C-0827	Protección radiológica
C-0563	Protocolos, Procedimientos y Guías prácticas para la enfermera "según proceso"
C-0243	Planificación familiar
C-0254	Patología del suelo pélvico y de las herramientas terapéuticas y diagnósticas
C-0242	Atención integral al parto. Parto instrumental
C-0519	Fisiología, Patología y Exploración del Recién Nacido normal y patológico
C-0841	Conocimientos sobre parto distóxico y cesárea.
C-0363	Conocimientos básicos sobre donación de sangre de cordón umbilical
C-0840	Educación maternal y promoción de lactancia materna
C-0513	Seguimiento del proceso integral completo del embarazo, parto y puerperio así como de la Patología asociada
C-0838	Biología Perinatal
C-0356	Manejo seguro de monitorización y aparataje
C-0178	Conocer los derechos y deberes de los usuarios (Gestantes y RN - Boja nº 72 Mayo 1995)
<b>CÓDIGO</b>	<b>HABILIDADES</b>
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0097	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0909	Conciliación de la medicación para garantizar la adherencia al tratamiento.
H-0180	Manejo de técnicas y aparataje específicos según proceso
H-0752	Manejo del Dolor (medidas no farmacológicas y colaboración en la admón. De estas)
H-0331	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
H-0468	Protección de la intimidad
H-0428	Continuidad asistencial
H-0055	Capacidad docente
H-0086	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
H-0326	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
H-0089	Personalización de los cuidados
H-0750	Diseño y realización de intervenciones de intermediación cultural
H-0751	Intervenciones -asesoramiento, manejo y monitorización- en Nutrición
H-0091	Proporcionar a la gestante y entorno familiar seguridad y confianza durante el proceso del parto
H-0743	Medidas para el establecimiento del vínculo entre los padres y el recién nacido y la adaptación postnatal
H-0312	Asistencia clínica al embarazo, parto y puerperio
H-0744	Recomendaciones para la lactancia materna en el embarazo, parto y puerperio.
H-0745	Monitorización y registro electrocardiográfico del feto (Bienestar Fetal)
H-0746	Valoración del recién nacido (Test de Apgar)
H-0747	Valoración de constantes y progreso del parto
H-0748	Cumplimentación del partograma
H-0749	Adopción e incorporación de medidas para la reducción de episiotomías
H-0140	Capacidad de decisión en situaciones de riesgo en el parto
H-0138	Capacidad de dominio quirúrgico de la vía vaginal
H-0088	Identificación precoz de enfermedades de transmisión sexual
H-0082	Capacidad de promover decisiones informadas en la mujer en cuanto a la lactancia, plan de parto, humanización, etc.

Perfil: Técnico/a en Cuidados Auxiliares de Enfermería

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
<b>C-0181</b>	Derechos y deberes de los usuarios
<b>C-0085</b>	Formación general en Prevención de Riesgos
<b>C-0409</b>	Organización y legislación sanitaria
<b>C-0464</b>	Conocimientos en materia de Protección de Datos
<b>C-0004</b>	Calidad nivel básico
<b>C-0613</b>	Estructura organizativa y funcional de la organización
<b>C-0033</b>	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
<b>C-0008</b>	Cartera de servicios de la AS Poniente
<b>C-0644</b>	Gestión de residuos
<b>C-0024</b>	Informática básica
<b>C-1027</b>	Sensibilización en Igualdad de Oportunidades en la gestión y administración pública
<b>C-1003</b>	Igualdad de Género
<b>C-0091</b>	Soporte Vital Básico
<b>C-0174</b>	Bioética
<b>C-0684</b>	Seguridad del Paciente
<b>C-0276</b>	Ergonomía
<b>C-0069</b>	Metodología en gestión de procesos
<b>C-0135</b>	Documentación Clínica
<b>C-0277</b>	Vigilancia y control de la infección nosocomial
<b>C-0689</b>	Conocimiento del proceso asistencial específico.
<b>C-0171</b>	Promoción de la Salud (educación para la salud, consejos sanitarios)
<b>C-0351</b>	Limpieza y Esterilización de Instrumental y Equipos
<b>C-0572</b>	Cuidados específicos del enfermo inmovilizado
<b>C-0406</b>	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
<b>C-0482</b>	Gestión de almacén
<b>C-0384</b>	Administración de cuidados básicos (alimentación, higiene, vestido, reposo-sueño, movilización, cuidados neonatales, ...)+
CÓDIGO	HABILIDADES
<b>H-0094</b>	Visión continuada e integral de los procesos
<b>H-0054</b>	Manejo de Herramientas Informáticas
<b>H-0473</b>	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
<b>H-0468</b>	Protección de la intimidad
<b>H-0089</b>	Personalización de los cuidados
<b>H-0428</b>	Continuidad asistencial
<b>H-0086</b>	Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes
<b>H-0326</b>	Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos
<b>H-0509</b>	Control y aparataje (mesas de quirófano, perneras, manejo de grúa, etc.)
<b>H-0421</b>	Administración de cuidados básicos según proceso
<b>H-0300</b>	Administración de alimentación al paciente según plan de cuidados
<b>H-0044</b>	Manejo de las Urgencias más Frecuentes
<b>H-0331</b>	Capacidad para adiestrar y apoyar a la familia en su rol cuidador
<b>H-0470</b>	Elaboración y colaboración en guías de práctica clínica y protocolos
<b>H-0471</b>	Manejo del paciente pre-postquirúrgico
<b>H-0389</b>	Inmovilización y movilización específica
<b>H-0390</b>	Actuaciones en caso de "Éxitus"
<b>H-0776</b>	Actividades de acondicionamiento higiénico, del paciente, de su entorno hospitalario así como del material/ instrumental
<b>H-0777</b>	Actuaciones para la toma y recogida de muestras en el paciente conforme indicación facultativa

Perfil: Técnico/a Especialista en Farmacia (Hospitalaria)	
<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1003	Igualdad de Género
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0174	Bioética
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0135	Documentación Clínica
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0833	Movilización de pacientes.
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0830	Conocimientos en automatización y elaboración de medicamentos estériles
C-0235	Sistema de distribución de medicamentos de dosis unitaria
C-0383	Técnicas de limpieza y desinfección de instrumental y superficies
C-0236	Fármaco-tecnia: estéril y no estéril.
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0237	Mezclas intravenosas, citostáticos y nutrición parenteral
C-0831	Gestión de almacén de medicamentos
C-0239	Fármaco-vigilancia
C-0832	Conocimiento de técnicas manuales y automatizadas del servicio de farmacia
C-0241	Toxicología Clínica
C-0238	Farmacocinética clínica
<b>CÓDIGO</b>	<b>HABILIDADES</b>
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0475	Manipulación de residuos
H-0474	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0097	Manejo, control, mantenimiento y calibrado del aparataje: Balanzas, aparato para
H-0251	Elaboración de medicamentos en campana de flujo laminar: horizontal, vertical,
H-0520	Acondicionamiento de medicamentos: re-envasadora de medicación sólida, bomba
H-0499	Prestaciones farmacéuticas hospitalarias
H-0521	Dispensación de medicamentos a través de diferentes dispensadoras de medicamentos: Armario automatizado y carrusel horizontal.

**Perfil: Administrativo/a**

Rev. 22/11/2014

CODIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0804	Tecnologías para la información y las comunicaciones (internet, correo electrónico, etc.)
C-0685	Aplicaciones informáticas(Ariadna, Diraya y Minerva)
C-0406	Herramientas informáticas específicas: Excel nivel avanzado y ERP SAP/R- o similar
C-0117	Programas y Bases de Datos específicas de la Organización
C-0701	Mecanografía e introducción de datos
C-0403	Explotación de base de datos
C-0115	Sistemas de Archivos
C-0434	Conocimientos básicos sobre legislación fiscal, laboral y de contratación administrativa
C-0157	Convenio Colectivo
C-0450	Conocimientos de gestión de tesorería
C-0452	Conocimientos de formas de aseguramiento sanitario
C-0453	Conocimientos de facturación
C-0425	Conocimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo
C-0426	Conocimientos de sistemas de contabilidad analítica en el SNS
C-0460	Presupuestación, contabilidad, control de gestión
C-0122	Gestión de Agenda
C-0983	Admisión de pacientes: hospitalización, consultas externas, urgencias (control, programación, traslados, derivaciones intercentros, etc.)
C-0711	Conocimientos en registros de accesibilidad asistencial (lista de espera y demanda quirúrgica)
C-0109	Instituciones locales
C-0708	Terminología del servicio
C-0782	Inglés y francés básico
C-0713	Conocimiento y atención al usuario, atención telefónica
C-0710	Convenios internacionales / compañías privadas
C-0404	Conocimiento de legislación administrativa específica por área de responsabilidad.
C-0126	Acuerdos y Convenios de la Organización en materia de Formación
C-0712	Conocimientos básicos de Gestión de Fundación Tripartita
C-0146	Nominales y Seguros Sociales
C-0147	Contrataciones
CODIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0474	Programación del trabajo y previsión de sus necesidades materiales
H-0497	Gestión de quejas y reclamaciones. Identificarlas y tramitarlas al servicio correspondiente, en su caso.
H-0761	Gestión de la correspondencia, interna y externa, convencional o electrónica, y de la paquetería
H-0762	Previsión de los recursos materiales del servicio para garantizar su existencia y custodia.
H-0763	Confección de notificaciones, avisos, rótulos informativos u otros documentos internos usando medios convencionales o informáticos
H-0764	Recepción de comunicaciones (orales y escritas), transmisión y distribución conforme indicaciones/protocolos de actuación e imagen corporativa
H-0765	Archivo de documentación, en soporte convencional o digital, codificando, conforme a los procedimientos de la organización y en plazo para búsqueda ágil.
H-0766	Labores de encuadernación
H-0767	Copias, escaneo y reproducción de documentos en formato digital en condiciones de calidad
H-0768	Manejo y uso de las Técnicas telefónicas y telemáticas
H-0769	Recepción y tramitación de incidencias en el proceso administrativo
H-0770	Mantenimiento y actualización de los registros de las distintas bases de datos de la organización
H-0771	Registro contable de las operaciones económicas conforme al plan contable
H-0286	Negociación de cobros
H-0287	Realización de facturas
H-0288	Gestión de mutuas y compañías de seguros
H-0096	Manejo de los paquetes informáticos específicos del área
H-0495	Manejo de aplicaciones de banca electrónica
H-0273	Gestión de listas de espera
H-0772	Coordinación de agendas
H-0273	Manejo de aplicaciones de banca electrónica

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1003	Igualdad de Género
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0804	Tecnologías para la información y las comunicaciones
C-0465	Análisis, desarrollo y mantenimiento de los programas informáticos de las distintas áreas del hospital
C-0394	Explotación de base de datos
C-0764	Conocimientos sobre mantenimiento y reparación de equipos informáticos e impresoras
C-0765	Conocimientos sobre instalación y mantenimiento de Software
C-0473	Aplicaciones soporte (gestión de bases de datos, sistemas operativos)
C-0805	Diseño y desarrollo de páginas web
C-0766	Desarrollo básico de aplicaciones
C-0806	Conocimientos sobre sistemas de información hospitalarios/empresa
C-0763	Herramientas informáticas de Comunicación (Redes)
C-0123	Internet
C-0117	Programas y Bases de Datos específicas de la Organización
C-0762	Conocimientos en paquetes ofimáticos
C-0461	Conocimientos sobre Sistemas Operativos (Windows NT; UNIX,...)
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0022	Capacidad para detectar problemas y aplicar soluciones
H-0791	Realizar operaciones auxiliares de montaje de equipos microinformáticos
H-0792	Realizar operaciones auxiliares de mantenimiento de sistemas microinformáticos
H-0793	Realizar operaciones auxiliares con tecnologías de la información y comunicación
H-0794	Administración Windows XP, 7,10 y linux.
H-0795	Instalación y administración de software del puesto al usuario (pdf, correo electrónico, ...)
H-0796	Instalación de software base específico de la empresa (HCD).
H-0797	Administración de directorio activo (creación de usuarios. grupos, permisos de red, ...)
H-0798	Realización de diagnósticos de problemas de red (Protocolo TCP/IP, LAN y redes WIFI, VoIP, firewall, ping, telnet, ... )
H-0799	Realización de consultas SQL básicas.

Celador/a	rev_13/11/201
<b>CONOCIMIENTOS</b>	
Derechos y deberes de los usuarios	
Formación general en Prevención de Riesgos	
Organización y legislación sanitaria	
Conocimientos en materia de Protección de Datos	
Calidad nivel básico	
Estructura organizativa y funcional de la organización	
Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes	
Conocimientos sobre la Cartera de Servicios	
Gestión de residuos	
Igualdad de Género	
Soporte Vital Básico	
Conocimientos en informática, nivel usuario	
Vigilancia y control de la infección nosocomial	
Ergonomía	
Bioética	
Seguridad del Paciente	
Metodología en gestión de procesos	
Actuación en caso de Éxitus	
Movilización de cargas y elementos pesados	
Traslado y movilización de pacientes	
Traslado de Muestras	
Gestión de almacén	
Manejo de maquinaria de almacén (transpaleta).	
Técnicas de Éxitus	
<b>HABILIDADES</b>	
Visión continuada e integral de los procesos	
Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios	
Manejo de Herramientas Informáticas	
Protección de la intimidad	
Continuidad asistencial	
Detección y apoyo en la violencia de género, infantil, ancianos y/o personas dependientes	
Capacidad de identificación de riesgos en el proceso. Evitación eventos adversos	
Control y aparataje (mesas de quirófano, perneras, manejo de grúa, etc.)	
Movilizaciones e inmovilizaciones específicas del servicio/proceso asistencial	
Traslado de documentos, materiales y equipos	
Traslado y movilización de pacientes en caso de "exitus", amputaciones y fetos conforme a normas de higiene y autoprotección.	
Informa y atiende al/los usuario/os según sus necesidades concretas para favorecer el funcionamiento del servicio/centro correspondiente	

**Perfil: MC\_Técnico/a Especialista en Documentación Sanitaria**

rev\_23/11/2011

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1003	Igualdad de Género
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0174	Bioética
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0032	Metodología de Investigación
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0135	Documentación Clínica
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0886	Historia de Salud: definición, funciones, tipos de historias
C-0446	Gestión integral del archivo de historias de salud conforme a la LOPD, demás normativa y legislación vigente
C-0952	Archivo de Historias de Salud: Técnicas de archivado. Gestión del archivo. Movimientos de
C-0953	Estructura, diseño y normalización de un archivo de Historias de Salud. Seguridad, normativa y legislación. Dimensiones y ubicación
C-0771	Documentación clínica: Tipos de documentos, diseño y normalización de documentos. Ordenación. Calidad de la historia clínica
C-0447	Nomenclaturas y clasificaciones. La Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-9MC-CIE 10)
C-0421	Técnicas de indización. Normativa de aplicación y codificación de los procesos asistenciales
C-0448	Sistemas de clasificación de pacientes y medición del producto sanitario : Los Grupos Relacionados con el Diagnóstico, APGRDs.. APRGRDs..etc.
C-0957	CMBD: Conjunto Mínimo Básico de Datos al alta hospitalaria. Control de calidad del CMBD.
C-0392	Codificación de procesos asistenciales en CIE (remitirse a C-0392)
C-0954	Sistemas de recuperación de información. Fichero Índice de Pacientes. Mantenimiento y control de calidad
CODIGO	HABILIDADES
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0475	Manipulación de residuos
H-0474	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0246	Capacidad de analizar la documentación clínica realizando la correcta indización y codificación de los procesos asistenciales.
H-0758	Gestionar el archivo de historias clínicas y otra documentación, atendiendo a criterios, procesos y procedimientos establecidos.
H-0759	Codificar los datos clínicos y no clínicos extraídos de la documentación sanitaria.
H-0822	Control de calidad de los archivos de Historias Clínicas
H-0823	Control de calidad de la información clínico- asistencial

**Perfil: MC\_Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citología**

rev\_27/10/2017

<b>CÓDIGO</b>	<b>CONOCIMIENTOS</b>
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1003	Igualdad de Género
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0174	Bioética
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0032	Metodología de Investigación
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0135	Documentación Clínica
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0693	Preanalítica
C-0194	Inmunohistoquímica e inmunofluorescencia
C-0385	Histoquímica
C-0386	Química Básica
C-0387	Procesamiento de muestras de biopsias
C-0388	Procesamiento de citologías-Punción aspiración con aguja fina (PAAF)
C-0390	PCR y biología molecular
C-0964	Protocolo de estudio necrópsico
C-0131	Control de Calidad, Garantía de Calidad, certificación y acreditación de Laboratorios
<b>CÓDIGO</b>	<b>HABILIDADES</b>
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0475	Manipulación de residuos
H-0474	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0240	Manejo de microtomo
H-0241	Manejo de criostato
H-0242	Gestión del archivo de muestras
H-0507	Automatización de técnicas immunohistoquímicas
H-0727	Preparación de citologías ginecológicas, exfoliativas y PAAF
H-0728	Preparación de biopsias y piezas quirúrgicas
H-0729	Preparación de técnicas y estudios complementarios (histoquímica, inmunohistoquímica)

**Perfil: MC\_Técnico/a Especialista en Laboratorio**

rev\_27/10/2017

CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1003	Igualdad de Género
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0174	Bioética
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0032	Metodología de Investigación
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0135	Documentación Clínica
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0406	Aplicaciones informáticas en el ámbito sanitario
C-0396	Microbiología
C-0692	Inmunología y Serología
C-0693	Preanalítica
C-0694	Bioquímica en sangre y orina
C-0397	Banco de Sangre
C-0696	Hematología y Coagulación
C-0963	Automatización, robótica, sistemas informáticos, organización y gestión del laboratorio
C-0187	Seminograma y diagnóstico prenatal
C-0131	Control de Calidad, Garantía de Calidad, certificación y acreditación de Laboratorios
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0475	Manipulación de residuos
H-0474	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0476	Manejo de técnicas manuales y automatizadas del laboratorio y valoración e interpretación de sus resultados
H-0477	Recepción de muestras y tratamiento preanalítico de las mismas
H-0247	Siembra y procesamiento de muestras microbiológicas y parásitos
H-0478	Técnicas pretransfusionales, preparación y distribución de hemoderivados
H-0251	Manejo, control, mantenimiento y calibración del aparataje
H-0726	Preparación de envíos a laboratorios externos y de referencia

Perfil: Técnico/a Especialista en Radiodiagnóstico	
CÓDIGO	CONOCIMIENTOS
C-0181	Derechos y deberes de los usuarios
C-0085	Formación general en Prevención de Riesgos
C-0409	Organización y legislación sanitaria
C-0464	Conocimientos en materia de Protección de Datos
C-0004	Calidad nivel básico
C-0613	Estructura organizativa y funcional de la organización
C-0074	Segundo Idioma
C-0033	Metodología pedagógica: didáctica y técnicas docentes
C-0008	Conocimientos sobre la Cartera de Servicios
C-0644	Gestión de residuos
C-1003	Igualdad de Género
C-0091	Soporte Vital Básico
C-0174	Bioética
C-0024	Conocimientos en informática, nivel usuario
C-0135	Documentación Clínica
C-0069	Metodología en gestión de procesos
C-0833	Movilización de pacientes.
C-0858	Conocimiento de los Procesos Asistenciales Integrados relacionados con el Área
C-0684	Seguridad del Paciente
C-0827	Protección radiológica
C-0828	Física radiológica
C-0961	Anatomía
C-0401	Escopia en quirófano
C-0704	Mamografía - mamografía digital
C-0962	TCMC
C-0705	Radiología con contraste. Estudios de telemundo.
C-0728	Resonancia magnética
C-0707	Herramientas informáticas específicas avanzadas, Ris, Pacs, manejo de
C-0402	Radiología con portátil
C-0703	Intervencionismo radiológico
C-0803	Radiología Convencional Digital
CÓDIGO	HABILIDADES
H-0094	Visión continuada e integral de los procesos
H-0473	Manejo de Equipos Básicos en Extinción de Incendios
H-0054	Manejo de Herramientas Informáticas
H-0428	Continuidad asistencial
H-0475	Manipulación de residuos
H-0474	Manejo de los Sistemas de Información Hospitalarios
H-0510	Adeuada utilización de la resonancia
H-0252	Utilización adecuada de radiología digital
H-0253	Uso correcto del TAC
H-0254	Utilización correcta de Radiología Convencional
H-0480	Intervencionismo radiológico
H-0256	Utilización de telemundo en estudios con contraste
H-0257	Utilización de arco quirúrgico y portátil

## ANEXO VI TITULACIONES BAREMABLES POR CATEGORÍA PROFESIONAL

En Este Anexo se recogen aquellas titulaciones computables en el apartado 2.2. del Anexo II del baremo de méritos para todos los puestos que se recogen en las presentes bases.

GRUPO PROFESIONAL SANITARIO I PUESTO Facultativo Especialista AGENCIA SANITARIA PONIENTE	TITULACIONES DE ESPECIALISTAS BAREMABLES PARA EL PERSONAL FACULTATIVO ESPECIALISTA
FEA Análisis Clínicos	
FEA Anatomía Patológica	Alergología. Análisis Clínicos
FEA Anestesia y Reanimación	Anatomía Patológica. Anestesiología y Reanimación.
FEA Cardiología	Angiología y Cirugía Vascular. Aparato Digestivo.
FEA Cirugía General y del Aparato Digestivo	Cardiología. Cirugía Cardiovascular.
FEA Dermatología	Cirugía General y del Aparato Digestivo. Cirugía Oral y Maxilofacial.
FEA Digestivo	Cirugía Ortopédica y Traumatología. Cirugía Pediátrica.
FEA Farmacia Hospitalaria	Cirugía Plástica, Estética y Reparadora. Cirugía Torácica.
FEA Ginecología	Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología. Endocrinología y Nutrición.
FEA Hematología	Farmacia Hospitalaria Farmacia Industrial y Galénica
FEA Medicina Intensiva	Farmacología Clínica.
FEA Medicina Interna	Geriatría. Hematología y Hemoterapia.
FEA Medicina Preventiva	Hidrología Inmunología
FEA Medicina Trabajo	Medicina de la Educación Física y del Deporte Medicina del Trabajo.
FEA Microbiología	Medicina Familiar y Comunitaria. Medicina Física y Rehabilitación.
FEA Nefrología	Medicina Intensiva. Medicina Interna.
FEA Neumología	Medicina Legal y Forense Medicina Nuclear.
FEA Oftalmología	Medicina Preventiva y Salud Pública. Microbiología y Parasitología
FEA Otorrinolaringología	Nefrología. Neumología.
FEA Pediatría	Neurocirugía. Neurofisiología Clínica.
FEA Psicología Clínica	Neurología. Obstetricia y Ginecología.
	Oftalmología.

FEA Psiquiatría	Oncología Médica. Oncología Radioterápica. Otorrinolaringología. Pediatría y sus Áreas Específicas. Psicología Clínica Psiquiatría.
FEA Radiodiagnóstico	Radiodiagnóstico. Radiofarmacia
FEA Rehabilitación	Radiofísica Hospitalaria Reumatología.
FEA Traumatología	Urología.
FEA Medicina de Familia y Comunitaria	
FEA Urología	
<b>OTRAS TITULACIONES UNIVERSITARIAS SANITARIAS BAREMABLES</b>	
<p><b>Nota:</b> sólo se computarán aquellas titulaciones universitarias sanitarias que permiten el acceso a alguna/as de las especialidades sanitarias de Grupo I</p>	
Computables para todas las especialidades médicas como "Otra titulación universitaria –sanitaria- relacionada con la categoría" (y equivalentes)	Biología, Bioquímica, Farmacia, Medicina Psicología Química.

## GRUPO PROFESIONAL SANITARIO II

TITULACIONES DE ESPECIALISTAS BAREMABLES PARA LA ENFERMERIA	
Titulaciones vigentes	Equivalentes a las titulaciones vigentes
Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos / grado en ciencias de la alimentación	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
Grado en Ciencias Biomédicas	-
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Grado en Ciencias del Deporte	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Licenciado en Educación Física.
Grado en Farmacia	Licenciatura en Farmacia
Grado en Fisioterapia	Diplomatura en Fisioterapia
Grado en Logopedia	Diplomatura en Logopedia
Grado en Medicina	Licenciatura en Medicina
Grado en Odontología	Licenciatura en Odontología
Grado en Óptica, Optometría y audiología / Grado en Óptica y optometría	Licenciatura en Óptica y optometría
Grado en Podología	Diplomatura en Pedología

Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
Grado en Terapia Ocupacional	Diplomatura en Terapia Ocupacional
Grado en Antropología Social y Cultural / Grado en Antropología Social	Licenciatura en Antropología Social y Cultural
Grado en Nutrición Humana y Dietética	Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética
	Licenciatura en Enfermería
	<b>También se baremarán las siguientes especialidades de enfermería:</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.</li> <li>• Enfermería de Salud Mental.</li> <li>• Enfermería del Trabajo.</li> <li>• Enfermería Familiar y Comunitaria.</li> <li>• Enfermería Geriátrica.</li> <li>• Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona).</li> <li>• Enfermería Pediátrica.</li> </ul>
<b>TITULACIONES DE ESPECIALISTAS BAREMABLES PARA ENFERMERÍA ESPECIALISTA EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA</b>	
<b>Titulaciones vigentes</b>	<b>Equivalentes a las titulaciones vigentes</b>
Grado en Medicina	Licenciatura en Medicina
Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
Grado en Biología / Grado en Biología Humana / Grado en Microbiología / Grado en Biología Sanitaria	Licenciatura en ciencias biológicas en todas sus especialidades / Licenciatura en ciencias: división biología / Licenciatura en ciencias: sección ciencias naturales / Licenciatura en ciencias: secciones biológicas / Licenciatura en Biología
Grado en Antropología Social y Cultural / Grado en Antropología Social	<p>Licenciatura en Antropología Social y Cultural</p> <p><b>También se baremarán las siguientes especialidades de enfermería:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos.</li> <li>• Enfermería de Salud Mental.</li> <li>• Enfermería del Trabajo.</li> <li>• Enfermería Familiar y Comunitaria.</li> <li>• Enfermería Geriátrica.</li> <li>• Enfermería Pediátrica.</li> </ul>

<b>TITULACIONES BAREMABLES PARA FISIOTERAPIA</b>	
<b>Titulaciones vigentes</b>	<b>Equivalentes a las titulaciones vigentes</b>
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Grado en Ciencias del Deporte	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Licenciado en Educación Física.
Grado en Logopedia	Diplomatura en Logopedia

Grado en Medicina	Licenciatura en Medicina
Grado en Podología	Diplomatura en Podología
Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
Grado en Terapia Ocupacional	Diplomatura en Terapia Ocupacional
Grado en Enfermería	Diplomatura en Enfermería
Grado en Biología / Grado en Biología Humana / Grado en Microbiología / Grado en Biología Sanitaria	Licenciatura en ciencias biológicas en todas sus especialidades / Licenciatura en ciencias: división biología / Licenciatura en ciencias: sección ciencias naturales / Licenciatura en ciencias: secciones biológicas / Licenciatura en Biología

## GRUPO PROFESIONAL SANITARIO III

TITULACIONES BAREMABLES PARA "TÉCNICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA"		
	Titulaciones vigentes	Equivalentes a las titulaciones vigentes
TER	PF II	Radiodiagnóstico (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Imagen para el diagnóstico
	Ciclo grado Superior	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
TEL	PF II	Laboratorio (sanidad)
	Ciclo grado Superior	laboratorio de diagnóstico clínico
	Ciclo grado Superior	Laboratorio Clínico y Biomédico
TEDS	Ciclo grado Superior	Documentación sanitaria
	Ciclo grado Superior	Documentación y Administración Sanitarias
Audiología Protésica / Audioprótesis	FP II	Audioprotesista (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Audiología Protésica
	Ciclo grado Superior	Audioprótesis
Dietética	FP II	Dietética y Nutrición (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Dietética
Higiene bucodental	FP II	Higienista Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Higiene Bucodental.
Ortoprotésica	Ciclo grado Superior	Ortoprotésica

	Ciclo grado Superior	Ortoprótesis y Productos de Apoyo
Prótesis dentales	FP II	Prótesis Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Prótesis dentales
Radioterapia	FP II	Radioterapia (Sanitaria).
	FP II	Medicina Nuclear (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Radioterapia
	Ciclo grado Superior	Radioterapia y Dosimetría
Salud ambiental	Módulo Nivel 3	Salud Ambiental
	Ciclo grado Superior	Salud Ambiental
	Ciclo grado Superior	Química y Salud Ambiental
TITULACIONES UNIVERSITARIAS	Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos / grado en ciencias de la alimentación	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
	Grado en Ciencias Biomédicas	-
	Grado en Nutrición Humana y Dietética	Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética
	Grado en Farmacia	Licenciatura en Farmacia
	Grado en Fisioterapia	Diplomatura en Fisioterapia
	Grado en Logopedia	Diplomatura en Logopedia
	Grado en Medicina	Licenciatura en Medicina
	Grado en Odontología	Licenciatura en Odontología
	Grado en Óptica, Optometría y audiología / Grado en Óptica y optometría	Licenciatura en Óptica y optometría
	Grado en Podología	Diplomatura en Podología
	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
	Grado en Terapia Ocupacional	Diplomatura en Terapia Ocupacional

TITULACIONES BAREMABLES PARA PERSONAL TCO ESPECIALISTA EN DOCUMENTACION SANITARIA		
Titulaciones vigentes		Equivalentes a las titulaciones vigentes
	FP II	Anatomía patológica (sanitaria)

TEAP	Módulo Nivel 3	Anatomía patológica-citología (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Anatomía patológica y citología
	Ciclo grado Superior	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
TER	PF II	Radiodiagnóstico (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Imagen para el diagnóstico
	Ciclo grado Superior	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
TEL	PF II	Laboratorio (sanidad)
	Ciclo grado Superior	laboratorio de diagnóstico clínico
	Ciclo grado Superior	Laboratorio Clínico y Biomédico
Audiología Protésica / Audioprótesis	FP II	Audioprotesista (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Audiología Protésica
	Ciclo grado Superior	Audioprótesis
Dietética	FP II	Dietética y Nutrición (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Dietética
Higiene bucodental	FP II	Higienista Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Higiene Bucodental.
Ortoprotésica	Ciclo grado Superior	Ortoprotésica
	Ciclo grado Superior	Ortoprótesis y Productos de Apoyo
Radioterapia	FP II	Radioterapia (Sanitaria).
	FP II	Medicina Nuclear (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Radioterapia
	Ciclo grado Superior	Radioterapia y Dosimetría
Salud ambiental	Módulo Nivel 3	Salud Ambiental
	Ciclo grado Superior	Salud Ambiental
	Ciclo grado Superior	Química y Salud Ambiental
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FP II	Administrativa (Administrativa y Comercial)
	FP II	Administración de Empresas (Administrativa y comercial)
	FP II	Contabilidad (administrativa y comercial)

	FP II	Entidades de Ahorro (administrativa y comercial)
	FP II	inmobiliario (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Administración empresarial (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Administración de Empresas (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	contabilidad y administración de pequeña y mediana empresa (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Contabilidad y gestión (administrativa y comercial)
	Ciclo grado Superior	Administración y finanzas
ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	FP II	Informática de empresas (administrativa y comercial)
	FP II	Informática de empresa (administrativa y comercial)
	FP II	informática empresarial (administrativa y comercial)
	Ciclo grado Superior	Técnico Superior de Administración informática en red
	Ciclo grado Superior	Administración de sistemas informáticos
DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	FP II	Informática de gestión (administrativa y comercial)
	FP II	programador de gestión administrativa (administrativa y comercial)
	FP II	programador de aplicaciones de gestión (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Programación de informática de gestión (Administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Programador de gestión (administrativa y comercial)
	Ciclo grado Superior	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
	Ciclo grado Superior	Desarrollo de aplicaciones informáticas
TITULACIONES UNIVERSITARIAS	-	Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación
	Grado en Asistencia de Dirección - Management Assistance Grado en Ciencias empresariales Grado en Ciencias empresariales Management <b>Grado en Comercio</b> Grado en comercio internacional Grado en Comercio y Marketing Grado en Contabilidad y finanzas Grado en Dirección de Empresas Grado en Dirección y administración de empresas Grado en Dirección y empresas Tecnológicas	Diplomatura en Empresariales

	Grado en Gestión Comercial Grado en Gestión de empresas Grado en Gestión de negocios Grado en Gestión de Pequeñas y medianas empresas Grado en Gestión Económico Financiera Grado en Gestión Mercantil y Financiera
Grado en Enfermería	Diplomatura en Enfermería
Grado en Medicina	Licenciatura en Medicina
Grado de información y documentación	Licenciatura en Documentación

TITULACIONES BAREMABLES PARA PERSONAL TCO ESPECIALISTA EN LABORATORIO		
Titulaciones vigentes		Equivalentes a las titulaciones vigentes
TEAP	FP II	Anatomía patológica (sanitaria)
	Módulo Nivel 3	Anatomía patológica-citología (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Anatomía patológica y citología
	Ciclo grado Superior	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
TER	PF II	Radiodiagnóstico (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Imagen para el diagnóstico
	Ciclo grado Superior	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
TEDS	Ciclo grado Superior	Documentación sanitaria
	Ciclo grado Superior	Documentación y Administración Sanitarias
Audiología Protésica / Audioprótesis	FP II	Audioprotesista (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Audiología Protésica
	Ciclo grado Superior	Audioprótesis
Dietética	FP II	Dietética y Nutrición (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Dietética
Higiene bucodental	FP II	Higienista Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Higiene Bucodental.
Ortoprotésica	Ciclo grado Superior	Ortoprotésica
	Ciclo grado Superior	Ortoprótesis y Productos de Apoyo
Prótesis dentales	FP II	Prótesis Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Prótesis dentales
Radioterapia	FP II	Radioterapia (Sanitaria).
	FP II	Medicina Nuclear (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Radioterapia
	Ciclo grado Superior	Radioterapia y Dosimetría
	Grado en Enfermería	Diplomatura en Enfermería

TITULACIONES UNIVERSITARIAS	Grado en Biología / Grado en Biología Humana / Grado en Microbiología / Grado en Biología Sanitaria	Licenciatura en ciencias biológicas en todas sus especialidades / Licenciatura en ciencias: división biología / Licenciatura en ciencias: sección ciencias naturales / Licenciatura en ciencias: sección biológicas / Licenciatura en Biología
	Grado en Bioquímica / Grado en Bioquímica y Biología Molecular / Grado en Bioquímica y ciencias biomédicas	Licenciatura en Bioquímica / Licenciatura en Ciencias biológicas Especialidad Bioquímica y Biología Molecular
	grado en ingeniería química / Grado en ingeniería ambiental	Ingeniería Química / Ingeniería Industrial especialidad química

## TITULACIONES BAREMABLES PARA PERSONAL TCO ESPECIALISTA EN RADIODIAGNÓSTICO

	Titulaciones vigentes	Equivalentes a las titulaciones vigentes
TEAP	FP II	Anatomía patológica (sanitaria)
	Módulo Nivel 3	Anatomía patológica-citología (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Anatomía patológica y citología
	Ciclo grado Superior	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
TEL	PF II	Laboratorio (sanidad)
	Ciclo grado Superior	laboratorio de diagnóstico clínico
	Ciclo grado Superior	Laboratorio Clínico y Biomédico
Audiología Protésica / Audioprótesis	FP II	Audioprotesista (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Audiología Protésica
	Ciclo grado Superior-	Audioprótesis
Dietética	FP II	Dietética y Nutrición (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Dietética-
Higiene bucodental	FP II	Higienista Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior-	Higiene Bucodental-
Ortoprotésica	Ciclo grado Superior	Ortoprotésica
	Ciclo grado Superior	Ortoprótesis y Productos de Apoyo
Prótesis dentales	FP II	Prótesis Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior-	Prótesis dentales
Radioterapia	FP II	Radioterapia (Sanitaria).

	FP II	Medicina Nuclear (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Radioterapia
	Ciclo grado Superior	Radioterapia y Dosimetría
Salud ambiental	Módulo Nivel 3	Salud Ambiental
	Ciclo grado Superior	Salud Ambiental
	Ciclo grado Superior	Química y Salud Ambiental
ACTIVIDADES FISICO DEPORTIVAS	Módulo Nivel 3	Actividades Físicas y Animación Deportiva (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Animación de Actividades Físicas y Deportivas
	Ciclo grado Superior	Enseñanza y Animación Sociodeportiva
INTEGRACION SOCIAL	PF II	Economía Socio Familiar (servicios a la comunidad)
	PF II	Adaptación Social (servicios a la comunidad)
	PF II	Educador de Disminuidos Psíquicos (Sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Integración Social
TITULACIONES UNIVERSITARIAS	Grado en Biología / Grado en Biología Humana / Grado en Microbiología / Grado en Biología Sanitaria	Licenciatura en ciencias biológicas en todas sus especialidades / Licenciatura en ciencias: división biología / Licenciatura en ciencias: sección ciencias naturales / Licenciatura en ciencias: sección biológicas / Licenciatura en Biología
	Grado en Enfermería	Diplomatura en Enfermería
	Grado en Farmacia	Licenciatura en Farmacia
	Grado en Fisioterapia	Diplomatura en Fisioterapia
	Grado en Logopedia	Diplomatura en Logopedia
	Grado en Medicina	Licenciatura en Medicina
	Grado en Odontología	Licenciatura en Odontología
	Grado en Podología	Diplomatura en Podología
	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
	Grado en Terapia Ocupacional	Diplomatura en Terapia Ocupacional
	Grado en Veterinaria	Licenciatura en Veterinaria / Licenciatura en veterinaria todas sus especialidades
	Grado en Óptica, Optometría y audiología / Grado en Óptica y optometría	Licenciatura en Óptica y optometría

Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos / grado en ciencias de la alimentación	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Grado en Ciencias del Deporte	Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte / Licenciado en Educación Física.
Grado en Ciencias y salud animal	-
Grado en Ciencias Biomédicas	-

## GRUPO PROFESIONAL NO SANITARIO III

TITULACIONES BAREMABLES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO/A		
	Titulaciones vigentes	Equivalentes a las titulaciones vigentes
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FP II	Administrativa (Administrativa y Comercial)
	FP II	Administración de Empresas (Administrativa y comercial)
	FP II	Contabilidad (administrativa y comercial)
	FP II	Entidades de Ahorro (administrativa y comercial)
	FP II	inmobiliario (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Administración empresarial (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Administración de Empresas (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	contabilidad y administración de pequeña y mediana empresa (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Contabilidad y gestión (administrativa y comercial)
	Ciclo grado Superior	Administración y finanzas
SECRETARIADO	FP II	Secretariado (Administrativa y Comercial)
	FP II	secretariado ejecutivo de dirección (administrativa y comercial)
	FP II	secretariado bilingüe de Dirección (administrativa y comercial)
	FP II	secretariado bilingüe y comercial (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	secretariado ejecutivo multilingüe (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Biblioteconomía, archivística y documentación (administrativa y comercial)
	Ciclo grado Superior	Asistencia a la Dirección

	Ciclo grado Superior	Secretariado
DESARROLLO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS	FP II	Informática de gestión (administrativa y comercial)
	P II	programador de gestión administrativa (administrativa y comercial)
	FP II	programador de aplicaciones de gestión (administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Programación de informática de gestión (Administrativa y comercial)
	Módulo Nivel 3	Programador de gestión (administrativa y comercial)
	Ciclo grado Superior	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
	Ciclo grado Superior	Desarrollo de aplicaciones informáticas
TITULACIONES UNIVERSITARIAS	Grado en Asistencia de Dirección - Management Assistance Grado en Ciencias empresariales Grado en Ciencias empresariales Management Grado en Comercio Grado en comercio internacional Grado en Comercio y Marketing Grado en Contabilidad y finanzas Grado en Dirección de Empresas Grado en Dirección y administración de empresas Grado en Dirección y empresas Tecnológicas Grado en Gestión Comercial Grado en Gestión de empresas Grado en Gestión de negocios Grado en Gestión de Pequeñas y medianas empresas Grado en Gestión Económico Financiera Grado en Gestión Mercantil y Financiera	Diplomatura en Empresariales
	Grado en relaciones laborales y recursos humanos Grado en relaciones laborales y desarrollo de Recursos Humanos Grado en relaciones laborales Grado en relaciones laborales y empleo Grado en relaciones laborales y ocupación	Diplomatura en Relaciones Laborales Diplomatura de Graduado Social
	Grado en Gestión y Administración Pública	Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Grado en Derecho	Diplomado en Derecho
	Grado en ciencias del trabajo y recursos humanos / Grado en ciencias del trabajo	Licenciatura en Ciencias del trabajo
	Grado en Ciencias Económicas	Licenciatura de Económicas

	<p>Licenciatura en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones Economía, Ciencias Económicas, Económicas y Economía General.</p>
<p>Grado en Administración de Empresas</p> <p>Grado en Administración de Empresas y Gestión de la Innovación</p> <p>Grado en Administración y Dirección de Empresa</p> <p>Grado en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Grado en Dirección Financiera y Contabilidad</p> <p>Grado en Economía Financiera y Actuarial</p> <p>Grado en Empresa y Tecnología</p> <p>Grado en Finanzas</p> <p>Grado en Finanzas y Contabilidad</p> <p>Grado en Finanzas y Seguros</p> <p>Grado en Finanzas, Banca y Seguros</p> <p>Grado en Fiscalidad y Administración Pública</p> <p>Grado en Gestión Turística y Hotelera</p> <p>Grado en Gestión y Marketing Empresarial</p> <p>Grado en Liderazgo Emprendedor e Innovación</p> <p>Grado en Marketing y Gestión Comercial</p> <p>Grado en Negocios Internacionales /international Business</p> <p>Grado en Negocios y Marketing Internacionales</p>	<p>Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>Licenciatura en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales, Empresariales y Economía de la Empresa.</p> <p>Licenciatura en Ciencias Empresariales.</p>

## TITULACIONES BAREMABLES PARA OPERADOR/A INFORMÁTICO/A

	Titulaciones vigentes	Equivalentes a las titulaciones vigentes
		<p>Ingeniería en Informática / Licenciatura en Informática en todas sus especialidades / Licenciatura en Ciencias: Sección de Informática</p>

TITULACIONES UNIVERSITARIAS	Grado en Ingeniería informática grado en informática de servicios Grado en ingeniería de computadores Grado en ingeniería de sistemas de información <b>Grado en ingeniería de sistemas TIC</b> Grado en ingeniería de software Grado en ingeniería informática - ingeniería de computadores Grado en ingeniería informática de gestión y sistemas de la información Grado en ingeniería informática de servicios y aplicaciones Grado en ingeniería informática del software Grado en ingeniería informática en tecnologías de la información Grado en ingeniería informática ingeniería del software grado en ingeniería informática Tecnologías informáticas Grado en ingeniería Multimedia Grado en matemáticas computacional Grado en matemáticas e informática Grado en multimedia Grado en Ingeniería informática de sistemas Grado en sistemas de información	Ingeniería Técnica en Informática de Gestión  Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas  Diplomatura en Informática

## GRUPO PROFESIONAL SANITARIO IV

## TITULACIONES BAREMABLES PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE ENFERMERIA

	Titulaciones vigentes	Equivalentes a las titulaciones vigentes
TEAP	FP II	Anatomía patológica (sanitaria)
	Módulo Nivel 3	Anatomía patológica-citología (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Anatomía patológica y citología
	Ciclo grado Superior	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
TER	PF II	Radiodiagnóstico (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Imagen para el diagnóstico
	Ciclo grado Superior	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
TEL	PF II	Laboratorio (sanidad)
	Ciclo grado Superior	laboratorio de diagnóstico clínico
	Ciclo grado Superior	Laboratorio Clínico y Biomédico

TEDS	Ciclo grado Superior	Documentación sanitaria
	Ciclo grado Superior	Documentación y Administración Sanitarias
Audiología Protésica / Audioprótesis	FP II	Audioprotesta (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Audiología Protésica
	Ciclo grado Superior	Audioprótesis
Dietética	FP II	Dietética y Nutrición (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Dietética
Higiene bucodental	FP II	Higienista Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Higiene Bucodental.
Ortoprotésica	Ciclo grado Superior	Ortoprotésica
	Ciclo grado Superior	Ortoprótesis y Productos de Apoyo
Prótesis dentales	FP II	Prótesis Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Prótesis dentales
Radioterapia	FP II	Radioterapia (Sanitaria).
	FP II	Medicina Nuclear (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Radioterapia
	Ciclo grado Superior	Radioterapia y Dosimetría
FARMACIA	FP I	Auxiliar de Farmacia (sanitaria)
	Ciclo grado medio	Farmacia
	Ciclo grado medio	Farmacia y Parafarmacia
TES	Ciclo grado medio	Emergencias sanitarias
TITULACIONES UNIVERSITARIAS	Grado en Enfermería	Diplomatura en Enfermería
	Grado en Fisioterapia	Diplomatura en Fisioterapia
	Grado en Logopedia	Diplomatura en Logopedia
	Grado en Medicina	Licenciatura en Medicina
	Grado en Podología	Diplomatura en Podología
	Grado en Psicología	Licenciatura en Psicología
	Grado en Terapia Ocupacional	Diplomatura en Terapia Ocupacional

Grado en Veterinaria	Licenciatura en Veterinaria / Licenciatura en veterinaria todas sus especialidades
Grado en Farmacia	Licenciatura en Farmacia

TITULACIONES BAREMABLES PARA EL PERSONAL AUXILIAR DE FARMACIA		
	Titulaciones vigentes	Equivalentes a las titulaciones vigentes
TEAP	FP II	Anatomía patológica (sanitaria)
	Módulo Nivel 3	Anatomía patológica-citología (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Anatomía patológica y citología
	Ciclo grado Superior	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico
TER	PF II	Radiodiagnóstico (sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Imagen para el diagnóstico
	Ciclo grado Superior	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear
TEL	PF II	Laboratorio (sanidad)
	Ciclo grado Superior	laboratorio de diagnóstico clínico
	Ciclo grado Superior	Laboratorio Clínico y Biomédico
TEDS	Ciclo grado Superior	Documentación sanitaria
	Ciclo grado Superior	Documentación y Administración Sanitarias
Dietética	FP II	Dietética y Nutrición (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Dietética
Higiene bucodental	FP II	Higienista Dental (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Higiene Bucodental.
Radioterapia	FP II	Radioterapia (Sanitaria).
	FP II	Medicina Nuclear (Sanitaria).
	Ciclo grado Superior	Radioterapia
	Ciclo grado Superior	Radioterapia y Dosimetría
TCAE	FP I	Clínica (sanitaria)
	FP I	Psiquiatría (sanitaria)
	Módulo Nivel 2	Auxiliar de enfermería (sanitaria)
	Ciclo grado medio	Cuidados Auxiliares de Enfermería
TES	Ciclo grado medio	Emergencias sanitarias
INTEGRACION SOCIAL	PF II	Economía Socio Familiar (servicios a la comunidad)

	PF II	Adaptación Social (servicios a la comunidad)
	PF II	Educador de Disminuidos Psíquicos (Sanitaria)
	Ciclo grado Superior	Integración Social
QUÍMICA	FP II	Alimentación (Química).
	FP II	Análisis Lácteos (Química).
	FP II	Análisis y Procesos Básicos (Química).
	FP II	Química de Laboratorio (Química).
	Módulo Nivel 3	Ayudante Técnico de Laboratorio (Química).
	Ciclo grado Superior	Ánalisis y Control.
	Ciclo grado Superior	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad
	FP II	Ayudante de Farmacia (Química).
	Módulo Nivel 3	Técnico en Farmacia (Química).
	Ciclo grado Superior	Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines.
TITULACIONES UNIVERSITARIAS	Ciclo grado Superior	Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines
	Grado en Enfermería	Diplomatura en Enfermería

## GRUPO PROFESIONAL NO SANITARIO V

TITULACIONES BAREMABLES PARA EL PERSONAL CELADOR	
	Para este puesto no se indica ninguna titulación adicional baremable.

## ANEXO VII. OFERTA DE PUESTOS POR CENTRO

PUESTO	PONIENTE	TOYO	GUADIX	LOJA
FEA Análisis Clínicos	X	X	X	X
FEA Anatomía Patológica	X	X	X	
FEA Anestesia	X	X	X	X
FEA Cardiología	X	X	X	X
FEA Cirugía	X	X	X	
FEA Dermatología	X	X	X	X
FEA Digestivo	X	X	X	X
FEA Farmacia	X		X	
FEA Ginecología	X	X	X	X
FEA Hematología	X	X	X	
FEA Medicina Intensiva	X			
FEA Medicina Interna	X	X	X	X
FEA Medicina Preventiva	X			
FEA Medicina Trabajo	X	X	X	X
FEA Microbiología	X			
FEA Nefrología	X			
FEA Neumología	X	X	X	X
FEA Oftalmología	X	X	X	X
FEA Otorrinolaringología	X	X	X	X
FEA Pediatría	X	X	X	X
FEA Psicología Clínica	X			
FEA Psiquiatría	X			
FEA Radiodiagnóstico	X	X	X	X

PUESTO	PONIENTE	TOYO	GUADIX	LOJA
FEA Rehabilitación	X	X	X	
FEA Traumatología	X	X	X	
FEA Urgencias	X	X	X	X
FEA Urología	X	X	X	
Enfermero/a	X	X	X	X
Enfermero/a Área de Quirófano	X	X	X	X
Enfermero/a Área de Críticos/urgencias	X	X	X	X
Enfermero/a Área de Pediatría	X			X
Enfermero/a Área de Diálisis	X			
Enfermero/a Área de Salud Mental	X			
Fisioterapeuta	X	X	X	X
Matrón/a	X			X
Técnico/a Superior en Anatomía Patológica y Citología	X			
Técnico/a Superior en Documentación Sanitaria	X	X		
Técnico/a Superior Laboratorio y Análisis Clínicos	X	X	X	X
Técnico/a Superior en Imagen para el Diagnóstico	X	X	X	X
TCAE	X	X	X	X
TAF	X	X	X	X
Administrativo/a	X	X	X	X
Operador/a Informático	X	X	X	X
Celador/a	X	X	X	X

## ANEXO VIII (Carátula sobre)

<b>REMITENTE (nombre /apellidos)</b>			
APELLIDOS	<input type="checkbox"/> AUX. FARMACIA <input type="checkbox"/> MATRON/A		
NOMBRE	<input type="checkbox"/> AUX. ENFERMERIA <input type="checkbox"/> OP. INFORMÁTICA		
DIRECCION POSTAL	<input type="checkbox"/> ADMINISTRATIVO/A <input type="checkbox"/> T.DOC. SANITARIA		
<b>VÍA DE ACCESO:</b>	<input type="checkbox"/> CELADOR/A <input type="checkbox"/> TEL		
<input type="checkbox"/> TURNO LIBRE	<input type="checkbox"/> ENFERMERIA <input type="checkbox"/> TEAP		
<input type="checkbox"/> PROMOCIÓN INTERNA	<input type="checkbox"/> FACULTATIVO/A <input type="checkbox"/> TER		
	ESPECIALISTA EN:		
	<hr/>		
	Fecha Actualización de los Méritos Aportados: 31 de julio de 2019.		
<b>RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE APORTA (Marque con una X lo que proceda):</b>	<b>DESTINATARIO</b>		
<input type="checkbox"/> Copia impresa de la última Solicitud de Envío cursada para la categoría en la que opta junto con la Declaración Jurada firmada	DIRECCIÓN: AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL SANITARIA HOSPITAL DE PONIENTE		
<input type="checkbox"/> DNI/Pasaporte.	Ctra. de Almerimar 31		
<input type="checkbox"/> Permiso de residencia/trabajo.	<b>CÓDIGO POSTAL:</b> 04700		
<input type="checkbox"/> Titulaciones Académicas exigidas para el acceso a la/as categoría/as a las que opta	<b>MUNICIPIO, PROVINCIA:</b> El Ejido, ALMERÍA		
<input type="checkbox"/> Documentación acreditativa de todos los méritos indicados en la plataforma independientemente de la/as categoría/as a las que opta	<b>A/A:</b> BOLSA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL (UNIDAD DE DESARROLLO DE RRHH)		
<input type="checkbox"/> Certificado expedido por órgano competente sobre discapacidad y grado de la misma (Solo para Cupo Discapacidad)			
<b>NOTA:</b> SOLO SE VALORARÁN AQUELLOS MÉRITOS, ACREDITADOS DOCUMENTALMENTE, Y REGISTRADOS EN LA PLATAFORMA PARA LA CATEGORIA A LA QUE PRESENTA DOCUMENTACIÓN			

## ANEXO IX

## ANEXO IX. Deber de Informar y Consentimiento.

## Reglamento general de Protección de Datos (RGPD)

## Clausula informativa (art. 13 y 14 RGPD)

## Consentimiento del afectado (art. 6 y 7 RGPD)

Información Básica sobre Protección de Datos	Recursos Humanos y Profesionales
1.- Responsable	Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente
2.- Finalidad	Gestión de los datos personales (DP) de personas empleadas, personas candidatas a puestos de trabajo, realización de prácticas en la AGENCIA SANITARIA PONIENTE con las finalidades que se detallan.
3.- Legitimación	Consentimiento de la propia persona interesada. Para los determinados tratamientos existe Interés legítimo de la AGENCIA SANITARIA PONIENTE y se informa a las personas interesadas de ello.
4.- Destinatarios	Los DP pueden ser cedidos a Órganos de la CCAA y estatales, en base a requisitos amparados en ley, así como a un tercero encargado del tratamiento de datos para la prestación del servicio del que es objeto esta convocatoria.
5.- Derechos	Pueden ser ejercidos por los titulares de los datos ante la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente (Ctra. Almerimar S/N, 04700 – El Ejido)
6.- Procedencia	Los D.P recabados son facilitados por el propio interesado o representante autorizado.
7.- Información adicional	

DP\_(Gestión) Datos Personales/ IL\_Interés Legímo

A continuación, se le facilita la información fundamental, de forma detallada, que usted debe conocer sobre el tratamiento de sus datos y la finalidad que con ello se persigue:

**Responsable del tratamiento;**

El responsable del tratamiento de sus datos es el Director Gerente de la Agencia Pública Sanitaria Hospital de Poniente, con CIF.Q-5005410-C, dirección Ctra. Almerimar s/n, El Ejido, Almería. Teléfono de contacto 950 022 500.

**Finalidad:**

En la AGENCIA SANITARIA PONIENTE tratamos la información que nos facilitan las personas con el fin de atenderlos debidamente cuando sea contratado por la AGENCIA SANITARIA PONIENTE, participe en algún proceso de selección de la misma o realice prácticas en cualquier área de la organización.

Usted presta su consentimiento para el tratamiento de los datos con los siguientes fines, entendiendo que para algunos de ellos se le informa para que tenga conocimiento, pero no siendo necesario se consienta ya que para los mismos la AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene Interés Legítimo (IL), informándole a usted de ello en base a la mayor transparencia de los tratamientos de sus datos personales que efectúa la AGENCIA SANITARIA PONIENTE (art. 13, 14 RGPD-UE):

- Dirección Participativa por Objetivos (DPPO) personal contratado AGENCIA SANITARIA PONIENTE. La AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene IL ya que es necesario para el seguimiento de los objetivos del profesional.
- Control de Acceso profesionales. La AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene IL ya que es necesario para controlar los accesos a las instalaciones de la AGENCIA SANITARIA PONIENTE.
- Prevención y Riesgos Laborales personal contratado. La AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene IL ya que es necesario para el cumplimiento de la legislación de riesgos laborales.
- Gestión nominal personal contratado. La AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene IL ya que es necesario para el cumplimiento de la relación contractual entre AGENCIA SANITARIA PONIENTE y profesionales contratados.
- Tratamiento Currículu personal contratado. La AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene IL ya que es necesario para el cumplimiento de la relación contractual entre AGENCIA SANITARIA PONIENTE y profesionales contratados.
- Gestión permisos y vacaciones personal contratado. La AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene IL ya que es necesario para el cumplimiento de la relación contractual entre AGENCIA SANITARIA PONIENTE y profesionales contratados.
- Gestión de Turnos. La AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene IL ya que es necesario para la mejor organización del puesto de trabajo.
- Contratación de candidatos a puestos de trabajo en la AGENCIA SANITARIA PONIENTE. La AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene IL ya que es necesario para el cumplimiento de la relación contractual entre AGENCIA SANITARIA PONIENTE y profesionales contratados.

Con la firma de este documento usted está prestando su consentimiento de forma explícita para los siguientes tratamientos de datos: Procesos de selección, formación de profesionales, currículu y ser objeto de comunicaciones.

No tratamos los datos para elaborar perfiles comerciales ni se usan a otras finalidades distintas de las citadas.

**Legitimación;**

La base legal para el tratamiento de los datos es el cumplimiento de una obligación legal basada en la legislación laboral y de seguridad social así como el estatuto de los trabajadores y convenio de la propia AGENCIA SANITARIA PONIENTE así como otras normas de carácter autonómico o estatal.

Este consentimiento se le solicita en base a facilitarle información clara y entendible acerca de los diferentes tratamientos que la AGENCIA SANITARIA PONIENTE realizará con los datos que le son facilitados por sus profesionales o personas que optan a una oferta de empleo de la AGENCIA SANITARIA PONIENTE. Así mismo la AGENCIA SANITARIA PONIENTE informa a las personas interesadas de que la AGENCIA SANITARIA PONIENTE le asiste un interés legítimo en algunos de los mencionados tratamientos en base a que la AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene que controlar los accesos y mantener la seguridad de sus instalaciones. Así mismo la AGENCIA SANITARIA PONIENTE tiene un interés legítimo en organizarse de la manera más optima posible para prestar el mejor servicio posible, y por eso centraliza determinadas funciones (dirección de profesionales, recursos financieros, logística y suministros...) y que hace necesario determinados casos la cesión a organismos autonómicos o estatales. En el caso de la existencia de Interés Legítimo la AGENCIA SANITARIA PONIENTE informa a la persona interesada que no es necesario el recabar el consentimiento de la misma para el tratamiento de sus Datos Personales.

Usted otorga su consentimiento para este tratamiento al firmar este documento en formato impreso o de forma digital.

**Destinatarios:**

Los datos se tratarán por un tercero encargado del tratamiento de datos para la prestación del servicio del que es objeto esta convocatoria.

Solo comunicaremos sus datos para responder debidamente a organismos de la comunidad autonómica de Andalucía y estatales (Consejería de Salud, Consejería de Hacienda y Tesorería General de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, etc).

En ningún caso, realizamos transferencia internacional con sus datos.

**Derechos:**

Cualquier persona puede solicitar confirmación sobre si la AGENCIA SANITARIA PONIENTE estamos tratando datos personales que le conciernen o no.

Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de sus datos cuando sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recabados.

En determinadas circunstancias, en base al consentimiento prestado, las personas interesadas podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso, únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, las personas interesadas podrán oponerse al tratamiento de sus datos. AGENCIA SANITARIA PONIENTE, dejará de tratarlos salvo por motivos justificados en su interés legítimo o en el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Estos derechos los puede ejercer a través de escrito dirigido a la Dirección Gerencia de la Agencia Sanitaria Poniente, (Carretera Almerimar S/N, 04700, EL Ejido – Almería).

Le rogamos que, en el supuesto de producirse alguna modificación en sus datos de carácter personal, nos lo comunique con el fin de mantener actualizados los mismos.

**Procedencia:**

Los datos personales que trata la Agencia Sanitaria Poniente proceden de la persona titular de los datos o de persona debidamente autorizada por el mismo.

Las categorías de datos que se tratan son:

- Afiliación Sindical
- Datos Básicos Identificativos.
- Datos Básicos académicos y de formación.
- Datos acerca de grado de minusvalías.
- Datos relativos a delitos de origen sexual
- Datos Básicos económicos

He leído y entendido la información acerca de que se pueden registrar datos de carácter personal para la gestión como persona contratada, persona candidata en proceso de selección o persona en prácticas en la AGENCIA SANITARIA PONIENTE, y entendiendo que el tratamiento específico que realizará la AGENCIA SANITARIA PONIENTE con los mismo es necesario para que la AGENCIA SANITARIA PONIENTE pueda mantener la relación contractual con la persona interesada según los diferentes finalidades ya expuestas, y es por ello que usted, en los casos en que es necesario, presta su consentimiento para ello y es conocedor de que los mismos serán tratados por la AGENCIA SANITARIA PONIENTE para las finalidades informadas en este documento.

**Firma:** \_\_\_\_\_

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_\_

**Nombre y Apellidos:** \_\_\_\_\_

**Nº de identificación (DNI):** \_\_\_\_\_